

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo

UNIDAD IZTAPALAPA

PSICOLOGIA SOCIAL

✓ CSH

✓ "ACTITUDES Y OPINIONES SOBRE ABORTO EN
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS"

152922

T E S I S

✓ QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA SOCIAL

P R E S E N T A :

✓ MARIA DEL PILAR MORALES GARCIA

ASESOR: PROFR. OSCAR RODRIGUEZ CERDA

LECTOR: DRA. ANNE REID

MEXICO, D. F.

OCTUBRE DE 1994

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

18-XI-55 Maria P.

A mis padres, por todo lo que me han enseñado, apoyado e inculcado, gracias.

Gracias al apoyo brindado por el profesor Rodriguez para concluir finalmente.

Agradezco a la profesora Reid por sus valiosos comentarios.

A los habitantes de Tuxtla Gutierrez, Chiapas por su hospitalidad y colaboración.

A ti incansable compañero, nunca separable, siempre atento gracias por tu apoyo, gracias por estar presente cuando los momentos son difíciles.

Morales Garcia Maria del Pilar.

MS

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

INDICE

Pág.

INTRODUCCION.....	i
-------------------	---

PRIMERA PARTE

I. ANTECEDENTES SOBRE EL TEMA DEL ABORTO.....	1
II. CLASIFICACION DE LOS TIPOS DE ABORTO.....	10
III. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE ABORTO EN MEXICO.....	14
A. El aborto desde el aspecto religioso-católico.....	15
B. El aborto desde el aspecto jurídico.....	20
C. Estadísticas sobre población y aborto.....	32
D. El aborto desde el aspecto feminista.....	37

SEGUNDA PARTE

IV. SUCESOS SOBRE ABORTO EN CHIAPAS.....	45
A. Las reacciones por diversos grupos ante la des- penalización del aborto en Chiapas.....	45
B. La despenalización del aborto en Chiapas.....	54

TERCERA PARTE

V. LAS ACTITUDES.....	60
A. Definiciones de actitud.....	61
B. ¿Realmente la actitud tiene tres componentes?.....	64
C. Enfoques teóricos respecto a la formación y cambio de actitudes.....	70
D. Actitudes en un contexto social.....	83
E. Medición de actitudes.....	87
VI. LA OPINION PUBLICA.....	94
A. Antecedentes históricos.....	98
B. Concepto de opinión pública.....	100
C. Dinámica de la opinión pública.....	105
D. La opinión pública en el proceso de comunicación simbólica.....	109
E. Medición de opinión pública.....	114

CUARTA PARTE

VII. METODOLOGIA.....	116
A. Objetivos.....	119
B. Planteamiento de problemas e hipótesis.....	120
C. Definición de variables.....	121
D. Diseño.....	124

INDICE

	Pág.
E. Muestra.....	124
F. Instrumentos.....	131
VIII. PROCEDIMIENTO.....	132
A. Escala de actitudes.....	132
B. Entrevista semiestructurada.....	147
IX. RESULTADOS Y ANALISIS.....	157
X. CONCLUSIONES.....	199
Alcances y limitaciones	

APENDICE

- A. Características generales de la entidad
- B. Datos instrumentos piloto
- C. Datos instrumentos finales
- D. Cuadros de resultados

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Como veremos existen diversas perspectivas o puntos de vista hacia la práctica del aborto, en algunos países se encuentra legalizada pues se le considera más como un problema de salud pública por el elevado número de muertes maternas que ocasiona; en nuestro país las cifras de abortos y morbilidad materna no son exactas ya que el aborto se practica fuera de hospitales clandestinamente por miedo de médicos y mujeres a sufrir sanción penal.

Nuestras leyes específicas desde 1930 señalan que no son punibles los abortos por violación, peligro de vida de la mujer y aborto eugenésico, específicamente en Tuxtla Gutierrez, Chiapas, en el intento de reformar la ley sobre aborto en 1990, se pretendía permitir el aborto por tres causas más: por planificación familiar en común acuerdo con la pareja, cuando se es madre soltera y por imprudencia de la mujer embarazada. Pero los desacuerdos hacia esta legalización se manifestó en diversos actos públicos por diferentes grupos, algunos sectores de la sociedad dijeron no haber sido consultados para su legalización.

La fuerza de los grupos que se opusieron a la legalización fue tal que se suspendió la iniciativa de ley quedando como estaba. Los cambios legislativos pueden ser viables cuando en la consulta a la ciudadanía existe aceptación por esos cambios.

En esta investigación estudiamos el problema de la legalización del aborto con un enfoque psicosocial, interesa estudiar los desacuerdos actitudinales hacia las circunstancias en que se pretendía legalizar el aborto, y hacia concepciones morales de su práctica por ser la Iglesia católica el grupo de mayor representatividad en oposición a la legalización. De igual forma se estudian los puntos de vista de los jóvenes hacia este problema que siendo de interés general, nos pueda proporcionar un panorama de cual es la visión que tienen de él y dar respuesta a la interrogante de si es viable la legalización de las circunstancias de aborto tomando en cuenta el sentir y puntos de vista de un sector, de este sector de jóvenes de la sociedad.

En cierta medida el objetivo de la parte teórica del trabajo corresponde a concebir la problemática social del aborto, exponiendo las diferentes posturas ideológicas con sus respectivas argumentaciones. Y no solo eso, sino que lo que se pretende es realizar una revisión y crítica al estado actual del problema, con los hechos actuales en el Estado de Chiapas.

Considerando que las opiniones y actitudes son un medio de expresión de una postura ideológica más general, se indaga de qué postura provienen los argumentos con los cuales esta de acuerdo la gente.

PRIMERA PARTE

I. ANTECEDENTES SOBRE EL TEMA DEL ABORTO

El aborto [Ma Victoria Muciffo, 1989], ha sido uno de los métodos más antiguos para controlar el embarazo durante el desarrollo de algunas civilizaciones. Y también a lo largo de la historia, han existido diversos puntos de vista alrededor de su práctica.

En esta sección examinaremos de forma global los puntos de vista sostenidos por algunos grupos tales como grupos religiosos, ingtancias políticas, feministas y de salud, que aquí llamaremos Posturas Ideológicas, éstas conllevan una "visión" de lo que para el grupo o sector de la sociedad con características propias significa la práctica del aborto, en términos muy simples la ideología está estructurada con base en valores, creencias, actitudes, representaciones, estereotipos, prejuicios y otros procesos de cognición social que surgen de ella o entroncan con ella aunque no por ello la definen por completo, pues la ideología no es sólo un conjunto de ideas o formas de pensar, sino que es algo más amplio, también tiene que ver con el ámbito de las contradicciones que se dan en la vida cotidiana de los sujetos como distorsiones, ocultamientos y olvidos de lo que es la realidad. (1)

Diremos en este caso que las posturas ideológicas son la forma de apropiarse la realidad, el mundo, los problemas, sea a través de

1. Cfr. Maritza Montero. (1990). "Memoria e ideología. Historias de vida: Memoria individual y colectiva" en: Acta Sociológica, No.1, pp. 11-35.

actitudes, prejuicios, estereotipos, e incluso mantener formas contrarias de percibir como es el caso de la disonancia; la misma ocultación y olvido de la realidad son parte de mantener una postura ideológica en un momento histórico particular:

"...la ideología la constituyen aquéllos procesos psicológicos determinantes de la manera concreta como viven (piensan, sienten actúan) los individuos, pero cuya explicación adecuada no se encuentra en los individuos, sino en la realidad grupal y en la manera como se inserta en los grupos sociales de una determinada situación histórica [...] nos referimos a la ideología en cuanto sistema estructural por el cual y en el cual el individuo accede a la realidad (percepción, interacción, comprensión) e interactúa con ella (acción)". (2)

Las posturas ideológicas sostenidas por los diversos grupos a través de la historia tienen fuerza actual no sólo a nivel mundial, sino nacional y regional (Chiapas) condenando en unos casos o aprobando en otros al aborto, expondremos también los "argumentos" que les sirven de base ya que lo consideran desde asesinato, pecado, un derecho de las mujeres, un problema de salud pública. (3)

2. Vid. Gerardo Pacheco. et.al. (compiladores) Ignacio Martín Baró (1942-1989). Psicología de la liberación para América Latina. ITESO, Universidad de Guadalajara, México, 1990, p. 25.

3. Cfr. Luis Villoro, et.al. (1991). "Hablemos del aborto" artículos de La jornada. Doble jornada, Centro de Estudios de la mujer, Edificio de Posgrado, Facultad de Psicología, UNAM, México, pp. 1-11.

Cfr. Tihui Sánchez. (1989). "El aborto un problema de salud pública" en: GACETA UNAM, UNAM, México, Febrero 27, p. 16

Cfr. Ricardo Hernández. (1989). "El aborto un problema de salud que puede evitarse con campañas" en: GACETA UNAM, UNAM, México, No. 2402, Agosto 17, p. 22.

A lo largo de la historia, la problemática del aborto ha estado im-
pregnada principalmente por el punto de vista de la religión cató-
lica (iglesia), no obstante, esta problemática no siempre ha esta-
do reglementada bajo el influjo de la iglesia, sino que por ejem-
plo durante el siglo XIX destacaron las políticas de población.
Como veremos más adelante, en la continua transformación de la con-
cepción del aborto así como la forma en que debe reglamentarse su
práctica, ha existido una interacción entre diferentes puntos de
vista y también han intervenido factores económicos, científicos,
etc., dando entonces como resultado el cambio continuo tanto en su
concepción como en la reglamentación de su práctica.

En un principio, el aborto no se consideraba como un delito (no se
encarcelaba). Por ejemplo, en las leyes de la antigua India, en el
Código de Manú, se dice que si una mujer de casta elevada sostenía
relaciones sexuales con un hombre de casta inferior, se "mataba"
al producto de esa unión, ya sea provocando el aborto o bien por
el suicidio de la futura madre, la pureza de la sangre era lo que
importaba.
(4)

Con ligeras prohibiciones, en la Grecia Antigua no se le conside-
raba como un acto deshonesto, inclusive los filósofos hablaban de
él como algo natural;
(5)
Hipócrates, Aristóteles y Galeno trataron

4. Vid. José Ramón Huerta. (1989). "El aborto, endemia mun-
dial" en: Visión, México, vol. 72, No. 12, 12 de Junio, p. 6.

5. Ibidem.

el problema de la animación específicamente humana, es decir, el cuándo se hacen humanos los productos de la concepción humana; tal como lo hicieron Tertuliano, San Apolinar, San Basilio, Gregorio de Nisa, San Gerónimo, San Agustín y Santo Tomás de Aquino. La teoría más común era la de que el germen humano pasaba por una etapa vegetativa y otra animal, haciéndose finalmente humano a los cuarenta días en el caso de los hombres y ochenta en el caso de las mujeres, esta teoría (de la animación retardada) no es extraña si se toma en cuenta el método científico de aquél tiempo. (6)

En Roma, el panorama no era distinto, en la época imperial como en la republicana, el aborto, no obstante ser considerado grave inmoralidad, jamás fue calificado como delito. (7)

No fue sino hasta la llegada del Cristianismo, cuando pasó a convertirse en práctica punible. Así el Didache del primer siglo del cristianismo condenó el aborto como lo hicieron varios escritos clásicos cristianos del siglo II. En los primeros mil cien años las leyes castigaron la destrucción fetal en cualquier etapa de formación. Elvira, fue el primer concilio (305) de Occidente en legislar de esa forma, castigaba a cualquiera que "destruía lo que había sido concebido". Ancira (314), el primer concilio de Oriente en hacerlo, castigaba a las mujeres que "matan a sus hijos o que

6. Vid. Robert E. Hall (compilador). (1980). El aborto en un mundo cambiante, Extemporáneos, México, p. 51.

7. Vid. José Ramon Huerta. (1989). op.cit. p.6.

(8)
tratan de destruirlos dentro de sus úteros".

En el siglo XII d.c. se le dio validez a una distinción que se había hecho antes en el siglo V; distinción entre feto formado y feto no formado; se consideraba que solo el feto formado tenía alma, por medio del Decretum de Graciano en 1140, apareciendo en los Decretals de Gregorio IX de 1234, colección de las leyes para toda la Iglesia.

Después, desde el siglo XII hasta el siglo XIX, sólo la muerte de un feto formado se consideró como homicidio. Sin embargo, hubo un retroceso, ya que los tres años de el pontificado del Papa Sixto V (1588-1590) marcaron un breve retorno a la posición en que no se diferenciaba cuándo era feto formado y cuándo no, y por tanto de culpase al aborto en cualquier etapa del embarazo, imponiéndose pena de excomunión; ya en 1591 Gregorio XIV restableció la distinción entre formación y animación (sic),⁽⁹⁾ castigándose con la pena de excomunión sólo si se efectuaba después de los 80 días. En 1869 siglo XIX, Pío IX eliminó esta distinción del derecho canónico y una vez más impuso pena de excomunión por cualquier aborto que se practicara después de la concepción.

El actual código de derecho canónico incluyó esta disposición. Pa-

8. Vid. Robert E. Hall. (1980). op.cit. p. 106.

9. Ibidem.

ra 1965 el Concilio Vaticano II, subrayó de nuevo el hecho de que, en la doctrina católica "el aborto y el infanticidio son crímenes sin nombre" [Robert Hall, 1980].

Desde entonces la Iglesia Católica al considerar que la vida humana debía ser favorecida y protegida desde sus comienzos, ha decretado la ilegitimidad del aborto (y del uso de los anticonceptivos) considerándolo moralmente injustificable aunque lo permita la ley civil.

No obstante, la actitud permisiva ha cambiado frente al aborto, producto de una serie de interacciones entre los factores científicos, económicos e ideológicos que intervinieron desde el florecimiento del siglo XIX. [Mariclaire Acosta, 1976; 11].

Así por ejemplo, la Iglesia siempre ha considerado que el aborto es moralmente malo sin importar la etapa del desarrollo fetal. Sin embargo, siguiendo la teoría de la animación, hecha por los filósofos griegos; la Iglesia algunas veces ha relacionado sus sanciones exclusivamente con aquellos abortos que ocurren después del momento estimado de la infusión del alma; estas prohibiciones han dependido de las conclusiones de la ciencia biológica de aquel tiempo; esto quiere decir que la aplicación de una ley moral puede cambiar al confrontarse con la evidencia científica, aunque no esté en función de la ciencia. (10)

10. Cfr. Robert E. Hall (1980). op.cit. p. 106.

Por otro lado, La Revolución Industrial y el desarrollo del capitalismo habían generado una demanda de mano de obra barata y abundante. La cuantía de la población se empezó a considerar como factor importante, tanto para la riqueza material como para la defensa de la soberanía de los países, lo cual repercutió en el establecimiento de leyes civiles que castigaban al aborto. Las primeras de estas leyes se promulgaron en 1803 en Gran Bretaña y se hicieron más restrictivas a lo largo del siglo; acentuándose justificaciones morales tendientes a señalar los aspectos negativos del libre gozo de la sexualidad; [Mariclaire Acosta, 1976; 11] se sostiene que el sexo por placer es pecaminoso, que la única finalidad de las relaciones sexuales es la procreación.

Actualmente, los factores económicos, demográficos y sociales, contribuyen a determinar las posiciones restrictivas hacia el aborto, con una tendencia a declarar no punibles los abortos practicados por causas eugenésicas, por violación o cuando la mujer pone en riesgo su vida en caso de proseguir su embarazo, incluso en algunos países consideran no punible el aborto a petición de la madre. (ver cuadro A)

Es así, a través de estos sucesos que la práctica del aborto ha llegado a clasificarse en ilegal (cuando el aborto no se permite por ningún motivo y por tanto se sanciona cualquier tipo de aborto), legal en ciertas circunstancias (algunos tipos de aborto se sancionan y otros no, dependiendo de los motivos para abortar) y

totalmente legal (cuando ningún tipo de aborto se sanciona); esto, en diferentes países.

Por otro lado, la penalidad de la práctica del aborto en cada país se revisa, reconsidera o se mantiene sin cambio alguno, de acuerdo al predominio de algún punto de vista, en algunos casos, (sea éste religioso, de algún grupo interesado, etc.), o de la combinación de diferentes puntos de vista, así como de la intervención de factores económicos, demográficos, científicos, etc. En general, de acuerdo al cambio histórico que sufren las perspectivas de un país respecto al problema del aborto.

Cuadro A

CONDICION LEGAL DEL ABORTO POR REGIONES Y POR CAUSAS
(Mediados de 1982)

	Ilegal	Legal por causas: Médicas/Jurídicas/Sociales y médico sociales	Legal (causa no espe cífica)
América Latina			
Argentina		x	
Bolivia		x	
Brasil		x	
Chile		x	
Colombia		x	
Costa Rica		x	
Cuba			x
Ecuador		x	x
El Salvador		x	x
Guatemala		x	
Haiti	x		
Honduras		x	
México		x	x
Nicaragua		x	
Panamá		x	
Paraguay		x	
Perú		x	
Rep. Dominicana	x		
Trinidad y Tobago		x	
Venezuela		x	

continúa...

continúa...

Cuadro A

CONDICION LEGAL DEL ABORTO POR REGIONES Y POR CAUSAS (Mediados de 1982)					
	Ilegal	Legal por causas:			Legal (causa no espe- cifica)
		Médicas/Jurídicas/Sociales	y médico sociales		
Comunidad Económi- ca Europea (CEE)					
Rep. Fed. Alemana	x	x	x		
Austria					x
Bélgica	x				
Dinamarca					x
España	x				
Francia					x
Grecia	x				
Holanda					x
Italia					x
Luxemburgo		x	x	x	
Portugal	x				
Reino Unido		x		x	
Otras naciones					
Rep. Pop. China					x
Estados Unidos					x
Japón		x	x	x	
URSS					x

FUENTE: José Ramón Huerta. (1989) "El aborto endemia mundial en:
Visión, México, Vol. 72, No. 12, 12 de Junio, p. 8.

II. CLASIFICACION DE LOS TIPOS DE ABORTO

La primera clasificación del aborto (de su práctica), es la de considerarlo como espontáneo e inducido, se ha hecho una clasificación del aborto en dos grandes rubros, el 1er rubro contempla al aborto natural o no provocado, el 2 contempla al aborto más como un problema social que médico, es decir, al aborto inducido; éste último ha ocupado los temas de investigación por considerar motivos médicos, sociales, éticos y personales para provocarse un aborto, que son a fin de cuentas los considerados como los más importantes en tanto que indican el estado de dictamen y sanción que pueden sufrir las practicantes del aborto de acuerdo a la perspectiva del problema que se tenga en su país, de acuerdo a cómo se encuentra reglamentada su práctica en la legislación; así como de factores médicos y demográficos que pueden ser considerados. Así, aunque la mayor parte del interés contemporáneo se dirige hacia el aborto inducido, es apropiado comenzar con lo que es aborto espontáneo y posteriormente comprender los motivos de un aborto inducido. [John J. Burt 1976; CONAPO, 1982]

Aborto espontáneo

Es aquél que ocurre sin intervención extraña. Sin ninguna interferencia deliberada.

Durante las ocho primeras semanas de gestación el huevo está relativamente mal protegido y nutrido; no es sorprendente, que entre 10 y 15% de todos los embarazos terminen en aborto espontáneo, de ellos, 75% ocurren antes de la decimosexta semana, y la gran mayo-

ria antes de la octava semana.

Entre las semanas octava y duodécima, disminuye la frecuencia de aborto espontáneo debido a la mejor inserción del feto. Pero hay tendencia a retener los productos de la concepción si se produce aborto en este tiempo.

Después del primer trimestre de gestación, la placenta está firmemente establecida y el aborto espontáneo es mucho menos probable. El aborto espontáneo representa muy a menudo; una forma que tiene la naturaleza de prevenir que un feto deformado llegue a nacer; es decir, más de la mitad de los fetos abortados son claramente defectuosos. En otros casos el aborto espontáneo puede ser causado por anomalías maternas como enfermedades infecciosas, anomalías hormonales o desnutrición. Pero en un gran número de casos la causa del aborto espontáneo sigue siendo desconocida. (11)

El aborto espontáneo suele señalarse por sangrado vaginal y calambres posteriores. Al primer signo de un posible aborto espontáneo la mujer debe acostarse y llamar a un médico inmediatamente.

Después del aborto, a veces es necesario raspar el útero para eliminar cualesquiera materiales remanentes. Para ayudar al médico a decidir sobre la necesidad del procedimiento, cualesquiera productos de la concepción que sean expulsados deben ser retenidos para su examen.

Un aborto espontáneo no significa que deba esperarse dificultad en

11. Vid. John J. Burt, et. al. (1976). Educación sexual, 2 ed. Interamericana, México, pp. 118-119.

embarazos posteriores. Tres o más abortos espontáneos sin causa evidente indican la necesidad de pruebas especiales y a veces reposo en cama durante la gestación. Pero, aún entonces, el embarazo normal es posible a menudo.

La tendencia a experimentar aborto espontáneo durante el segundo trimestre es aumentada por un aborto inducido anterior en el que se dilato el cuello uterino.

Aborto inducido

Aborto provocado intencionalmente por el uso de drogas, instrumentos, radiación o por cualquier medio.

Por lo que se refiere a este tipo de aborto, se puede realizar la siguiente clasificación:

A. Por razones médicas

1. En relación con la madre (terapéutico). Es el que se efectúa cuando la continuación del embarazo puede causar la muerte de la gestante o agravar cualquier enfermedad física o mental que padezca, determinando que su salud puede ser seriamente y permanentemente dañada.
2. En relación con el feto (Eugenésico). Es el que se realiza con el fin de prevenir enfermedades congénitas de naturaleza ambiental o genética.

B. Por razones éticas o humanitarias.

Es el que se realiza por ser el embarazo producto de una violación, incesto, trato sexual con menores o personas en enfermedad o deficiente mental.

C. Por razones sociales.

El que se realiza por motivos sociales (comunidad, familiares, planificación familiar, ilegitimidad, etc.)

12. Vid. CONAPO (1982). La educación de la sexualidad humana, vol. 2, pp. 306-307.

D. Por razones personales.

El que se realiza por motivos personales o por voluntad propia y sin necesidad de dar pruebas de cualquier indicación.

Otra clasificación de los abortos es la que se lleva a cabo cuando se toma en cuenta su característica de legalidad, dividiéndose en legales e ilegales, de acuerdo a la autorización del país. Esta clasificación permite a cada país mantener una posición de dictamen y sanción; por ejemplo, los legisladores de cada país, reglamentan su práctica; reglamentación que va desde considerar las posibles soluciones al problema del aborto tomando en cuenta factores demográficos, de salud, etc., tomando en cuenta perspectivas como los derechos de la mujer, la moral de la religión, etc; hasta una reglamentación autoritaria, sin considerar en forma global las posiciones de diversos grupos respecto al problema, reglamentación que puede ser inadecuada a la problemática real de la práctica del aborto.

Ahora bien, independientemente de la legalización del país de que se trate, internacionalmente son conocidas las etapas o fases de un aborto (ya sea inducido o espontáneo), es decir, los indicios que nos señalan que ocurrirá un aborto; así como las formas clínicas que conocen los médicos para clasificar al aborto.

(13)

13. Nota: Para obtener mayor información de las etapas de aborto y formas clínicas vease: CONAPO. (1982) "Etapas o fases del aborto" y "Formas clínicas" La educación de la sexualidad humana. Familia y sexualidad. Vol. 2 pp. 308-309, 309-311.

Vid. John. J. Burt, et. al. (1976). Educación sexual. 2 ed. Interamericana, México, p. 116.

III. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE ABORTO EN MEXICO

En nuestro país como en los del resto del mundo, la práctica del aborto, como hemos visto ya en los antecedentes, provoca diversas reacciones según las posiciones ideológicas; es decir, se considera desde distintas visiones. Estas han hecho que su práctica se reglamente de diferentes formas en diferentes entidades de la República Mexicana; la práctica del aborto ha sido considerada desde el punto de vista de grupos como la Iglesia Católica, grupos feministas, por el gremio médico, por legisladores que al reglamentar su práctica consideran a las distintas visiones, en especial, como veremos, consideran la perspectiva más sobresaliente para determinar los casos en que debe ser penada esta práctica y los casos en que no.

Actualmente en nuestro país, existe la tendencia a considerar los abortos no punibles debido a causas como violación, salud de la madre, imprudencia de la embarazada, razones económicas y eugenésicas. Sin embargo, en las distintas entidades federativas se ha reglamentado desde los años 30's y los cambios son poco frecuentes, pues cuando se ha intentado despenalizar esta práctica por razones más favorecedoras para la mujer, los diferentes grupos vuelven al debate concerniente a considerar el aborto como un crimen, tal es el caso de la Iglesia Católica, mientras los grupos feministas defienden el derecho de la mujer a una maternidad voluntaria; vol-

14. Cfr. Mariclaire Acosta (1976). El aborto en México. F.C.E. México, No. 57, pp. 24.

viendo entonces las reformas legislativas no procedentes.

De esta manera, veamos a nivel nacional y de manera muy general algunas de las diferentes perspectivas de grupos respecto al problema del aborto, con sus diferentes argumentaciones, para comprender cómo es que en el intento de reformar la legislación (como veremos más adelante en el caso de Chiapas) estas concepciones vuelven al debate.

A. EL ABORTO DESDE EL ASPECTO RELIGIOSO-CATOLICO

Desde tiempos anteriores como ya hemos visto, la Iglesia y el derecho canónico han penalizado la práctica del aborto desde dos puntos de vista: a) Aquél en el que se lleva a cabo el aborto en cualquier momento de la concepción y b) Aquél en el que se considera al feto un ser con alma; en este último punto, la penalidad se sujetó a la teoría de la animación retardada de los filósofos de la Grecia Antigua.

Específicamente en nuestro país, la Iglesia Católica, ha mantenido un discurso sobre el aborto basado en el derecho canónico del Concilio Vaticano II, es decir, reprueba al aborto, considerándolo un hecho moralmente malo. Por ejemplo, el Episcopado Mexicano en 1975 hizo diversas declaraciones respecto al aborto:

"...el feto es un ser humano dotado desde la concepción de vida propia y distinto de la madre [...] afirmamos categóricamente que nunca se justifica el aborto directa y deliberadamente provocado, aunque pudieran parecer favorables los bienes que llegara a traer consigo a los padres y a la sociedad;

ningún bien es comparable al nacimiento de una nueva vida." (15)

" Al respeto y a la protección de la Vida Humana en cualquier grado de desarrollo en que se encuentre, estamos llamados to dos los hombres miembros de nuestra Sociedad" (16)

" Con el Episcopado mundial nos sumamos a las reiteradas afir maciones de los últimos Papas. Paulo VI establece que no ha cambiado ni puede cambiar la doctrina de la Iglesia" (17)

En la declaración del Obispo de Cuernavaca, Luis Reynoso Carvantes encontramos una postura parecida:

"Provocar el aborto, legalizarlo o facilitarlo es un atentado contra la dignidad de la persona; es algo totalmente opuesto a la naturaleza humana; es antisocial e inhumano [...] el aborto es y será un crimen contra la vida." (18)

Ahora bien, entre los principios y argumentos filosóficos presen tados en las posturas de los representantes de la Iglesia, encon tramos el principio del respeto por la vida humana, argumentando para ello que como precepto tratan de conservar y promover la vida

15. Vid. José Cardenal Salazar. (1975). "Declaración del Episcopado Mexicano..." en folleto: La vida humana, Sociedad E.V.C., México, No. 613, Septiembre 8, p.5.

16. Ibidem. p.8.

17. Ibidem. p.9.

18. Vid. Juan Marcial. (1989). "Necesario enriquecer los preceptos jurídicos del aborto" en GACETA UNAM, México, junio 15, pp. 12-13.

humana en sus diferentes estadios y manifestaciones, oponiéndose al aborto específicamente provocado, en la medida en que para ellos trunca un proceso que desembocaría en la vida humana plena:

"La Iglesia quiere respetar ese ser que se halla en proceso, en un devenir no meramente 'posible', sino con una potencialidad próxima, con una virtualidad precisa de realizar en plenitud la naturaleza humana. Por eso no puede permitir sin más el aborto" (19)

Encontramos entonces que, como decíamos anteriormente, el discurso religioso-católico reprueba la práctica del aborto, basándose en principios como el respeto por la vida humana como uno de los derechos humanos que conforman los varios argumentos de la Iglesia, y el principio de la dignidad del hombre; considerando esta práctica como un acto moralmente reprobable. Esta convicción por su parte [Margarita M. Valdés, 1989], suele fundarse en la creencia de que el aborto es un tipo de homicidio y esta creencia se deriva a su vez de la idea de que el feto es una persona y que como tal tiene derecho a conservar su propia vida. Aquí cabe preguntarse si el feto es persona o no lo es y argumentarlo, ya que por ejemplo, tanto la Iglesia, como aquellos que se postulan a favor del aborto, por lo general afirman que el feto es una persona o que no lo es, sin ofrecer argumentos para considerarlo como tal.

Remitiéndonos al concepto filosófico de persona [Margarita M. Val-

19. Vid. Mauricio Beuchot. (1989). "Sobre el aborto y ..."
en: El perfil de la jornada, México, martes 12 de septiembre,
p. iv.

dés, 1989], encontramos que diferentes teorías filosóficas proponen propiedades esenciales a la persona, tales como, diversas características mentales o psicológicas, por ejemplo, ser racional, tener un concepto de sí mismo, disponer de algún sistema de comunicación etc. La dificultad que ofrecen las teorías filosóficas de la persona para ayudarnos en la discusión sobre la moralidad del a borto, es que todas ellas toman lo que es una persona equitativamente a lo que es una persona adulta con plenas facultades, de manera que las condiciones que establecen para que algo sea persona difícilmente se aplican a niños menores de dos años y mucho menos a embriones o fetos.

Así mismo, existe otra teoría que considera a el feto como una persona potencial y como no persona potencial. De acuerdo al enunciado Aristotélico: "todo lo que tiene potencialidad de ser, puede ser y no ser, por lo tanto la misma cosa es potencialidad de ser y de no ser". Una mera potencialidad nos dice Aristóteles no posee esencia o forma alguna, pues no hay esencias o formas potenciales. De manera que si el feto es una persona potencial y una no persona potencial, por el argumento anterior no poseerá la forma o esencia humana. Apelando a el argumento de la potencialidad y no potencialidad, se puede usar también para sostener que:

"el aborto no es moralmente reprobable pues no conlleva la destrucción de nada que tenga la esencia humana". (20)

20. Vid. Margarita M. Valdés. (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM) (1989). "Moralidad y despenalización del aborto" en: Perfil de la Jornada, Martes 12 de Septiembre, p. ii.

No obstante estos argumentos filosóficos de persona, no se consideran, la Iglesia Católica permanece en su posición de reprobación, utilizando los mismos argumentos de el respeto a la vida humana, a lá vida en potencia de ser humana plenamente, sin embargo, como lo hemos visto la potencialidad no implica la esencia humana y su destrucción por tanto no llevaría a destruir nada que implique esencia humana.

El discurso de la Iglesia de esta manera, sostiene el primer punto de vista, es decir, de que debe ser castigado el aborto en cualquier momento de la concepción, y volviendo a insistir hemos visto cómo de alguna manera la Iglesia a veces ha relacionado sus sanciones exclusivamente con aquellos abortos que ocurren después del momento estimado de la infusión del alma; estas prohibiciones se han supeditado a las conclusiones de la ciencia biológica, esto quiere decir que la aplicación de una ley moral puede cambiar al confrontarse con la evidencia científica, aunque no esté en función de ella. (21)

De la falta de argumentación sobre si el feto es una persona como tal, han surgido polémicas y posturas de quienes basándose en la problemática del aborto a un nivel más real y social propugnan por que el aborto deje de considerarse un problema sujeto a las leyes de la Iglesia, puesto que lo consideran un problema de la sociedad

21. Vid. Supra. p.6

(22)

civil correspondiendo a ésta solucionarlo.

B. EL ABORTO DESDE EL ASPECTO JURIDICO

Actualmente, en todos los países la práctica del aborto se pena ya no por medio de la Iglesia y su derecho canónico, sino por medio de las leyes civiles de cada país. Sin embargo, esto no quiere decir que por el hecho de legislarse o penalizarse por medio de leyes, se hagan a un lado las concepciones de la Iglesia sobre la práctica del aborto, ó de las concepciones de la Sociedad y en específico de las mujeres que son las que abortan.

Como sucede en algunos países, la legislación se revisa de tal manera que la práctica del aborto deje de considerarse un problema; en algunos casos se penaliza de acuerdo a ciertos aspectos como son: razones morales, éticas; en otros casos se baja la penalidad por motivos como la salud de la madre, económicos, y en otros casos más, despenalizándola en aquéllos países que se encontraba sancionada, por factores como el exceso de población.

De esta manera en nuestro país, en México, el aborto es un delito; la legislación que lo rige se encuentra en el Código Penal para el Distrito Federal y territorios federales expedido durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio en 1931. No obstante, los antece-

22. Cfr. Susana Rodriguez. (1980). "La iglesia no debe imponer su moral a la sociedad civil" en: El machete, México, No. 4, p. 13.

dentes históricos de la legislación deben buscarse en los Códigos de 1871 y 1929. "De esta forma, la mujer que no tenía en aquel entonces derecho al voto, seguramente no tuvo participación alguna en la elaboración de estas leyes o en su debate en el congreso".⁽²³⁾

Actualmente, la legislación del aborto ha permanecido sin reforma alguna, existen seis artículos,⁽²⁴⁾ de los cuales se hará una breve descripción, y posteriormente una presentación de diversos enfoques al respecto:

Art. 329. Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

De acuerdo a los comentarios de González de la Vega [1981]. El delito no se define por la maniobra abortiva (delito de aborto), si no por su consecuencia final, es decir, la muerte del feto (delito de feticidio). En donde los elementos del aborto-feticidio son:

1. Muerte del producto en la preñez. La preñez se inicia en el instante mismo de la concepción, por la fecundación del óvulo, pero no es posible determinarla con exactitud hasta en tanto que pueda establecerse un verdadero diagnóstico por la observación, auscultación y palpación; su primera manifestación clínica importante es la cesación de las reglas (sic), pero este dato se presta a equivocaciones. La preñez termina con el nacimiento re

23. Vid. Mariclaire Acosta. (1976). op.cit. p. 24.

24. Vid. (1990). Código penal para el distrito federal. Ed. Porrúa, México, pp. 113-114.

gular del producto o con su expulsión o destrucción prematura. La muerte del producto presupone: a) el embarazo o preñez de la mujer; y b) la utilización de una maniobra abortiva, en el amplio significado de la frase, que puede consistir en la extracción violenta y prematura del producto, la expulsión provocada o su destrucción en el seno de la madre.

2. El elemento moral. Intencionalidad o imprudencia criminal, reguladas conforme a los artículos 8o y 9o.

Art. 330. Al que hiciere abortar a una mujer, se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años, y si mediare violencia física o moral, se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.

El delito de aborto tiene lugar cuando a) el aborto es practicado por un tercero con el consentimiento de la madre (1 a 3 años de prisión), b) el aborto es practicado por un tercero sin consentimiento de la madre (de 3 a 6 años de prisión) y c) el aborto es practicado por un tercero mediante violencia física o moral (6 a 8 años de prisión). [González de la Vega, 1981]

Art. 331. Si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al anterior artículo, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Es decir, además del tiempo de prisión según las características anteriores se le aumentarán de dos a cinco años de suspensión de

su trabajo.

Art. 332. Se impondrán de seis meses a un año de prisión, a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren estas tres circunstancias:

I. Que no tenga mala fama

II. Que haya logrado ocultar su embarazo, y

III. Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión.

Es decir, que mientras la madre efectue el aborto con propósito de ocultación, de deshonra sexual, honoris causa, la pena será menor que aquella que se le aplique cuando el aborto se efectúe sin estos propósitos.

Art. 333. No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación.

Art. 334. No se aplicará sanción: cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora.

Esto es, el aborto debido a enfermedades que no permitan el desarrollo normal de la gestación, se decide no penarlo.

Una vez descritos los artículos en materia de aborto, conviene observar en términos de los tipos de aborto, cuáles son considerados como punibles y cuáles como no punibles [Everardo Arellano, 1989; Ma. Victoria Muciffo, 1989; Gerardo González, 1991]:

Punibles

1. Aborto consentido. Se refiere a la muerte del producto de la concepción, causada por un tercero, con el consentimiento de la mujer preñada. Contemplado en el art. 330, primer párrafo. La sanción es aplicada a el tercero.
2. Aborto procurado. Es la propia mujer embarazada la que causa la muerte al producto de la concepción (autoaborto ó aborto inducido). La mujer es el sujeto activo, mientras que el producto será el sujeto pasivo. Contemplado en el art. 332, primer párrafo. La sanción es aplicada a la mujer.
3. Aborto sufrido. Se produce cuando cualquier persona, sin el consentimiento de la embarazada, causa la muerte del producto de la concepción. El aborto sufrido puede presentarse de dos formas: a) sin violencia y b) con violencia ya sea física o moral. En este caso la pena es para el tercero que causa el aborto sin el consentimiento de la madre. Contemplado en el art. 330 segundo párrafo. Esta figura protege el derecho que tiene la mujer a la maternidad.

Baja punibilidad

1. Aborto consentido honoris causa y aborto procurado honoris causa. La penalidad se ve aminorada si concuerdan los llamados móviles de honor, cuestión de apariencia y/o convenciones sociales. (25) Contemplado en el art. 332 segundo párrafo. La sanción es para la mujer.

25. Cfr. Coalición de mujeres feministas. (1979). Maternidad Voluntaria. Anteproyecto de ley. ms, México, p. 5.

No punibles

1. Aborto por imprudencia. Por imprudencia se entiende la negligencia o descuido, de la mujer causando su propio aborto. Es decir, que la mujer no haya tenido ni la más remota intencionalidad de aborto, no habiendo pena, pues quedarían nulas las esperanzas de maternidad para la mujer. [González de la Vega, 1981] Contemplado en el art. 333 primer párrafo.
2. Aborto por violación. En cuanto a violación significa el reconocimiento del derecho de la mujer a una maternidad consentida. [González de la Vega, 1981]. Contemplado en el art. 333 segundo párrafo. Es decir, no se sanciona a la mujer.
3. Aborto terapéutico. Cuando el médico que atiende a la mujer tiene la convicción de que la vida de la paciente está en peligro y existe el riesgo de muerte si no se interrumpe el embarazo. Contemplado en el art. 334. No hay pena para la mujer, ni para el médico.
4. Aborto sufrido. vid. supra, tipos de aborto punibles. No se sanciona a la mujer.

Ahora bien, para calificar e integrar la averiguación previa, es decir, si fue culpable o no la madre (si fue aborto inducido o espontáneo), de acuerdo al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal en materia común, título tercero, denominado juicio, con actualización de 1991, ⁽²⁶⁾ encontramos el siguiente art.:

26. Vid. Jaime Arvizu Lara (director). (1991). Código de procedimientos penales para el Distrito Federal, Harla, México, colección Leyes Mexicanas, p. 62.

Art. 112. En los casos de aborto o infanticidio, se procederá como previenen los arts. anteriores para el homicidio pero en el primero, reconocerán los peritos a la madre, describirán las lesiones que presente ésta, y dirán si pudieron ser la causa del aborto; expresarán la edad de la víctima, si nació viable y todo aquello que pueda servir para determinar la naturaleza del delito.

Es decir, los peritos califican en este caso si la madre fue culpable del delito de aborto o si es inocente de acuerdo a las características que presente ésta y el feto o víctima.

Una vez que se conoce al presunto responsable del delito de aborto (el procesado), Encontramos en el Código de Procedimientos Penales para el D.f. en materia federal el siguiente artículo:

Art. 173. En los casos de aborto o de infanticidio, el cuerpo del delito se tendrá por comprobado en los mismos términos que el de homicidio; pero en el primero, además, reconocerán los peritos a la madre, describirán las lesiones que presente y dictaminarán sobre la causa del aborto. En uno y otro caso, expresarán la edad de la víctima.

Por otro lado, quienes se han dedicado a realizar estudios sobre aborto, profundizando en la cuestión legal, se encuentra Mariclaire Acosta [1976; 24-26] quien hace un análisis crítico a los artículos anteriores:

Al art. 330 "...cabría preguntarse de qué manera se puede hacer abortar a una mujer faltando su consentimiento, sin que medie la violencia, por lo menos de tipo moral"

Al art. 331 "...resulta un tanto paradójico que, si el código busca proteger la vida, imponga una pena mayor a la persona cuya preparación le daría más probabilidad de salvar la salud y la vida de la madre"

Al art. 332 "...La atenuante válida para la ley mexicana es el aborto efectuado para evitar la deshonra de la mujer y la familia, concepción que data del medievo y es inoperante en nuestros días: equipara el honor y la buena fama con una determinada conducta sexual propia sólo para la mujer casada. [el segundo párrafo] ... no sólo justifica la hipocresía, sino que implica que el honor es una mera cuestión de apariencia: se salva si la mujer oculta su 'deshonra'"

Al art. 334 "... hace caso omiso de la salud mental, que indudablemente es una parte importante del bienestar general. Existe el peligro de que un embarazo no deseado produzca alteraciones psicológicas graves o [aumente] algún desequilibrio emocional o mental ya existente. Es inadmisibles que la ley olvide aspecto tan importante causado posiblemente por desavenencias conyugales, la situación económica, el excesivo número de hijos."

Para Mariclaire Acosta [1976; 28], la legislación mexicana vigente es inoperante y obsoleta por no ser adecuada a las necesidades de la población y por no abarcar aspectos como el que un embarazo no deseado puede causar perjuicio tanto a la madre como a la familia, ocasionando graves problemas sociales y de salud pública. Pues la clandestinidad de los abortos obliga a muchas mujeres a recurrir a gente inexperta en sitios insalubres agravando la mortalidad materna, ya que los médicos no acceden a realizarlos por miedo a la sanción legal o de realizarlo cobran elevados honorarios justificándolos por el riesgo que corren. Significando una injusticia para aquellas mujeres que no pueden pagarlo y que son las que con mayor frecuencia necesitan abortar.

En opinión de Manuel Mateos Candado, citado por Mariclaire Acosta [1976; 33] la legislación sobre aborto debería desaparecer del Có-

digo Penal, y el aborto debería reglamentarse en el Código Sanitario como un problema de salud pública y no como delito.

Así mismo, en opinión de Víctor L. Urquidí, citado por Mariclaire Acosta [1976; 44-49], es inevitable que se reforme la ley, pero bajo un proceso lento, venciendo las resistencias religiosas y sociales, y teniendo como objetivo fundamental la planificación familiar efectiva, es decir, la conciencia de tener menos hijos, tener los espaciados, como más conveniente social y económicamente y considerar al aborto como último recurso de las fallas en la planificación familiar, podría entonces empezar a adecuarse la ley a la realidad.

Por otro lado Ricardo Franco [ibidem; p. 51], comenta que de liberalizarse la legislación del aborto, no se incrementaría su incidencia, sino que se conocerían las estadísticas reales de frecuencia, y se incluirían en ellas los abortos clandestinos que no se registran.

En opinión de Gerardo González [1991], la legislación mexicana sobre aborto debe modificarse sustancialmente. ⁽²⁷⁾ Considera que no se debe despenalizar el aborto, sino que debería seguir siendo un delito solo en los casos en que un tercero provoque el aborto contra la voluntad de la madre (aborto sufrido), y para que los demás ti-

27. Vid. Gerardo González. (1991). "Debate sobre el aborto: Entre el derecho penal autoritario y la Sociedad" en: La Guiltina. México, No. 24, Abril-Mayo, pp. 64-65.

pos de aborto dejen de considerarse como delitos, reglamentarlos en el Código Sanitario. Siendo que el Estado Mexicano está obligado a representar a todos los mexicanos y, dentro de ellos, a las mujeres que decidan abortar, permitiendo que las mujeres que así lo decidan recuperen el control sobre su cuerpo.

Ahora bien, aunque el aborto es visto como un delito que de hecho no se persigue, la amenaza penal sigue existiendo; eso se justifica porque la vigilancia para detectarlo no es eficiente, por lo que el número de personas procesadas por este delito es sumamente bajo en relación con la elevada cifra de abortos en el país. [Ma. Victoria Muciño, 1989; 19].

Y como se mencionaba anteriormente los médicos cobran elevados honorarios por realizar un aborto, viéndose obligadas las mujeres a realizarse abortos ellas mismas en condiciones peligrosas pues la amenaza penal sigue vigente.

Es por ello que se han realizado varios proyectos con el intento de reformar la legislación, por parte de juristas, mujeres, feministas, etc; para atenuar esta amenaza y aminorar los problemas de salud, de problemas psicológicos en la mujer, de maltrato a niños no deseados, de falta de autonomía y derecho de la mujer, de mortalidad materna; problemas que la legislación de 1931 no contempló, problemas que han ido creciendo conforme cambia la estructura económica, social del país, problemas inherentes a la mujer que no se tomaron en cuenta porque ninguna mujer participó en esa le-

gislación, y que ahora lucha por el derecho a una maternidad voluntaria.

Estos proyectos de reforma han sido Maternidad Voluntaria. Anteproyecto de Ley [1979], propuesto por el grupo del Partido Comunista Coalición de Izquierda, en el que se realiza un análisis de la legislación del Código Civil de 1928, argumentan que el Estado se encargó de ver por la conservación y transmisión de la propiedad privada, así como por la fuerza de trabajo necesaria, pues recién había ocurrido la Revolución Mexicana, decayendo la economía, necesitándose fuerza de trabajo y pensando por lo tanto a quienes atacarían contra esta fuerza de trabajo, en este caso hacia quienes atacarían contra los que estaban por nacer, por ser quienes perpetúan la propiedad privada al ser herederos de ésta, donatarios o legatarios. En este proyecto realizan una valoración legal de la voluntad de la madre, así como una valoración legal del producto de la concepción, valoraciones que llevan a proponer las reformas tanto al Código Penal, como al Reglamento de Parteros Empíricos Capacitados (gente que no necesariamente son médicos). Para posteriormente quedar como Maternidad Voluntaria. Proyecto de ley [1979] en el que se arguyen los mismos motivos y se propone reformar el Código Penal, el Reglamento de Parteros Empíricos Capacitados, así como el Código Sanitario. (28) Y proponen penar el aborto sufrido so-

28. Cfr. Coalición de mujeres feministas. (1979). op.cit. 12 pp.

Cfr. Arnoldo Verdugo. et.al. (1980) "Maternidad Voluntaria. Proyecto de ley" en: Buelna 6, Méx., año 2, No. 6, pp.90-95.

lamente.

Para 1982, el CONAPO propuso la despenalización de la interrupción del embarazo ante el presidente López Portillo, en el proyecto de Plan de acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo, sol citando se reconociera a la mujer el derecho a decidir voluntariamente su maternidad. (29)

Por otro lado en 1983 el INACIPE (Instituto Nacional de Ciencias Penales) propuso un Anteproyecto de Código Penal Tipo de 1983, en el que incluyeron como abortos no penados el eugenésico y el motivado por razones económicas, por falla del método anticonceptivo, y por inseminación indebida "por falta de conocimiento de la mujer acerca del hecho mismo de la fecundación". (sic) (30)

"Anteproyectos que aunque son propuestas para mejorar la situación económica, social y política del país, además de la mejora de la situación de la mujer, no han sido considerados de esta forma por la Cámara de Diputados, por los legisladores que en el intento de echar abajo estos proyectos buscan llevar a la Iglesia." (31)

Quedando la legislación como data desde 1931.

152922

Actualmente, en el debate de la Cámara de Diputados, la Comisión

29. Vid. Ma. Victoria Muciño. et al. (1989). Actitud hacia el aborto provocado en un..., Tesis UNAM, México, p. 21.

30. (sic). Gerardo González (1991). op.cit. p. 64.

31. Cfr. Gilberto Rincon. (1980). "El aborto en la Cámara" en: El machete, No. 4 (Entrevista), p.16.

de Salud aprobó en su última reunión el dictamen de reformas a la Ley General de Salud (detenida desde diciembre de 1990). En el dictamen, aprobado por todas las fracciones parlamentarias de la comisión, se prohibió la práctica del aborto como método de planificación familiar, siendo sólo permisible en casos de malformación (32) y daños del feto [aborto eugenésico] y en casos de violación.

Esto quiere decir que en nuestro país, las únicas reformas apuntan al sector salud (física y no mental) y aún no se consideran los factores demográficos, ni se le considera un derecho de la mujer, encontrándose impregnada todavía de factores morales o éticos, tal como lo apuntan los artículos honoris causa de esta legislación de 1931.

C. ESTADISTICAS SOBRE POBLACION Y ABORTO

Como dato preliminar diremos que actualmente la población nacional la componen un total de 81 140 922 millones de habitantes, de los cuales 39 878 536 millones son hombres y 41 262 384 millones son mujeres. (33)

El porcentaje de abortos en nuestro país regularmente se calcula con base a estimaciones del número de pacientes que llegan a hospitales de asistencia social, así como particulares, por ejemplo:

32. Vid. Guadalupe López. (1991). "Debate sobre el aborto, seguimiento" en: Fem, Año 15, No. 102, p.27.

33. Vid. INEGI. (1991). Gaceta informativa INEGI, Nueva época, vol. II, no. 3, Jul-Sept., p. 26.

"un grupo de ginecólogos y obstetras señalaron que en México se registran un promedio de un millón 600 mil abortos [...] las cifras globales son diversas, hay quienes hablan de 2 millones y hasta de millones y hasta de 3 millones de abortos por año en México" (34)

En opinión de Raúl Carrancá, en el país hay aproximadamente 500 mil abortos clandestinos al año. (35)

"Porcentaje de las mexicanas que se estima han abortado 25% a 50% (10 a 20 millones de mexicanas). Según Monsivais, "cálculo promedio: un millón de abortos al año" (36)

"En México -de acuerdo a datos que no son confiables, puesto que el aborto se realiza de modo clandestino- se llevan a cabo alrededor de dos millones de abortos cada año" (37)

"Según la última Encuesta Nacional de Fecundidad habrían abortado, durante su vida fértil, 2 millones 700 mil mexicanas; es decir, una de cada seis en edad reproductiva; una de cada cinco en las zonas rurales en general, y una de cada tres de las que tenían entre 30 y 35 años, en el momento de la encuesta. Como de entre ellas la tercera parte abortó en más de una ocasión, hablamos de 4 millones de abortos [...] acudiendo a la Encuesta Rural de Planificación Familiar se encontró que una de cada cinco mujeres en edad fértil de las zonas rurales de México ha tenido al menos un aborto, y acorde con esto 8%

34. Vid. Laura Becerra. (1991). "Las acompañantes del aborto" en: La calle, No. 35, p. 7.

35. Vid. Juan Marcial. (1989). op.cit. p. 12.

36. Vid. Dolores Ponce, et.al. (1989). "lentas olas de sensualidad" en: Nexos, México, No. 139, julio, p. 33.

37. Vid. Amalia García. (1991). "El aborto y la cámara" en: Nexos, México, No. 159, Marzo, p. 15.

de mujeres entre 15 y 19 años han abortado mientras que una de cada tres lo hicieron en el grupo de edad de 45 a 49 años". (38)

"En el servicio de ginecología del Hospital General se reciben entre 20 y 30 pacientes diariamente, de las que un promedio de cinco se interna por aborto inducido, situación constante desde 1973. Este solo caso es representativo de los estragos del aborto clandestino en México, apura a señalar Armando Valle Gay, presidente de la Sociedad Médica de ese no soc om io" (39)

"... de México a Argentina, en los que una proporción importante de mujeres, entre el 20 y el 46%, informan haber tenido un aborto. Entre el 6 y el 48% indican que sus embarazos terminaron en aborto" (40)

"El promedio de abortos clandestinos cada minuto en nuestro país es de cuatro casos" (41)

38. Vid. Sara Lovera. (1991). "Un problema de salud pública?" en: La jornada, CEM. Edif. de Posgrado, Facultad de Psicología, UNAM, México, 8 de enero, p. 4-6.

39. Vid. Lovera, Sara (1991). "Un problema de salud pública?" en artículos: La jornada, Doble jornada. CEM, Facultad de Psicología, UNAM, México. 7 de enero, PP. 4-6.

40. Vid. Tomas Frejka. (1990). "El papel del aborto inducido en la transición de la fecundidad en América Latina" en: Salud Pública de México, México, vol. 32, No. 3, Mayo-Junio, p. 279.

41. Vid. Griselda Martínez. "Liberación sexual y aborto" en: Topodrilo, Méx., No. 19, p. 59. Cita de González Rodríguez. (1991). "Numeralia" en: Nexos No. 158, febrero.

Observamos que las estimaciones sobre aborto varían considerablemente, es decir, la cifra mínima de abortos anuales en el país se considera en 500 mil y la máxima en 4 millones, la razón de esto es que como mencionan varios autores el número real de abortos no se contabiliza debido a que la práctica del aborto no solo se efectúa en hospitales, sino fuera de ellos, pues como ya vimos se considera ilegal salvo en los casos en que la vida de la madre corre peligro, por violación y por imprudencia de la mujer embarazada.

Por otro lado, se han hecho estimaciones sobre consecuencias para la salud como mortalidad debida a la práctica del aborto, ésta fluctúa entre 50 mil muertes por año, es decir, 12 de cada 10 mil mexicanas por año, de un 25 al 50 % de abortos. ⁽⁴²⁾ Del promedio de un millón 600 mil abortos, 250 mil mujeres quedan con alteraciones orgánicas y mueren 200 mil a causa de complicaciones por abortos mal practicados. ⁽⁴³⁾

En el Hospital General en los últimos cinco años, el 18% de 4 500 mujeres ingresaron por aborto, el 70% con complicaciones, las más graves fueron la histerectomía (pérdida del útero) que significa la esterilidad. El 25% de esas pacientes tenía entre 10 y 20 años de edad, 36% tenían varios hijos y eran menores de 18 años. La ma-

42. Vid. Dolores Ponce. (1989) op.cit, p. 33.

43. Vid. Laura Becerra. (1991). op.cit, p. 7

(44)

yoría con bajos recursos y el 10% murió.

Sin embargo hay que tener en cuenta [Ma. Victoria Muciffo, 1989; 24, 26-27] que la morbilidad por aborto se obtiene indirectamente y por estimaciones realizadas sin precisión a partir de la información procedente de las unidades hospitalarias que llevan registros; las cifras que se reportan no siempre son exactas teniendo que ser entonces consideradas con cierta reserva. Y las complicaciones del aborto provocado son diversas por lo que deben distinguirse entre las directamente asociadas a éste y aquellas propias de padecimientos preexistentes. Entre las relacionadas con el aborto están: las condiciones en que se practique, el tipo de procedimiento empleado, la habilidad de la persona que lo practica, la fase de gestación, la edad, la salud y otras.

Ahora bien, de entre las causas de la alta incidencia de aborto inducido en países de América Latina y entre ellos nuestro país, se considera que la principal causa está dada por la existencia de una motivación para limitar el tamaño de la familia, "los abortos inducidos ocurrirán con relativa frecuencia si los métodos anticonceptivos modernos no están disponibles de modo expedito y si no son de rápido acceso para la población."⁽⁴⁵⁾

44. Ibidem.

45. Vid. Tomas Frejka. (1990). op. cit. p. 282.

D. EL ABORTO DESDE EL ASPECTO FEMINISTA

Las feministas socialistas han sido por lo regular, grupos de mujeres preocupadas por lo que llaman la estructura de la opresión de la mujer, así como por comprender a través de la historia cómo la mujer se encuentra en una posición inferior no tan sólo como clase, sino como sexo.

Para las feministas socialistas, en nuestra sociedad, actualmente existe el patriarcado como sistema de opresión para la mujer en conexión con el capitalismo.

Básicamente han existido tres tipos de feminismo a lo largo de la historia, el feminismo liberal, el feminismo radical y el feminismo socialista; éste último ha retomado las ideas que sobre el origen de la opresión y el poder han tenido las corrientes anteriores, pero completando el análisis con la revisión de la teoría marxista también sobre poder. (46)

Para las feministas, desde el punto de vista histórico, la maternidad se ha convertido en una característica fundamental de la organización social, de la organización de la producción, quedando la mujer y su maternidad desde el precapitalismo en la esfera doméstica y el trabajo del hombre asalariado en la esfera pública, es por ello que en la actualidad se considera el trabajo de la mujer y la maternidad devaluados pues están fuera del intercambio monetario.

46. Vid. Zillah Eisenstein. Patriarcado capitalista y feminismo socialista. siglo xxi, México, pp. 16-33.

Es así como explican la división sexual del trabajo y la organiza-
ción social del género como una creación social. (47)

La idea original en estos artículos de autoras que se preocuparon por la esfera de la reproducción y la sexualidad femenina, es que existe un sexo-genero y supremacía masculina que a través de la historia ha ideologizado la reproducción y la sexualidad de la mujer en una actividad inferior, instituciionalizándola al grado que ahora se padece.

El Patriarcado en estrecha relación al capitalismo, el nombre que han dado las feministas socialistas a la unidad de análisis político de la estructura de la opresión de la mujer en la actualidad. (48)

Además de conceptos como la opresión de la mujer, encontramos concepciones sobre el aborto y algunas propuestas de cambio.

Opiniones

En opinión de Anilú Elías [1989], cuando la mujer desea retomar el derecho a decidir sobre su maternidad, el cuánto y el cuándo, atenta contra uno de los pilares del imperialismo patriarcal; el poder. Pues la imposición de una maternidad involuntaria es la célula del poder: el primer poder que se esgrimió históricamente, la

47. Vid. Nancy Chodorow. "Maternidad, dominio masculino y capitalismo" en: Patriarcado capitalista y feminismo socialista. pp. 103-105.

48. Vid. Zillah Eisenstein. op.cit. pp. 39-41.

prohibición de regular su fecundidad. Poder que sigue vigente en la prohibición del aborto. (49) Su postura es la de que la ley debe dar a las mujeres el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y a regular su fecundidad y, como propuesta, que se dediquen fondos a la investigación de anticonceptivos seguros, sencillos de emplear y económicos.

Para Marta Lamas [1991], bajo la prohibición del aborto hay un claro desprecio hacia la mujer como persona pues no importa su vida sino la que está por venir. Existe una valoración abstracta de la vida humana sin valorar la vida concreta de las mujeres, característica del pensamiento patriarcal, donde solo cuenta la vida intrauterina desde el momento de la concepción y no la vida de la madre. Ello debido a la ideología "naturalista" sobre las mujeres como paridoras. (50) Propone desde la defensa de la vida, de la vida de las mujeres, y desde la perspectiva feminista que hay que despenalizar el aborto y convertirlo en un servicio de salud. Reconocer a las mujeres como ciudadanas capaces de decidir sobre sus cuerpos, incluir la voluntad de las mujeres como una razón. Luchar por combatir las causas por las que las mujeres se embarazan sin desearlo; por que las personas entiendan que la maternidad voluntaria es la manera de defender el derecho a la vida de las mujeres.

49. Vid. Anilú Elías. (1991). "El cuerpo de la mujer: último territorio colonizado" en: La guillotina, México, No. 24, abril-mayo, pp. 66-67.

50. Vid. Marta Lamas. (1991). "La perspectiva feminista sobre el aborto" en: La Guillotina, México, No. 24, Abril-Mayo, p.62.

Elena Poniatowska, citada por Mariclaire Acosta [1976; 40-41], mantiene una postura en términos de que dejar el problema del aborto a la mujer es injusto, pues se debe enfrentar socialmente y considerarse un problema de la pareja, para esta autora, el dejarlo a la mujer contribuye a su opresión, además de indignante el tratarla como culpable. En consecuencia, el no permitir abortos constituye un arma de sujeción; someter a la mujer, obligarla a aceptar un embarazo que no desea, impedirle una decisión propia, un conducir su vida, un decidir sobre su cuerpo y asumir su propia libertad.

Para Mariclaire Acosta [1976; 10], la falta de acceso a las medidas anticonceptivas y la prohibición legal del aborto, equivalen a negarle a la mujer la soberanía sobre su propio cuerpo, y a hacer de éste un instrumento de la sociedad. Equivalen a negarle a la pareja el derecho de decidir sobre su propio desenvolvimiento, a impedir que tanto el hombre como la mujer pueden ejercer el derecho elemental de planificar y administrar su vida. Su postura es la de que aun en la situación más normal, sólo la pareja tiene derecho a decidir en qué circunstancias va a tener un hijo; que en esta decisión la mujer entonces podrá ser realmente una persona creadora y productiva, así como ocupar el lugar que le corresponde en la sociedad. Propone como solución un programa nacional de educación sexual con información completa sobre los distintos métodos de regulación natal y la posibilidad de un fácil acceso a ellos, y sólo así la mujer tendrá un verdadero control sobre su propio cuerpo.

Amalia García [1980 en entrevista], considera al aborto no como un método de control natal, sino como un recurso al que acude la mujer en última instancia, cuando no pudo evitar el embarazo no deseado, cuando la concepción acarrea problemas personales, económicos o sociales. Propone que el aborto sea considerado un problema de salud pública pues su postura es la de defender la vida, evitar que mueran las mujeres a causa de abortos mal practicados y considera que éste último es un acto moral. (51)

Una postura parecida es la de que el aborto es un problema, en primer término del derecho inalienable que tiene la mujer a decidir sobre su cuerpo, ya después como un problema de salud pública y de más; lo fundamental es que la sociedad no tiene derecho a expropiar el cuerpo de una mujer. (52)

152922

*La falta de consistencia en las posturas y acciones feministas

No obstante toda esta serie de concepciones feministas sobre el problema del aborto, así como las propuestas expresadas para mejorarlo, actualmente en nuestro país el feminismo no ha tenido el empuje y permanencia en los debates sobre el tema como para tomar en cuenta sus peticiones de manera amplia, en la legislación.

51. Vid. Susana Rodríguez. (1980). "No hacemos un llamado para abortar. Entrevista con Amalia García" en: El machete, México, No. 4, p. 14.

52. Vid. José Ramon Enriquez. (1990). "derecho de las mujeres a decidir?" en artículos de La jornada, CEM, Facultad de Psicología, Edif. de Posgrado, UNAM, México, 30 de diciembre, pp. 7-11.

En opinión de Mariclaire Acosta [1976; 13], las mujeres como grupo social, constituyen un grupo marginado que se caracteriza por su participación limitada en la sociedad y por no gozar de la plenitud de sus derechos.

Las organizaciones feministas [Rosa Cedillo, 1991], enfrentan una crisis orgánica y militante, el movimiento feminista mexicano en realidad no existe, es un conjunto de grupos aislados entre sí, en tanto alguna iniciativa priista no les recuerde la necesidad de las acciones conjuntas. Tampoco crece. Ante el debate actual sobre el aborto, los grupos no han arriesgado una respuesta conjunta responsable. Aunque, se creó el Frente por la Maternidad Voluntaria y por la Despenalización y Legalización del aborto, desafortunadamente no se ha dado al Frente la permanencia y representatividad; no hay continuidad de acción en las respuestas necesarias, pues son las iniciativas gubernamentales lo que saca a las feministas a la calle:

"Si no somos las mujeres quienes proponemos las formas como debe ser solucionado este problema, difícilmente dicha solución se fundamentará en el respeto a nuestros derechos"
(53)

Así por ejemplo, desde los 80's, el Grupo Autónomo de Mujeres (GAMU) en unión con el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM); la Coalición de Izquierda y la Coa-

53. Vid. Rosa Cedillo. (1991). "Aborto: el feminismo en cuestión" en: La guillotina, México, No. 24, abril-mayo, p. 59.

lización de Mujeres Feministas; dieron a conocer su postura desde el punto de vista de los intereses de las mujeres, sobre el significado de la práctica del aborto. Destacando que el aborto es un derecho de las mujeres de controlar su propio cuerpo, es decir, de sus funciones reproductivas implicando la libertad de tener hijos o no tenerlos, aborto como último recurso para interrumpir un embarazo no deseado y aborto no por sí mismo, sino por su legalización; exigiendo un aborto libre y gratuito; manifestándose contra la esterilización forzada y exigiendo también el ejercicio libre de la sexualidad de las mujeres. Todo ello con el fin de estimular la toma de consciencia respecto al aborto, de dar a conocer el concepto de "maternidad voluntaria" y de unir a las mujeres por las demandas y (54) luchas de estas organizaciones. No obstante el manejo conceptual de la opresión de la mujer, por parte de estas organizaciones y haber hecho en conjunto una iniciativa de ley, al no aprobarse ésta en la Cámara de Diputados, al interferir la Iglesia Católica, así como la campaña antiabortista del grupo Pro-Vida su permanencia en la lucha cesó, pues de alguna manera la lucha que en última instancia según estas organizaciones importaba era la lucha de las mujeres en las calles, la cual no tuvo la suficiente fuerza y consistencia.

En 1990, la Coordinadora Feminista del D.F. presentó una solicitud a la CNDH (Confederación Nacional de Derechos Humanos) para que

54. Cfr. Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias. El aborto. CEM, Facultad de Psicología, Edif. de Posgrado, UNAM, México, 32 pp.

emitiera una opinión sobre el aborto a fin de favorecer su despenalización, pues consideran que éste es un acto mínimo en defensa de los derechos humanos de las mujeres, fundamentalmente a la vida a la salud, a la igualdad de los sexos y a decidir sobre su propio cuerpo. Convocó en enero a formar el Frente Nacional de Lucha por la Maternidad Voluntaria, integrado por más de cincuenta y cinco organizaciones. (55)

Para 1991, en los meses de abril a agosto el Frente por la Maternidad Voluntaria efectuó en coordinación con otros grupos, diversas actividades como movimientos, mitines, plantones, debates y foros. Eventos que tuvieron poca respuesta, planes a futuro que no pudieron llevarse a cabo pues no hubo un grupo con fuerza capaz de ponerse a trabajar, poco se pudo hacer para tener la capacidad de convocatoria y convencimiento de que no se está a favor del aborto sino a favor de que el tema sea tocado en un foro abierto a nivel nacional, con la participación de todos los sectores de la sociedad y el reconocimiento de las autoridades de que es un problema de salud pública por lo que no debe ser penalizado y en consecuencia, la mujer castigada. (56)

55. Cfr. Laura Becerra. (1991). op.cit. p. 7.

56. Cfr. Guadalupe López García. (1991). "El aborto tema de elecciones" en: Fem, Año 15, No. 105, Septiembre, pp. 31-32.
Cfr. Guadalupe López García. (1991). op.cit. Año 15, No. 102, Junio, pp. 27-29.

S E G U N D A P A R T E

IV. SUCESOS SOBRE ABORTO EN CHIAPAS

A. LAS REACCIONES POR DIVERSOS GRUPOS ANTE LA DESPENALIZACION DEL ABORTO EN CHIAPAS

En Chiapas, a partir del proyecto elaborado por el Poder Legislativo, es decir, a partir de la iniciativa de despenalización del aborto en ciertas circunstancias; se generaron una serie de movimientos, declaraciones, posturas, tanto a favor como en contra de esta despenalización a nivel nacional y a nivel de la entidad. Como se vió anteriormente, los grupos que representan diversas posiciones ideológicas manejan por lo tanto diversos tipos de argumentos, tal como lo hace la Iglesia Católica, los grupos feministas, médicos, partidos políticos, etc. Aquí corresponde observar cómo es que estos diferentes grupos con sus diferentes posiciones ideológicas actuaron ante la despenalización a nivel de la entidad, recordando que los argumentos presentados por éstos a nivel general son los mismos que ya hemos estudiado más arriba.

La Iglesia de Tuxtla Gutiérrez fue la primera en reaccionar en contra y desmentir que hubiese sido consultada. Los diputados estatales del H. Congreso del Estado de Chiapas [1990], afirman que algunos obispos y altos prelados prefirieron expresarse en los medios de comunicación y sus puntos de vista solo se conocen por esos medios:

"En lo general su posición (la de la Iglesia) ha sido dogmática, con pretensiones de ser amenazante hacia los miembros del

Congreso. Se decidieron por la condena y la confrontación y negaron la aportación de argumentos inteligentes y razonados, que habrían sido de utilidad e ilustrativos. Se han quedado en la vida intrauterina durante la discusión, no hubo respuesta o compromiso frente a la realidad, ante las mujeres lisias, infértiles o muertas por recurrir al aborto, ante los hijos no deseados o menores abandonados o maltratados, o ante las familias numerosas en condiciones de pobreza, con ocho o quince hijos desnutridos, con limitaciones para su desarrollo cerebral. Los planteamientos se limitaron a la vida intrauterina, que deciden proteger en todos los casos, pero no dieron a conocer su respuesta para las vidas después del parto." (57)

El obispo de Tuxtla Gutiérrez presentó una propuesta al Congreso conjuntamente con el obispo de San Cristóbal de las Casas y el administrador diocesano de Tapachula, relacionada con el tema del aborto en general; no se hizo referencia a la legislación que estaba en vigor y que no objetaron, tampoco se precisó a su juicio cuál es la diferencia de la reforma con lo establecido en el código de 1984 que habían consentido durante todo el tiempo de su vigencia como obispos, al igual que con el antecedente de 1938.

El argumento del Obispo de Tuxtla Gutiérrez, Felipe Aguirre Franco fue el siguiente:

"El código está tocando una competencia de la ley natural que comprende a Dios. Por otra parte esta despenalización no tiene la oportunidad de manifestarse, es inoportuna en un momento político inadecuado, porque necesitamos de solidaridad, no de dividirnos. La población se siente injuriada porque se están tocando pertenencias sagradas. Antes que todo, los gobernantes deben respetar la ley de Dios, la ley natural. Esto

57. Vid. Martha Yolanda Ochoa. et.al. Diputados Estatales del H. Congreso del Estado de Chiapas (1990). "A la opinión pública" en: El universal. México, Diciembre 31, p. 16.

lesiona los derechos humanos en lo más delicado, que es el de recho a la vida, no nada más a los seres indefensos que van a caer en la guadaña de esta ley, sino la dignidad de un pueblo que tiene derecho a que se le respete la vida; porque la ofensa a un ser humano en el seno materno es una ofensa a toda la especie humana y, ahora, nosotros los chiapanecos seremos los que caeremos en la guillotina de esa ley. (58)

El 20 de diciembre de 1990, el grupo Pro-Vida cuyo lema es "no al aborto, sí a la vida" dio a conocer un boletín en el que fijó su posición: "El derecho a la vida que tiene todo ser humano no puede ni debe estar sujeto a un concenso popular, ni a prácticas democráticas, ya que la vida es un derecho natural anterior a la sociedad o a cualquier grupo de tipo económico, político y social". Su dirigente Jorge Serrano Limón afirma que es una medida totalmente arbitraria. En su opinión, en Chiapas muy pocos ciudadanos están enterados de lo que está pasando, además de ser una decisión unilateral y el retroceso más grande que ha tenido el PRI en lo que va de el sexenio, la aprobación del aborto sin restricciones puntualiza, es la legislación del asesinato más vil y brutal que se puede ejercer sobre un ser humano, por tratarse de la persona más indefensa y débil. La vida dijo debe ser respetada desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. Nadie puede erigirse en juez para decidir cuándo debe uno vivir y cuándo morir. Para él ni los embarazos producidos por violaciones, ni los que conllevan males congénitos son sujetos de aborto. En el primer caso, dice hay que

58. Vid. Juan Balboa. et.al. (1990). "El aborto provoca gran polémica: ataques religiosos y defensa de políticos" en: Proceso México, No. 738, 24 de diciembre, p. 27.

ayudar a la madre a que supere su trauma y tenga a su hijo en condiciones normales. El dirigente estableció como plazo hasta el 10 de enero para que la medida fuera derogada o de lo contrario iniciar una jornada de protesta nacional, incluyendo una concentración masiva en la capital chiapaneca el 28 de diciembre y la recolección de firmas de la ciudadanía para demostrar que el pueblo está en contra del aborto. (59)

Y de hecho, se distribuyeron 100 mil carteles y 300 mil volantes en 24 entidades principalmente en Chiapas y en el Distrito Federal, utilizándose imágenes subliminales (la cabeza de un niño totalmente formado, ensangrentada y sujeta por unas pinzas). (60)

Se exhibieron videos en escuelas privadas y públicas, recolectaron firmas, dieron mensajes por medios de comunicación, edición de folletos, pronunciamientos de grupos como los Caballeros de Colón y hasta quema de Judas relacionados con el aborto. (61)

Por otro lado, las mujeres de San Cristóbal de las Casas, negaron haber hecho alguna propuesta para la despenalización del aborto, posteriormente, dirigentes de los partidos de oposición, ginecólogos y abogados rechazaron toda participación en la elaboración del nuevo Código Penal de Chiapas.

59. Ibidem. pp. 28-29.

60. Vid. Guadalupe López. (1991). "El aborto tema de ..." en: op.cit. No. 105, p. 31.

61. Vid. Guadalupe López. (1991). "Debate sobre el aborto..." en: op.cit. No. 102, p. 29.

Graciela Freyemunt, Laura Miranda, Teresa Olvera, Ana Garza y María de la Luz García, integrantes del Grupo de Mujeres de San Cristobal de Las Casas, explicaron que el objetivo del Grupo no ha sido promover el aborto, porque es un área de trabajo que no han abordado, sino que el grupo se formó a partir de los casos de violación y del trabajo realizado a partir de la violencia social, además de trabajar en el área de salud en contra de la mortalidad materna dentro de los hospitales, en complicaciones de parto, el trabajo está enfocado a la lucha en contra de la mortalidad materna para obtener mejoras en cuanto a los servicios de salud; aseguran que es importante ir creando las condiciones globales para que cambien no sólo la legislación sino también la atención a la salud a la educación de los hijos, y a que vivan dignamente las mujeres. (62)

Así mismo, el dirigente del Partido Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) desmintieron que los hayan consultado en la reforma al Código Penal en materia de aborto, Valdemar Rojas ginecólogo, expresidente municipal de Tuxtla Gutiérrez y líder del PAN en el estado, rechaza la despenalización del aborto y califica la medida legislativa como arbitraria. Gilberto Gómez Maza, pediatra, excandidato del PMS a la gubernatura y actual dirigente estatal del PRD asegura que no se tomó en cuenta a los partidos políticos. (63)

62. Vid. Juan Balboa. (1990). op.cit., p. 28.

63. Ibidem.

Otras expresiones las constituyen las organizaciones sociales, de abogados, profesionales, de productores, que se ha expresado ante el Congreso, al igual que connotados investigadores, científicos, intelectuales y hombres de opinión y la mayoría de las expresiones fundadas y razonadas apoyan a la legislación en Chiapas, afirmó el Congreso. (64)

Así también, los medios de comunicación nacionales y del estado dieron amplia difusión al tema, la prensa nacional propició gran pluralidad de enfoques tanto en sus editoriales, como en artículos de fondo y entrevistas. La prensa estatal dio cabida a todas las expresiones.

De estos actos vemos que debido fundamentalmente a las oposiciones de la Iglesia Católica, de partidos políticos y grupos como Pro_Vida, la legislación quedó suspendida. Por su lado, el gobernador de Chiapas, Patrocinio González, sostiene que las medidas suspendidas respondían a la situación que se vive en la entidad, donde ocurren alrededor de 200 mil abortos al año. (65) (ver cuadro B y B-1).

Observamos que las estimaciones hechas sobre abortos anuales solo se conocen por medio de los registros de éstas instituciones y además si consideramos que para 1981 los registros de que se tienen datos corresponden sólo a las Instituciones de Seguridad Social

64. Vid. Martha Yolanda Ochoa. et.al. op.cit. p. 16.

65. Vid. Rosa Cedillo. (1991). "Aborto: el feminismo en..." op.cit. p. 58.

hay que considerar que el mayor número de abortos se realiza fuera de las instituciones, debido a la connotación ilegal de su práctica.

Ahora bien, de entre los actos que se llevaron a cabo en favor del aborto fueron los realizados por el Frente Nacional de Lucha por la Maternidad Libre y Voluntaria en los que aparte de solicitar a la CNDH una opinión, establecieron una jornada de actividades prácticamente desde el intento de reforma al Código Penal de Chiapas, así por ejemplo, realizaron un plantón por cuatro días a las puertas de la representación del Estado de Chiapas en el D.F. con el objetivo de que el Congreso local levantara la suspensión a la ley de despenalización del aborto, por otra parte, las mujeres de Chiapas en su lucha por la maternidad voluntaria explicaron que ésta no se aboca sólo al aborto sino a parir con salud, pues en San Cristobal de las Casas no hay más de treinta camas y muchas mujeres indígenas tienen que viajar de 9 a 10 horas a pie para llegar al hospital más cercano.

152922

66. Vid. (1991). "México. Plantón por la maternidad voluntaria" en: Mujer. Fempress, México, No. 117, Julio, p. 15.

Cuadro B

Abortos por instituciones de seguridad social de asistencia social y particulares

Concepto	Instituciones de Seguridad Social				Instituciones de Asistencia Social	Particulares
	IMSS	ISSSTE	SSDN	SM	SSA	
	Segurri- dad Soc.					
1976						
Abortos	682	nd	nd	nd	702	41
1977						
Abortos	576	nd	nd	nd	409	272
1978						
Abortos	726	207	nd	nd	385	127
1979						
Abortos	671	nd	nd	4	373	126

FUENTE: "Salud y Seguridad" en: Anuario estadístico de Chiapas, vol. II, SPP, 1985, pp. 1104-1105.

nd=no hay dato

Cuadro B-1

Abortos por instituciones de Seguridad Social

Concepto	Instituciones de Seguridad Social		
	IMSS		ISSSTE
	Seguridad	Solidaridad	
1981			
Abortos	1925	nd	nd
1982			
Abortos	505	nd	nd
1983			
Abortos	578	nd	nd

FUENTE: "Salud y Seguridad" en: Anuario estadístico de Chiapas, vol. II, SPP, 1985, pp. 1105-1106

Otra de las actividades, fue el Foro por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto, en el que mujeres de diez estados de la Republica Mexicana firmaron un pacto para trabajar conjuntamente por los derechos reproductivos, efectuaron una marcha por las calles céntricas de la ciudad, además contaron con la presencia de Cristina Grela, coordinadora en América Latina de Católicas por el Derecho a Decidir. (67)

Luego del Foro, se acordó efectuar una jornada celebrada del 26 de julio al 2 de agosto y que tuvo poca respuesta, los plantones y mítines tuvieron poca asistencia. (68)

En opinión de Amalia García [1991] y de Rosa Cedillo [1991], la iniciativa que se ha presentado en el Congreso de Chiapas es un avance, pero la opción no debe contemplarse como un método de control natal. Aunque se encuentre suspendida representa en si misma un avance de gran importancia en la tarea de dar solución a lo que constituye uno de los problemas más graves que enfrentan las mexicanas.

En opinión de Ramón Ojeda Mestre quien en 1976 coordinó el grupo interdisciplinario para el estudio del aborto en México, la discusión del aborto, centrado en el aspecto de una moral tradicional judeo-cristiana y sólo circunscrito a cuestiones meramente sexua-

67. Vid. Berta Hiriart. (1991). "El pacto de Chiapas" en: Mujer. Fempress, México, No. 118, Agosto, p. 4.

68. Vid. Guadalupe López. (1991). "El aborto tema..." op. cit. No. 105, p. 32.

les, siempre llega a conclusiones erróneas. El tema de la interrupción del embarazo debe ser comprendido en su contexto social, cultural, económico, educativo y finalmente médico. Considera que no se ha legislado a nivel nacional porque se da el juego de las fuerzas sociales, que no han comprendido el problema globalmente. (69)

B. LA DESPENALIZACION DEL ABORTO EN CHIAPAS

El congreso del estado aprobó el Código Penal el 9 de octubre de 1990:

"En actas consta que fue aprobado por mayoría, que se integró con diputados estatales del PAN, PRI, PRD, PFCRN. Se publicó en el periódico oficial el 11 de octubre de 1990. Se estableció que entraría en vigor a los cincuenta días siguientes a su publicación (es decir, a partir del 30 de noviembre de 1990). El debate en los medios de comunicación y en relación con el aborto se suscitó, de manera significativa, a partir del 18 de diciembre de 1990". (70)

El aborto antes del código de 1990

El aborto fue despenalizado en Chiapas desde su Código Penal de 1938, que estableció las excepciones de violación o peligro de muerte y en la atenuante para la mujer de escasos recursos, familia numerosa, taras hereditarias o para evitar deshonra.

El Código Penal de 1984, que es el que se abrogó para 1990, establecía lo siguiente:

69. Vid. Juan Balboa. (1990). op.cit. p. 29.

70. Vid. Martha Yolanda Ochoa. et.al., op.cit., p.16.

Art. 278. No es punible el aborto cuando el embarazo sea consecuencia de violación, si éste se verifica dentro de los 90 días a partir de la concepción y cuando la madre embarazada corra el peligro de muerte o pueda determinarse que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas, que dan por necesario el nacimiento de éste con trastornos físicos o mentales graves, previo dictamen del médico que la asiste, oyéndose el dictamen de otros médicos cuando fuera posible y no sea peligrosa la demora.

Baja punibilidad

1. De uno a dos años por causas económicas (como el hecho de que una mujer sea pobre y tenga muchos hijos)

No punibles

1. Por violación
2. Terapéutico
3. Aborto eugenésico

El aborto en el Código de 1990

Las consideraciones para la reforma fueron: que en el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

Art. 4 Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

"En la vida diaria de Chiapas, miles de mujeres, de todos los sectores socioeconómicos y niveles culturales, la mayoría católicas, sufren lesiones, infertilidad y muerte por abortos que se realizan clandestinamente y en condiciones de insalubridad, generando un gran negocio de médicos y comadronas que se dedican a esa actividad.

En la formulación del proyecto pareció congruente y lógico crear un espacio para la libre decisión de la pareja y de la madre soltera, dejando las consideraciones éticas y religio-

sas en el ámbito de la conciencia de quienes optan por hacerlo o no, como de todos modos sucede." (71)

En el Código aprobado por la Legislatura de la entidad y como veré
(72)
mos más tarde suspendida, la situación del aborto es la siguiente:

Art. 134. Comete el delito de aborto el que en cualquier momento de la preñez, cause la muerte del producto de la concepción aunque esta se produzca fuera del seno materno, a consecuencia de la conducta realizada.

Art. 135. Si se hiciere abortar a al sujeto pasivo con su consentimiento, se impondrá a éste y a los que intervinieron de uno a tres años de prisión; si faltare el consentimiento del sujeto pasivo o si es menor de edad, la de los padres o tutores, la sanción será de tres a seis años, y si mediare violencia física o moral de seis a ocho años de prisión.

El caso en el que se despenaliza el caso es el siguiente:

Art. 136. No es punible el aborto cuando el embarazo sea consecuencia de violación, si éste se realiza dentro de los noventa días a partir de la concepción; cuando a causa del embarazo la madre corra peligro de muerte o pueda determinarse que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas que den por necesario el nacimiento de éste con trastornos físicos o mentales graves, cuando el aborto se efectúe por razones de planificación familiar, en común acuerdo con la pareja; o en el caso de madres solteras, siempre que tales decisiones se tomen dentro de los primeros noventa días de gestación y previo el dictamen de otros médicos, cuando sea posible, y no sea peligrosa la demora; o cuando se pruebe que el embarazo fue causado por la imprudencia de la embarazada.

71. Ibidem.

72. Vid. (1990). Código penal del estado de Chiapas. Periódico Oficial No. 97, Jueves 11 de octubre de 1990, pp. 53-54.

Art. 137. Si la abortante es menor de edad, la acción penal se seguirá a todos los que hayan intervenido para provocar el aborto. Para la aplicación de la sanción a que alude el artículo 135 se tomará en consideración si aquella dió su consentimiento, de ser así la menor quedará sujeta a la Ley del Consejo Tutelar para menores infractores. Si el aborto punible lo realizare un médico, sus auxiliares o quien practique las disciplinas médicas, además de las sanciones corporales correspondientes se les suspenderán de uno a tres años en el ejercicio de su profesión

La diferencia entre el anterior código penal (Art. 278) y el código actual (Art. 136), consiste en las siguientes adiciones:

"...cuando el aborto se efectúe por razones de:
 - planificación familiar en común acuerdo de la pareja;
 - o en el caso de madres solteras"
 - o cuando se pruebe que el aborto fue causado por la imprudencia de la embarazada"

Existe otra modificación y ésta es la adición que se hace al art. 279 abrogado, que se transcribe como 137 más el siguiente párrafo final:

"...si el aborto punible lo realizare un médico, sus auxiliares o quien practique las disciplinas médicas, además de las sanciones corporales correspondientes se les suspenderá de uno a tres años en el ejercicio de su profesión"

En una entrevista hecha por un diario local, al gobernador de Chiapas Patrocinio González Garrido, sobre la despenalización del aborto, dijo:

"nosotros decidimos de manera sistemática que el proceso legislativo en Chiapas se sustenta de verdad en la más amplia consulta popular que podemos hacer. Esta depende de la volun-

tad de participación de la gente y su deseo de hablar, proponer y exponer. A veces no lo quieren hacer o lo hacen tardíamente, pero cuando oportunamente se presenta alguna argumentación fundamentada, nuestra obligación es protegerla, porque nosotros gobernamos a una sociedad que tiene derecho a darse reglas. Esta es, una propuesta de un grupo de mujeres en San Cristobal de las Casas, que ha hecho una causa personal la defensa de la dignidad de la mujer en el concepto de pareja, pero antes, y en esencia, del ser gestante que es la mujer, que preocupadas por el crecimiento de la violación y la agresividad sexual que se da en todo el mundo, han pedido figuras de esta naturaleza para su protección y creo que sin entrar en debates religiosos debemos establecer el principio regulador. El debate religioso se da entre quien se acoge a la ley y decide abortar o no abortar. La ley no convoca a que lo hagan, posibilita que en libertad de conciencia decidan hacerlo o no hacerlo. [...] yo no le veo riesgo de debate. Se puede debatir, habrán de debatir con las que se acojan a la ley, la ley no obliga a hacerlo." (73)

Ante tal intento de reforma; la polémica se reavivó entre quienes aplaudieron la decisión y quienes la reprobaron enérgicamente. Ante las dudas y desacuerdos el 31 de diciembre de 1990 se informó que se suspendía temporariamente la reforma hasta que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitiera su opinión. (74)

Por tanto en el Código Penal se suspendió de la siguiente manera:

"ARTICULO UNICO. Se adicionan los siguientes articulos transitorios del Código Penal del Estado de Chiapas:

TERCERO. Se suspende temporalmente la vigencia de los articulos 134, 135, 136, 137, hasta en tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos emita opinión definitiva al respecto, la cual será considerada en el dictamen final que sobre el tema emita el Congreso.

73. Vid. Juan Balboa. (1990). op.cit. p. 28.

74. Vid. Laura Becerra. (1991). op.cit. p.7.

CUARTO. Se otorga vigencia temporal, en los términos del artículo anterior a los artículos 276, 277, 278, 279 del Código Penal, publicado del 30 de noviembre de 1984, que fue abrogado y que se integran al presente Código con los números 134 bis, 135 bis, 136 bis y 137 bis, respectivamente. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 31 de diciembre de 1990." (75)

75. Vid. Martha Yolanda Ochoa. (1990) op.cit., p.16.

TERCERA PARTE

V. LAS ACTITUDES

Allport, citado por Henry Clay [1979] señala que el concepto de actitud es probablemente el concepto más distintivo e indispensable en la psicología social norteamericana contemporánea.

Daniel Perlman [1986] sostiene que el interés actual sobre las actitudes reside en primer lugar en que éstas son relativamente permanentes; es decir, que los sentimientos de la gente hacia objetos y personas son probablemente muy estables siempre. Aunque las actitudes pueden cambiar esto no ocurre al azar, algo sucede que ocasiona el cambio; en segundo lugar, las actitudes son aprendidas, consecuentemente el proceso de formación y cambio puede ser estudiado y es posible desarrollar programas que animen la deseabilidad social de las actitudes; y en tercer lugar, las actitudes pueden influir en la conducta aunque en realidad el interés en el concepto 'actitud' no ha sido fundamentado sobre la aceptación de que influye en la conducta.

Para Henry Clay [1979] las actitudes constituyen uno de los varios estados motivacionales que pertenecen a los motivos sociales, producidos por la interacción entre sujetos. Dichos estados motivacionales pueden ser un impulso adquirido, un valor, una creencia, una idea, etc. en conjunto dan lugar a la conducta, sin embargo, algunos de ellos, como la actitud no entrañan forzosamente una acción.

Debido a que las actitudes han despertado mucho interés, diversos

autores han realizado investigaciones o estudios sobre actitudes hacia diferentes cuestiones y a la vez han propuesto una definición. Así por ejemplo en el manual de psicología social de Aroldo Rodríguez [1980] encontramos la siguiente lista cronológica de diversas definiciones que implicaron en su momento la corriente cognoscitivista, conductista, etc.

A. DEFINICIONES DE ACTITUD

Thurstone [1928] definió actitud como la intensidad de afecto en favor o en contra de un objeto psicológico.

Allport [1935] definió la actitud como un estado mental y neurológico de atención, organizado a través de la experiencia, y capaz de ejercer una influencia directiva o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetos y situaciones con las que está relacionado.

Murphy, Murphy y Newcomb [1935] definieron la actitud como una respuesta afectiva, relativamente estable, en relación con un objeto.

Doob [1947] definió la actitud como una respuesta implícita o interna, capaz de producir tensión, considerada socialmente significativa en la sociedad del individuo.

Krench y Crutchfield [1948] definieron la actitud como una organización duradera de procesos motivadores, emocionales, perceptivos y cognoscitivos, en relación con el mundo en que se mueve la persona

Campbell [1950], consideró que la actitud social es la consistencia de la respuesta a objetos sociales.

Utilizando las expresiones opinión y actitud como sinónimos, Smith Bruner y White [1956] definieron la actitud como una predisposición a experimentar de ciertas formas a una determinada clase de objetos, con un afecto característico; ser motivado en diversas formas por esta clase de objetos; y actuar en forma característica en relación con dichos objetos.

Krech, Crutchfield y Ballacher [1962] definieron la actitud como un sistema duradero de evaluaciones positivas y negativas, sentimientos emocionales y tendencias en favor o en contra en relación con un objeto social.

Secord y Backman [1964] definieron la actitud como ciertas regularidades en los sentimientos, pensamientos y predisposiciones del individuo para actuar en relación con algún aspecto de su ambiente

Brow [1965] definió la actitud como una disposición a actuar cuando aparecen las circunstancias.

Sheriff y Sheriff [1965] definieron la actitud como las disposiciones que la persona adopta y aprueba acerca de objetos, controversias, personas, grupos o instituciones.

Newcomb, Turner y Converse [1965] consideraron que desde el punto de vista cognoscitivo, la actitud representa una organización de cogniciones poseedoras de valencias. Desde el punto de vista de la motivación la actitud representa un estado de atención a la presentación de un motivo.

Jones y Gerard [1967] consideraron que la actitud es el resultado de la combinación, en un silogismo, de una premisa constituida por una creencia y de otra constituida por un valor. Las actitudes son, esencialmente valores derivados de otros valores que son más básicos o que fueron internalizados con anterioridad en el proceso de desarrollo.

Rockeach [1969] definió la actitud como una organización relativamente duradera de creencias acerca de un objeto o de una situación que predisponen a la persona para responder de una determinada forma.

Freedman, Carlsmith y Sears [1970] definieron la actitud como una colección de cogniciones, creencias, opiniones y hechos, incluyendo las evaluaciones positivas y negativas, todos relacionados y describiendo a un tema u objeto central.

Schellenberg [1970] definió la actitud como una orientación relativamente duradera en relación con algún objeto de la experiencia.

Rosnow y Robinson [1967] adoptado por Mann [1970] consideran que el término actitud indica la organización que tiene un individuo en cuanto a sus sentimientos, creencias, y predisposiciones a comportarse del modo en que lo hace.

Triandis [1971] considera que la actitud es una idea cargada de emoción que predispone un conjunto de acciones a un conjunto particular de situaciones sociales.

X Fishbein y Ajzen [1975] definieron la actitud como una evaluación favorable o desfavorable de la persona hacia un objeto. (76)

Aroldo Rodríguez [1980; 341] define la actitud como una organización duradera de creencias y cogniciones en general, dotada de carga afectiva en favor o en contra de un objeto social definido, que predispone a una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a dicho objeto.

X Generalmente los conceptos giran al rededor de tres enfoques, uno motor, en el que una actitud desde una perspectiva corporal, es una estructura preparatoria, una orientación determinada del cuerpo que prepara al individuo para percibir y actuar de determinada manera; otro, un enfoque cognoscitivo-emocional, en el que las actitudes de una persona constituyen los esquemas de su ideología social, son esquemas cognoscitivos y valorativos a través de los cuales conoce y evalúa su mundo, y el tercero un enfoque tridimensional que postula los conocimientos, afectos y tendencias a actuar. (77)

No obstante; desde los primeros estudios sobre actitudes, la medi-

76. Vid. Daniel Perlman. et.al. (1986). Psicología Social, Interamericana, México, p. 75.

77. Vid. Ignacio Martín Baró (1988). Acción e ideología. U.C.A. pp. 241-298.

ción se ha enfrentado al problema de encontrar hasta dónde las creencias de una persona están presentes en las actitudes o hasta dónde se emanan de las actitudes ciertas intenciones conductuales.

B. REALMENTE LA ACTITUD TIENE TRES COMPONENTES?

En la mayoría de las definiciones que presentamos, está presente la idea de que creencias e intenciones conductuales son parte integrante de las actitudes, sin embargo, veremos como se hace necesario redefinir el concepto actitud y delimitar la relación que guarda con los componentes de cognición e intenciones a la acción.

El componente cognoscitivo. - En donde para que exista una actitud en relación a un objeto determinado es necesario que exista también alguna representación cognoscitiva de dicho objeto. Es decir, para que exista una carga afectiva en favor o en contra de un objeto social definido es necesario que exista también alguna representación cognoscitiva de dicho objeto.

"Las creencias y demás componentes cognoscitivos relativos al objeto de una actitud, constiuyen el componente cognoscitivo de la actitud." (78)

Esta cita nos hace notar la idea predominante de una unión entre conocimiento o creencia y actitud; es importante una vez más establecer que existe diferencia entre el componente cognoscitivo y

78. Vid. Aroldo Rodríguez. (1980). Psicología Social. Trillas, México, p. 331.

el afectivo, pues aunque probablemente el afecto se torne hacia un objeto o acontecimiento que conozcamos, no siempre sucede así, el hecho es que nuestros sentimientos o la carga afectiva sobre un objeto no siempre toma en cuenta los argumentos lógicos (por ejemplo hacia la necesidad de una mujer para abortar) para aceptar o rechazar un problema.

El componente afectivo. - Para algunos (Fishbein y Raven, 1962; Fishbein, 1965; 1966), el componente afectivo, definido como el sentimiento en favor o en contra, hacia un determinado objeto social, es lo único realmente característico de las actitudes sociales. No hay duda de que el componente más evidentemente característico de las actitudes es el componente afectivo. En esto las actitudes difieren, por ejemplo, de las creencias y las opiniones, estas últimas aunque muchas veces se relacionen a una actitud provocando un afecto positivo o negativo, no necesariamente se encuentran impregnadas de una connotación afectiva.

Se caracteriza a las actitudes sociales como variables intercurrentes (no observables, pero directamente sujetas a inferencias observables).

El componente conductual. - La posición generalmente aceptada por los psicólogos sociales es aquella según la cual las actitudes poseen un componente activo, instigador de conductas coherentes con las condiciones y los afectos relativos a los objetos actitudina-

(79)
les.

No obstante, una actitud no quiere decir que esté compuesta por esos tres elementos a la vez, pues como podríamos observar, en las diferentes definiciones y en la mayoría de ellas, se ha recalcado el papel de las actitudes más como sentimientos evaluativos que como predisposiciones a la acción. De acuerdo con el texto de Daniel Perlman [1986] apoyando la teoría de Fishbein y Ajzen [1975], habría que diferenciar entre el componente afectivo, el componente cognoscitivo constituido por las creencias, el componente conductual constituido por las intenciones conductuales y la conducta.

Para Perlman las actitudes "son nuestros sentimientos evaluadores (bueno/malo) hacia determinados blancos; son afectivas o emocionales."⁽⁸⁰⁾ Su definición se encuentra basada en otra hecha por Bem que en 1970 definió las actitudes como "lo que nos gusta y lo que nos disgusta. Son nuestras afinidades y aversiones hacia objetos, situaciones, personas, grupos y cualquier otro aspecto identificable de nuestro ambiente, incluso ideas abstractas y políticas sociales."⁽⁸¹⁾ Su definición apoya la teoría de la Acción razonada de Fishbein y Ajzen. Considera que las actitudes siempre son refe

79. Ibidem. p. 330-333.

80. Vid. Daniel Perlman (1986). op.cit., p.74..

81. Ibidem. p. 74.

rentes (se refieren a un objeto) sentimientos acerca o hacia algún objeto, también este concepto tiene una amplia generalidad, podemos tener sentimientos favorables o desfavorables virtualmente hacia todo: personas, objetos, problemas, acontecimientos, situaciones, políticas, grupos, ideas abstractas, etc. pero en general, la importancia de las actitudes radica en que sólo tienen sentido cuando se refieren a fuertes sentimientos de la gente hacia algo y aún con la amplia generalidad, hacia aquellas cuestiones que son importantes para varias personas, por ejemplo, hacia cuestiones como problemas sociales, actitudes hacia grupos de personas e ideologías. (82)

Donde se ha presentado problema para establecer un concepto que integre creencias, afectos e intenciones conductuales, ha sido en la medición de las actitudes.

Creencias. - Fishbein y Ajzen, citados por Daniel Perlman [1986], explican la distinción entre actitudes y creencias, en donde mientras las actitudes se refieren a una evaluación favorable o desfavorable de la persona hacia un objeto, las creencias representan "eslabones cognoscitivos" entre el objeto y varios atributos. Específicamente, una creencia une al objeto con algún atributo. Ahora bien la gente puede diferir en la fuerza de sus creencias, es decir, las creencias son lo que la gente ve subjetivamente como probabilidades de que los objetos tengan ciertos atributos (creen

fuertemente en el atributo de un objeto). Por ejemplo, una persona puede creer que las manzanas (objeto) son rojas (atributo) el 80% de las veces (fuerza de la creencia = 0.8)

Si uno tiene una actitud positiva o negativa hacia algo, depende de si las creencias relevantes son evaluadas positiva o negativamente y de la fuerza con la cual son sostenidas estas creencias.

Intenciones conductuales.- Mientras que las actitudes son sentimientos hacia un objeto y las creencias son eslabones cognoscitivos entre el objeto y varios atributos, las intenciones conductuales son las intenciones de una persona de desarrollar conductas específicas. Las intenciones conductuales igual que las creencias, son probabilidades subjetivas; es decir, son estimaciones personales de la gente, de la probabilidad de observar una conducta particular (intenciones probables de conducirse). Así, aunque estas influyen en el actuar, no garantiza necesariamente que se realicen ciertas acciones en particular.

Conducta.- Se refiere a actos evidentes y observables. Mientras que las actitudes, creencias e intenciones conductuales son internas y no directamente observables (por tanto, deberán ser inferidas de respuestas de los sujetos a preguntas específicas), la conducta puede ser directamente observada.

Es necesario entonces tener en cuenta que los tres componentes:

creencias, sentimientos e intenciones conductuales son diferentes y no parte del concepto de actitudes como se cree. Perlman [1986], sostiene que este punto de vista en que los componentes forman parte de la actitud ahora es menos aceptado, debido a que confunde algunas distinciones importantes entre estos conceptos.

Efectivamente podemos decir que para que un sujeto tenga una actitud favorable muy probablemente posee información favorable sobre el objeto de su actitud, sin embargo la relación entre sus creencias (información) y su actitud (sentimientos) no es uno a uno, pues la persona tiene una totalidad de creencias, una totalidad de información en un continuo positivo-negativo sobre un objeto, y aún más, tiene impresiones positivo-negativas del objeto (como pueden ser imágenes asociadas al objeto) que no necesariamente constituyen información de causas y efectos, es decir, tiene información múltiple sobre el objeto y su actitud se basa en la totalidad de ese continuo y no solo en un informe aislado. Por ello la falta de especificidad y delimitación del concepto actitud para la medición, resulta en asociaciones de componentes que no se pueden identificar.

(83)

Igualmente la actitud y las intenciones conductuales no se relacionan uno a uno, pues la actitud origina una serie de intenciones que en su totalidad concuerdan con la actitud pero no se derivan

83. Cfr. Susan Pick de Weiss. (1980). Un estudio socialpsicológico de la planificación familiar. México, Ed. siglo XIX, pp. 77-82.

una a una.

Específicamente en lo referente a la formación de las actitudes veremos que las creencias no siempre están ligadas a el desarrollo de la actitud, sino que este desarrollo puede estar sujeto a simple exposición con el objeto ó a un condicionamiento.

C. ENFOQUES TEORICOS RESPECTO A LA FORMACION Y CAMBIO DE ACTITUDES

Los enfoques teóricos sostenidos por los diversos psicólogos sociales, son en general tres:

- enfoque funcional
- enfoque de la consistencia
- enfoque de comunicación-aprendizaje.

Enfoque funcionalista

Este enfoque [Aroldo Rodriguez, 1980] concibe que las opiniones (actitudes) tienen cierta utilidad para las personas. Pueden servir de base para la serenidad frente a un mundo en transformación y en ocasiones, de estímulo para una actividad revolucionaria. Por tanto las actitudes constituyen una parte integrante de la personalidad.

Para Smith Bruner y White, citados por Aroldo Rodriguez [1980] las actitudes se forman con objeto de atender determinadas funciones, las cuales son vistas desde una perspectiva de utilidad para el ajuste de la personalidad frente al mundo exterior. La personalidad individual incluye una serie de opiniones (actitudes) y el contex-

to en que éstas se forman resulta importante para la determinación del papel que las mismas serán llamadas a desempeñar. El enfoque consiste aquí en la interrelación personalidad-actitudes. Así las funciones son cumplidas por la sustención de una opinión. Y su formación depende de factores internos y externos a la persona, es decir, las opiniones o actitudes de una persona sirven de mediadores entre sus demandas internas y su ambiente externo (el ambiente informativo de la persona) constituyendo las actitudes su instrumento para enfrentarse a la realidad, es esencialmente un aparato para equilibrar las imposiciones del funcionamiento interior y las imposiciones del ambiente.

Katz y Stotlan [1959] mantienen una posición semejante a la de Smith, Bruner y White; pues consideran la función de las actitudes como fundamental.

La posición de Kelman [1961] se refiere al fenómeno del cambio más que a la formación, si se considera que al mismo tiempo que una actitud empieza a formarse, dicha actitud estará cambiando o estará sujeta a cambios. Este autor señala que existen tres procesos de influencia social sobre las actitudes: la aceptación por parte de un grupo, la identificación con los del grupo y la internalización de la influencia de otra persona, debido a la congruencia con su sistema de valores.

Dentro de este enfoque, Katz citado por Daniel Perlman, 1986, sos-

tiene que las actitudes desempeñan ciertas funciones para el individuo, por tanto, indica, serán resistentes al cambio. De acuerdo con su teoría, para cambiar las actitudes de alguien se deberán preparar las "necesidades" que la actitud satisface; por ejemplo, las actitudes que tienen la función de expresar valores pueden cambiarse únicamente si se modifican los valores subyacentes o haciendo que la persona se entere de que sus actitudes realmente no se conforman con los valores. Las actitudes defensivas del yo probablemente son las más difíciles de cambiar, puede darse el cambio solo si las amenazas o inseguridad subyacente es removida. Una actitud que tiene una función instrumental (resultado de recompensas y castigos) se fomenta bajo el condicionamiento acorde ó se transforma mediante la recompensa o castigo.

Por ejemplo, la técnica conocida como confrontación de valores de Rokeach (1968, 1973), la cual contiene elementos tanto de los modelos de congruencia como del enfoque funcional de las actitudes, está diseñada para inducir a la gente a cambiar la importancia que conceden a ciertos valores y por lo tanto a afectar su conducta. (84)

El problema que presenta este enfoque es que hay una escasez de investigaciones experimentales sobre las funciones de las actitudes, no hay técnicas eficaces para medir las funciones. Tampoco hay una guía clara para determinar que función desempeña una actitud para un individuo. [Daniel Perlman, 1986]

84. Vid. Daniel Perlman. (1986). op.cit. p 101.

Enfoque de la congruencia cognoscitiva

[Aroldo Rodriguez, 1980]. Las posiciones teóricas de Heider, Newcomb, Osgood & Tannenbaum, y Festinger; tienen como común denominador la noción de congruencia cognoscitiva, defienden la posición de que existe una fuerza en dirección a la congruencia, a la armonía. Las actitudes conducentes a un estado de armonía se forman con más facilidad. El enfoque de todas estas posiciones consiste en afirmar que un estado de consistencia entre las actitudes conduce a una rápida adopción de dichas actitudes por ser coherentes. De lado contrario, las actitudes incongruentes son de difícil formación y asimilación, a pesar de que todos exhibimos conductas que más o menos indican la existencia de actitudes incongruentes. Es decir, las actitudes armónicas son de más fácil organización por ser un todo coherente e internamente consistente, a diferencia de las actitudes que debido a su incongruencia provocan tensión y deseos de cambio.

La posición de Rosenberg [1960] concuerda con una concepción bidimensional de actitud como el conjunto de creencias y sentimientos; consiste en afirmar que existe una vinculación estrecha entre creencias acerca de un objeto y el afecto prodigado a dicho objeto, en consecuencia, cuando existe coherencia entre el componente cognoscitivo y afectivo de las actitudes, éstas se forman de manera estable y duradera, sin provocar tensión y sin motivar el cambio; lo opuesto ocurre cuando no existe coherencia, dificultando la formación de las actitudes.

En la teoría de Festinger de la disonancia cognoscitiva, se postula que debido a efectos motivantes de la disonancia, la gente buscará activamente la información que es consonante con sus creencias, actitudes y conductas pasadas. A éste fenómeno se le llama exposición selectiva. Otro fenómeno es el de la obediencia inducida, donde una persona es inducida a conducirse de forma contraria a sus actitudes, este efecto influye en las creencias y actitudes anteriores. (85)

El problema de esta teoría es la dificultad para obtener una medición precisa de la motivación disonante, no admite predicciones precisas de cómo la disonancia será reducida, no toma en cuenta las diferencias individuales de sensibilidad a la disonancia. O como ya habíamos mencionado no existe una relación uno a uno entre creencias y afectos, por lo que no se puede delimitar qué creencias en específico provocan la disonancia en cierta actitud también específica.

Enfoque de comunicación-aprendizaje

Los estudios realizados en esta área por psicólogos sociales como Hovland y Weiss (1951) de la Universidad de Yale, probaron que una comunicación que proviene de una fuente de gran credibilidad es más persuasiva para que se de el cambio de actitud en la gente. Con una fuente de credibilidad en asociación a refuerzos positivos se incrementaba la probabilidad del aprendizaje para cambios en la

actitud, este aprendizaje tiene lugar en el grupo al que se pertenece, para que esto suceda la persona debe atender a la información que se le transmite, que comprenda el argumento y sus conclusiones y anticipar los beneficios del nuevo punto de vista para que decida cambiar de actitud.

De acuerdo a Martín-Baró la falta de sentido histórico en el modelo de la comunicación-aprendizaje está ligada a su orientación experimental, uno de los puntos débiles del modelo de la comunicación-aprendizaje consiste en su imprecisión conceptual acerca de lo que es un refuerzo, impresión "característica" a todas las teorías del aprendizaje; se concede demasiada atención al aspecto cognoscitivo, no está clara la conexión entre comprensión de un argumento y convencimiento.
(86)

Otros enfoque relacionados a los tres anteriores son:

Enfoque de la teoría del refuerzo

Hovland, Janis y Kelley [Aroldo Rodriguez, 1980] mantienen una posición conductista en lo que a la formación de actitudes se refiere, consideran que el refuerzo intruducido a continuación de la emisión de una conducta tiende a hacer solida dicha conducta, así como a la actitud; mientras que un estímulo adverso tenderá a extinguir la respuesta y en consecuencia a imposibilitar la estructuración de una actitud.

86. Vid. Ignacio Martín Baró. op.cit. pp. 249-254.

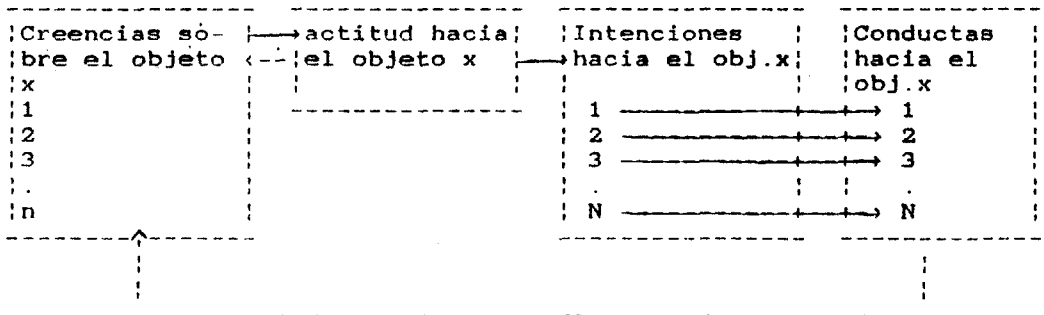
Para Dobb, existe un estímulo que conduce a una respuesta implícita (actitud) y que termina con una conducta explícita. Admite que la conducta emitida es una función de diversas determinantes y no solo de la respuesta implícita (actitud) al estímulo considerado.

Aquí volvemos a la idea de que la actitud no se relaciona uno a uno con las intenciones conductuales sino que origina una serie de dichas intenciones.

Enfoque de la teoría de la acción razonada

Fishbein y Ajzen [1980], citados por Daniel Perlman [1986], suponen que los sujetos normalmente son muy razonables y hacen uso sistemático de la información de que disponen. Proponen que la gente considera las implicaciones de sus acciones antes de decidir conducirse o no de un cierto modo.

El esquema teórico que proponen es el siguiente:



Aunque en el esquema nos pueda parecer que estos componentes están integrados a la actitud, en realidad se encuentran separados, la relación se da sólo en la medida de que los componentes sean específicos y no vagos y generales.

De forma general podemos decir que la relación de los componentes en el esquema de Fishbein y Ajzen se da una vez establecida una actitud, ésta puede influir en la formación de nuevas creencias. En forma análoga el observar una conducta determinada puede llevar a la creación de nuevas creencias que a su vez pueden influir en la actitud.

La totalidad de las creencias personales sirven como la base informativa que determina las actitudes, la actitud origina una serie de intenciones que en general concordarán con la actitud y con las presiones normativas, la conducta específica la determina la intención de la persona que va a adoptar esa conducta.⁽⁸⁷⁾

Las actitudes no se generan por una sola creencia sobre el objeto, sino del conjunto de creencias que se tenga de él, para Fishbein y Ajzen la actitud se puede medir como la suma de todos los afectos (actitudes) asociados con todas las creencias (información) relevantes al objeto. En consecuencia no existe una relación uno a uno entre creencias y actitud.

Tampoco existe una relación uno a uno entre actitud e intenciones

87. Vid. Susan Pick de Weiss. (1980). op.cit. p. 80.

conductuales, pues la actitud origina una serie de intenciones que en general concuerdan con la actitud. (88)

De la misma forma las intenciones conductuales no son la única causa de la conducta, aunque una conducta **especifica** la determina la intención de la persona que va a actuar, existen otros factores que interfieren en la conducta como son eventualidades de momento, competencia con otras actitudes o valores, falta de control sobre la conducta, etc.

De la relación y más comunmente de la medición de las actitudes para inferir la conducta, diremos que las actitudes no predecirán las conductas especificas, sino probablemente las conductas generales; pues diferentes personas pueden actuar en forma diferente aún cuando tengan actitudes similares. En este caso Fishbein y Ajzen afirman que las conductas especificas pueden predecirse por la medición de las actitudes de la gente hacia la conducta misma. Así que las mediciones de la actitud y de la conducta deberán estar al mismo grado de especificación. (89)

Finalmente podemos decir que si los instrumentos de medición no se paran de forma especifica que componente se va a medir, difícilmente podremos encontrar en una medición la asociación de los componentes como si fueran parte de la actitud. Es importante estable-

88. Ibidem.

89. Vid. Daniel Perlman. (1986). op.cit. pp.113-115.

cer la diferencia entre el afecto, la cognición y la conducta y solo la medición de los componentes con el mismo nivel de especificidad nos puede llevar a predicciones de la conducta.

Cabe mencionar que para el solo concepto de actitud (afecto) se debe tomar en cuenta en la medición que la gente puede tener actitudes anteriores a la que en un momento determinado pueda manifestar es decir, puede tener una serie de afectos relacionados al objeto, que integrarán una actitud global.

Fuente de las creencias

Basandose en la Teoría de la acción razonada de Fishbein y Ajzen, Daniel Perlman [1986] nos dice que si nuestras actitudes hacia un objeto 'dependen' de las creencias que tengamos hacia dicho objeto, entonces para conocer la formación de las actitudes se deben considerar de dónde provienen las creencias.

Cabe mencionar nuevamente que las creencias son la base informativa de que dispone el sujeto y su relación con las actitudes no es uno a uno, la relevancia de las creencias es diferente para cada persona.

Fuentes de las creencias: Es de donde obtenemos la información acerca de los diferentes objetos, grupos y problemas es de básicamente dos fuentes; la experiencia personal directa y la demás gente.

"Experiencia personal directa.- Por aprendizaje. Fazio y Zanna (en prensa) han tratado de la importancia de la experiencia personal directa en la formación de las actitudes. Han demostrado que las actitudes (sentimientos) hacia un objeto de la persona quien ha tenido experiencia conductual actual con el objeto serán serenas y confiadamente dominadas. Por supuesto, el conocimiento obtenido por la experiencia personal puede ser más confiable que la información obtenida de otras personas". (90)

Para muchos problemas sociales (pena capital, el aborto, las plantas de energía nuclear), no se ha tenido experiencia personal con los objetos pertinentes. Así se depende de otros para la información y las creencias.

"LOS PADRES.- Nuestros padres tienen una profunda influencia en nuestras creencias. En general respetamos a nuestros padres, confiamos en ellos y los amamos; así no es sorprendente que adoptemos muchas creencias (resultantes en actitudes).

GRUPOS DE COMPAÑEROS.- También se depende de nuestros amigos y compañeros para obtener información. Debido a que se quiere ser popular y aceptado, a veces se adoptan las creencias, conductas y formas de vestir de nuestros compañeros.

INSTITUCIONES.- Tenemos amplio contacto con las instituciones desde una edad muy temprana. La institución más importante para moldear nuestras creencias es el sistema escolar. Otra institución importante es la Iglesia. Pues inculcan valores generales.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA.- La televisión, el radio, los diarios y revistas son tan importantes en la vida diaria que es difícil imaginar como sería nuestro mundo sin ellos. Los medios de comunicación influyen de muchas formas. Primero, transmiten una gran cantidad de información que de otra manera no seríamos capaces de obtener. Segundo, los medios seleccionan los eventos para hacer hincapié en sus comunicaciones y a menudo los interpretan y comentan sobre los incidentes. Ahora bien, cada fuente es influida por cada una de las otras fuentes". (91)

90. Ibidem. p.84.

91. Ibidem. pp. 75-87.

El enfoque de la simple exposición

Algunos teóricos [Daniel Perlman, 1986] afirman que las actitudes pueden ser influidas por factores que no implican (conocimiento) acerca del objeto.

Zajonc [1968] afirma que simplemente las exposiciones repetidas de un individuo o estímulos particulares aumenta la actitud individual hacia el estímulo. Es decir, la exposición repetida a un objeto nos dirige a gustar más del objeto. La teoría de Zajonc, no requiere del desarrollo de creencias, excepto la simple exposición perceptual a un objeto es suficiente para producir preferencia.

Sin embargo, algunos investigadores han criticado la teoría de Zajonc, diciendo que la teoría de simple exposición parece inconsistente con la observación común de que la exposición repetida a un estímulo puede dirigir a la saciedad y al fastidio. Así la familiaridad generalmente incrementa el gusto, pero una sobreexposición puede producir fastidio, aunque la familiaridad es en general positiva, algunas veces se desea novedad y emoción. Parece que la exposición repetida a un estímulo inicialmente desagradable puede algunas veces provocar una actitud aún más negativa. Así la teoría no puede generalizarse a estímulos inicialmente desagradables.

Enfoque del condicionamiento clásico

Otro proceso en la formación de actitudes sin incluir las creencias es el condicionamiento clásico, ocurre cuando un estímulo vie

ne a evocar una respuesta que no había sido previamente evocada, tan solo por estar aperejado a otros estímulos que evocan la respuesta.

En estos dos últimos enfoques, quiere decir, que el afecto puede encadenarse con un objeto o persona directamente.

Así pues, los enfoques de la formación y cambio de actitudes van tanto desde la perspectiva de los tres componentes, destacando las creencias, así como desde las perspectivas que no consideran creencias e intenciones conductuales, sino a la formación de las actitudes como sentimientos meramente, debidos a la exposición al objeto o al condicionamiento.

El enfoque más aceptable para esta investigación en cuanto a la medición sería el unidimensional, en cuanto al componente afectivo se trata, pues se prevee que si las actitudes son exclusivamente sentimientos evaluativos hacia un objeto, no son las creencias (y en esto concordamos con la teoría de la acción razonada) más que en su forma específica, la información general sobre el objeto a evaluar, y sería aventurado afirmar que las creencias son lo mismo que las actitudes, cuando en realidad un conjunto muy general de ellas tienen grados diversos de relevancia para las actitudes, no hay una relación uno a uno. Delimitar el concepto de actitud como sentimientos evaluativos hacia un objeto es lo más apropiado, evitando asociaciones de componentes cognoscitivos, afectivos y conductuales que resulten infructuosas para la medición.

D. ACTITUDES EN UN CONTEXTO SOCIAL

En la actualidad se debe comprender mejor cuál debiera ser el enfoque teórico en el que se debe conceptualizar el término "actitud", es importante hablar de que se debe olvidar la noción de actitud bajo los tres componentes anteriormente señalados y manejar como objetivo una explicación del desacuerdo actitudinal de los sujetos en un contexto social. (92)

Las investigaciones sobre actitudes [Richard J. Eiser, 1989] se encuentran en declive desde comienzos de los 70's una de las razones es que hay correlaciones débiles en investigaciones empíricas que han intentado predecir el comportamiento a partir de la medición de actitudes sociales generales, dejando a muchos investigadores la impresión de que no tenía mucho sentido estudiar a las actitudes si el interés personal se centraba en el comportamiento (ó conducta) social. (93)

En opinión de Eiser [1989], se requiere una transformación significativa en el énfasis de la teoría de actitudes, ya no sobre procesos cognoscitivos individuales y la predicción del comportamiento individual, sino que el significado del concepto de actitud debe provenir de el valor explicativo que tenga entre el individuo y el

92. Vid. Richard J. Eiser; Joop Van Der Pligt. (1989). "Actitudes en un contexto social" en: Revista Mexicana de Psicología Social, A.C. trad. Miguel Angel Aguilar D, México, Año 2, No. 3, pp. 91-105.

93. Ibidem. p.91.

conjunto o grupo. Explicar cómo los individuos eligen objetos y acciones alternativas, es decir, debe haber un contexto social donde exista la posibilidad de elección; y de las diferencias de elección, explicar el desacuerdo actitudinal, es decir, debe haber un contexto social donde exista la posibilidad del desacuerdo para explicar el comportamiento de las personas.

Para estudiar el proceso de elección, no tiene sentido comenzar estudiando un objeto o una opinión aisladamente, ⁽⁹⁴⁾ se debe comenzar por especificar el marco de referencia o el contexto social a partir del cual se realiza la elección.

El aspecto más importante de las actitudes es el hecho de que diferentes personas tengan actitudes totalmente diferentes sobre un objeto que aparentemente es el mismo y que la forma en que expresan éstas no sean atribuibles fácilmente a conocimiento o interés personal. Aquí el marco de referencia o contexto en el que los individuos muestran acuerdo o desacuerdo, es el mismo en el cual las actitudes se expresan y se comprenden. J. Eiser, propone que un punto de partida para la conceptualización de las actitudes no deben ser las palabras o las acciones de un individuo aislado, ⁽⁹⁵⁾ sino el desacuerdo entre individuos sobre lo que se dice o lo que se hace.

94. Ibidem. p.94.

95. Ibidem. p. 95.

En estrecha relación con las diferencias actitudinales se encuentra la forma en que se selecciona un aspecto o atributo de un objeto como relevante, no obstante, el decir que x aspectos del objeto son relevantes para los sujetos y otros aspectos no lo son, es arbitrario, pues en la práctica diferentes individuos pueden considerar como relevantes diferentes aspectos de un mismo objeto. La respuesta a la relevancia, puede estar en que en forma general los sujetos que tienen una postura creeran que son consistentes y lógicos mientras que los que tienen una postura contraria a la suya no lo son, de ahí el desacuerdo. Prosiguiendo, la relevancia de un aspecto del objeto actitudinal, depende de la manera en que el objeto es codificado y representado simbólicamente.

Cabe destacar como ya lo hemos venido haciendo y como lo haremos posteriormente que existen diferentes posturas hacia el objeto de la actitud, en nuestro caso hacia la despenalización del aborto y hacia la visión religiosa-católica del aborto, es importante decir que para los sujetos las distintas posturas constituyen entre otras los marcos de referencia o contextos sociales sobre los cuales se eligen aquéllos argumentos que representan para unos y para otros la postura que está mejor relacionada a su forma de entender la realidad.

En estos términos y siguiendo la idea anterior, las personas se representan lingüísticamente diversas situaciones de manera que puedan clasificar como buena su propia postura y clasificar como mala

a la otra postura. Así por ejemplo, se da la polarización entre las propias actitudes y las del oponente, en donde las propias actitudes son lo normal y las del oponente constituyen lo desviado.

Si se pudiera identificar un atributo específico, de un objeto actitudinal que sea el punto de referencia común en afirmaciones de diferentes personas, queda todavía la posibilidad de que este aspecto (atributo) fuera codificado de manera diferente por individuos diferentes. En opinión de J. Eiser, se puede aprender más sobre las actitudes, estudiando estas representaciones subjetivas que intentando cualquier definición del aspecto común que pueda subyacer a tales representaciones, así también en cuanto se estudia la representación y codificación, se podría encontrar parte de la respuesta en las actitudes de aquel que clasifica, más que en los aspectos o atributos específicos del objeto clasificado. Y prosiguiendo con la idea de los desacuerdos actitudinales, las personas se representan lingüísticamente como "buena" su postura y como "mala" la de los demás, y también consideran como relevantes distintos aspectos de un objeto.

La propuesta de Fiske (1979) y Zajonc (1980), expuestas por J. Eiser, es en el sentido de que el afecto y la cognición deben ser tratados como sistemas separados, propuesta importante en cuanto a la atribución.

"La teoría debe explicar no sólo porqué la persona aprueba un obje

to, sino también porqué lo hace en un mundo repleto de objetos alternativos que también podría aprobar y con personas que aprueban objetos diferentes. Prestar atención a los principios que guían esta selección y relevancia diferencial, y a procesos como la categorización y discriminación subjetiva." (96)

Es importante para nosotros decir que no pretendemos medir a las actitudes en relación a sus creencias, intenciones conductuales, y mucho menos en relación a una conducta, sino que pretendemos medir los afectos respecto al objeto de la actitud, pensando en que los sujetos han elegido entre un mundo de alternativas aquella postura que dentro de su contexto social es la que mejor representa su sentir.

E. MEDICION DE ACTITUDES

Así, en esta investigación consideramos como ya lo habíamos mencionado, que el enfoque más apropiado para la medición de la actitud es el unidimensional afectivo.

De acuerdo a Henry Clay [1979] a las actitudes se les infiere de la "conducta", ya sea al observar las respuestas de un individuo a los objetos, personas y otros acontecimientos ó por sus apreciaciones y otras expresiones verbales; es más fácil inferirlas valiéndose de escalas y cuestionarios escritos pues además tienen la ventaja

96. Ibidem. p.104.

ja de analizarse más fácilmente por medio de la estadística.

Un primer paso en la medición de las actitudes [Klineberg Otto; 1975; Henry Clay; 1979], es saber qué es lo que queremos conocer y por supuesto medir de las actitudes. Puede considerarse que las actitudes tienen diversas dimensiones:

La dirección.- En una escala de actitudes típica la dirección puede indicarse según el "agrado" o el "desagrado" del individuo anotando "sí" o "no" o cualquier par de respuestas alternativas parecidas. Es decir, está en pro o en contra del objeto o acontecimiento en que se centra?

La intensidad.-Es decir, la fuerza de la actitud, se aprecia de varios modos: indicando la propia posición en la escala graduada de valores; seleccionando una respuesta entre varias, cuya intensidad va de "fuerte" a "ligera", o anotando un número mayor o menor de opciones sopesadas en una dirección determinada. Tanto la dirección como la intensidad entrañan el componente afectivo de las actitudes. la dirección señala el modo de sentir en pro o en contra, y la intensidad indica la fuerza de los sentimientos.

La centralidad.- Una actitud se aproxima al centro de un sistema de actitudes y valores que son sumamente importantes para el bie-

nestar y los objetivos del individuo? ocupa una posición fundamental? ó se trata de una actitud periférica y marginal? De ello se infieren los aspectos afectivos, "cognoscitivos y de la conducta" que entrañan. Las actitudes que se afirman con fuerza suelen ser centrales, estar basadas en una "serie de creencias" y proporcionar motivos de acción.

La prominencia.- Se refiere al grado en que un individuo destaca una actitud determinada o la notoriedad de la misma, se relaciona con la centralidad y con la intensidad.

La consistencia.- También se pueden evaluar las actitudes según su consistencia, o sea, según el grado en que varias actitudes y sistemas de actitudes se compaginen y relacionen.

Una vez que se quiere medir determinadas características de las actitudes, se deben tomar en consideración los problemas de medición tales como a qué nivel de medición corresponde la variable de actitud, qué tipo de variable es, cómo construir la escala apropiada a la variable de actitud y a las características que se desean conocer de dicha actitud.

En general, las escalas que se construyen se diferencian por el nivel de medición que realizan, éstos niveles de medición son nomi-

nal, ordinal, intervalar y de razón:

nivel nominal. - Usa números para identificar, rotular, para saber cuántas frecuencias caen dentro de una categoría.

nivel ordinal. - Ordena las categorías y permite afirmar si una categoría posee mayor, menor o en igual grado el atributo que estamos midiendo.

nivel intervalar. - Usa números no solo para categorizar y establecer relaciones de mayor, menor o igual, sino que además se puede calcular la distancia entre los intervalos o categorías. Mediante la adjudicación de un cero arbitrario en esta escala se puede especificar la distancia entre las categorías.

nivel racional. - Esta medición utiliza valores cero absolutos y permite establecer diferencias entre cualquier par de objetos a un máximo de precisión.

Las escalas también se construyen de acuerdo a la dimensionalización de los conceptos, es decir, se espera que las dimensiones de la variable estén intercorrelacionadas, de ahí que se construyan escalas multidimensionales o unidimensionales. Por otro lado la construcción tiene que ver con los modos en que se incluyen o eli-

98. Vid. Jorge Padua. (1987). Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales, F.C.E., México, pp. 154-158.

minan los items de una escala.

Otra consideración de las escalas tiene que ver con la confiabilidad y validez, pues los resultados en el test pueden sufrir variaciones ya sea del instrumento donde los errores son producto de instrumentos mal calibrados (problemas de validez); variaciones en los sujetos donde dos aplicaciones distintas producen resultados distintos (problemas de confiabilidad) y variaciones simultáneas en los sujetos y el instrumento.

Las escalas son clasificadas según se encuentren centradas en el sujeto, en el instrumento o en ambos, es decir, dependiendo de las variaciones en las reacciones de los sujetos al estímulo, se atribuyen a los sujetos mismos, al instrumento o a ambos. Otra forma de clasificar las escalas es la propuesta por Coombs, escala de tipo A donde el sujeto se ubica a lo largo de un continuo en la variable que mide la escala, y escala de tipo B donde el sujeto ubica una afirmación a lo largo de la variable.

Al elaborar las afirmaciones o items que se incluirán en las escalas, se debe tomar en cuenta que se mide el indicador de una variable, además se deben relacionar los items con los niveles de medición antes mencionados.

99. Cfr. la dimensionalización de la variable de aborto hacia la legalización y hacia la postura de la iglesia católica, se verificó como se verá más adelante mediante análisis factorial.

Escala Likert

Esta fue la escala que se consideró utilizar en esta investigación por las características de definición de la variable que se preten de medir, así como por las características del propio instrumento.

Es un tipo de escala aditiva [Jorge Padua; 1987] que corresponde a un nivel de medición ordinal, consistente en una serie de ítems o juicios ante los cuales se solcita la reacción del sujeto. El estímulo (ítem) que se presenta al sujeto representa la propiedad que el investigador está interesado en medir y las respuestas son solicitadas en términos de grados de acuerdo o desacuerdo que el sujeto tenga con la sentencia en particular.

El método de summated ratings de Likert resulta de la suma algebraica de las respuestas de individuos a ítems seleccionados previamente como válidos y confiables. Si bien la escala es aditiva, no se trata de encontrar ítems que se distribuyan uniformemente sobre un continuo "favorable-desfavorable", sino que el método de selección y construcción de la escala apunta a la utilización de ítems que son definitivamente favorables o desfavorables con relación al objeto de estudio. El puntaje final del sujeto es interpretado como su posición en una escala de actitudes que expresa un continuo con respecto al objeto de estudio.

La escala Likert es un test de tipo A, ya que el sujeto, a través de su conducta en la situación de prueba, consciente o inconscien-

temente, se sitúa a lo largo de la variable. La escala Likert es también una escala del tipo centrada en el sujeto (subject-centered): el supuesto subyacente es que la variación en las respuestas será debida a diferencias individuales en los sujetos. La escala inicial se administra a una muestra de sujetos que actuarán como jueces. Finalmente, los ítems son seleccionados en base a su poder discriminatorio entre grupos con valores altos y con valores bajos en la variable. Es decir, lo que interesa es la coherencia, entendida en función de las respuestas.

Los enunciados o indicadores de la escala deberán permitir que personas con diferentes puntos de vista reaccionen como tal, de forma diferente hacia un mismo enunciado. Es esencial también, que los enunciados sean expresión de un comportamiento deseado y no de hecho, pues con la primera opción se reflejará la actitud actual del sujeto y no una actitud pasada, es conveniente que se use entonces (100) el término debe; el enunciado debe cubrir una serie de requisitos como ser claro, directo, conciso, etc. (101)

100. Vid. Catalina Wainerman. "Las actitudes pueden medirse" en: Escalas de medición en ciencias sociales. trad. Alberto Furnes, pp. 246-249.

101. Cfr. Abraham Nadelsticher. (1983). Técnicas para la construcción de cuestionarios... INACIPE. México, pp. 16-17.

VI. LA OPINION PUBLICA

La opinión pública, existe desde que el hombre ha podido expresar su postura respecto a los acontecimientos de los que forma parte, por lo que se puede decir que es un acto de comunicación. (102) La mayoría de los estudiosos de la opinión pública, han ubicado su origen en el Renacimiento e Iluminismo, pues debido a los acontecimientos y hechos particulares de la época, se dio un despertar del interés general de la sociedad en el debate público de los problemas, lo que trajo como resultado que se empezaran a expresar los diversos puntos de vista de los grupos representativos.

Empezaremos por decir, que efectivamente para nosotros la opinión pública de principio, es la expresión de un punto de vista respecto a un hecho, acontecimiento o tema de interés general, sostenido por un grupo a través de sus representantes.

Retomando un poco el tema de investigación, como ya hemos visto, la variedad de posturas que existen respecto al aborto, se han mantenido a través del tiempo de manera regular y constante, y se expresan cada vez que por algún motivo se reabre el tema.

Ahora bien, para enriquecer y explicar como funciona la opinión pública

102. Cfr. Solo las partes introductorias de: Edmundo González Liaca. (1977). La opinión pública. U.N.A.M., México, p. 13. Silvia Molina y Vedia. (1978). Manual de opinión pública. U.N.A.M. México, p.7.

blica, queremos resaltar que esta variedad de opiniones no la da el hecho por sí solo; resulta del grado de relación y de información que poseamos de éste, y lo más importante es que nuestras opiniones dependen de la forma particular de ver la realidad por los grupos a los que pertenecemos o formamos parte. Así es por contundente que parezca, pues no podemos concebir al hombre como un sujeto aislado, sino como un ente social que interactúa con los demás, y aunque tampoco podamos descartar el hecho de que una persona tenga opiniones distintas a las de sus grupos, y aún más, que se constituyan como innovadoras e incluso que se manifiesten como las de un agente socializador; debemos destacar que, para que a las opiniones de las personas se las considere como públicas necesitan estar representadas por fuerzas sociales que tengan una composición tal, que su postura sea escuchada, reconocida ante los demás. No hablamos del número de gente, sino de la forma en que la sociedad hace pública su postura cuando se siente involucrada. Es difícil pensar que una sola persona sea escuchada cuando no representa a su grupo, a su pueblo, a su organización política, etc., esta última constituye una opinión, pero el término público como veremos se refiere a la propuesta o argumento compartido por un conjunto de gentes en relación a un asunto, que se expone a la luz en la sociedad.

Ampliando aún más esta idea, diremos que por más aislada que nos pueda parecer una opinión y recordando que los sujetos somos entes sociales, siempre existirá un marco de referencia del que retoma-

mos información, corrientes del tiempo, actitudes, normas; en general cultura; este marco de referencia es llamado por Rivadeneira Prada [1987] Clima de opinión. La gente puede aportar ideas a las opiniones ya establecidas o adherirse a las que se sienta identificado. Por lo que es necesario destacar que la opinión pública no es la 'suma de opiniones' como se creía en el siglo XVII y XVIII, sino que la opinión pública es un sistema de argumentos o puntos de vista de la comunidad, que se han ido conformando y validando frente a un hecho o tema dentro del entorno sociocultural de la época, por quienes la representan.

En la actualidad por ejemplo, podemos hablar de opinión pública, en tanto se manifiestan diversos puntos de vista a través de diversos escenarios públicos; la iglesia católica, así como cualquier otro grupo, emite su opinión respecto al aborto, esta opinión es consistente porque los argumentos que utiliza, han sido validados por sus miembros a través de distintas épocas, esto no quiere decir que la opinión no pueda cambiar matices para lograr mantener los objetivos, valores ó metas del grupo dentro de la sociedad, lo que si podemos decir es que en esencia se mantiene de forma constante.

103. Cfr. Raúl Rivadeneira Prada. (1987). La opinión pública. Trillas, México, pp. 14-22.

104. Cfr. Carlos Cossio. (1973). La opinión pública. 4a. ed., Editorial Paidós, Argentina, pp. 17-34.

En nuestros días es necesario ubicar al concepto de opinión pública dentro de corrientes teóricas de comunicación, específicamente dar importancia a las representaciones simbólicas de los que hablamos, ya que como forma de comunicación humana, refleja un testimonio particular de grupo. Pero no por que ha variado su expresión, los estudiosos pueden reducirse a creer que los medios de comunicación masiva son los que le puedan dar origen. Sino que se debe considerar que es una postura que se ha ido formando históricamente por motivos particulares de un sector de la sociedad. El hecho es que por medio de la t.v. o por medio de los periódicos, nos enteramos de las posturas de los demás respecto a un acontecimiento que nos atañe a la sociedad en general, pero esto no quiere decir que los medios de comunicación masiva tengan el poder de fabricarla. Habría que pensar en todo caso, que los comunicadores dentro de estos medios, solo pueden recoger la opinión y transmitirla.

La opinión pública como expresión de un sistema de argumentos articulados hacia un problema determinado, ha tenido diversas formas de manifestarse en diversos momentos históricos y por diversos públicos.

Existe literatura que aporta a nuestra investigación el proceso histórico por el cual la opinión pública surge y se desarrolla en diferentes épocas y lugares, conforme a los cambios de las sociedades. Precisaremos a continuación estos orígenes y con ello defi

niremos como es que para nosotros la opinión pública en la sociedad moderna es la expresión de la situación que juegan las fuerzas sociales en el marco de la vida social a través de la comunicación humana, específicamente de la comunicación social.

A. ANTECEDENTES HISTORICOS

Concretamente la opinión pública nace desde que el hombre establece comunicaciones entre sí, con el fin de compartir intereses, problemas y un destino común, comenzando a ejercer el arte de hablar en público; González Llaca [1977] nos dice que esto sucedió principalmente en la Polis Griega, donde la limitación demográfica de los pueblos permitió el intercambio directo y personal de los puntos de vista, y donde la organización del poder permitió preponderar la actividad política de los miembros de la sociedad. (106)

Otros autores como ya lo habíamos mencionado, ubican este origen de la opinión pública en la época del Iluminismo y del Renacimiento (siglo XV y XVI), pues es a partir de aquí que esta actividad empieza a destacar sin parar, en todos los pueblos que la reconocen como necesaria y fundamental para el orden de la sociedad.

Es en Europa, cuna del movimiento científico, literario y artístico, donde el interés de la sociedad es exaltar bajo un nuevo régimen de Estado y una nueva concepción del hombre la libertad de expresión en todas las áreas.

La diferencia entre estos dos orígenes de la opinión pública radi-

106. Cfr. Edmundo González Llaca. (1977). op.cit. p. 13.

ca en que posterior a la polis griega las decisiones a través de la consulta directa se tornaron imposibles, el creciente número de habitantes y comunidades trajo consigo que las opiniones fueran perdiendo profundidad y riqueza en el debate. Y así la función de la opinión pública se perdió en la Edad Media (siglo V a mitad del siglo XV) donde la religión era la encargada de velar por la moral social y la política.
(107)

Y en el Renacimiento se comienza de nuevo la posibilidad de restablecer la comunicación; la imprenta multiplica la participación de los grandes públicos y se eleva en el mundo occidental la importancia de la comunicación escrita. Aparece el estado liberal y pluralista de una nueva sociedad competitiva y el hombre con una nueva condición: la de independiente y autónomo, también el progreso de las colectividades crecientes propicia el nacimiento de nuevas clases sociales: burguesía y proletariado, cada una con sus propios intereses. Se instauro el sistema de partidos (en la lucha por el poder) como base de las relaciones competitivas. Políticamente la propia confianza del hombre se traduce en el derecho de opinar sobre el gobierno y de participar en su funcionamiento.
(108)

En resumen, podemos ver a través de estos dos orígenes históricos que la opinión pública tiene diversa manifestación, en la polis

107. Vid. Hector Palencia Alonso. (1990). Opinión Pública. Universidad Juárez del Estado de Durango, México, p. 54.

108. Vid. Edmundo González Llaca. (1977). op.cit. pp. 14-15.

griega el contacto se mantenía hombro a hombro, el interés se acentuaba sobre la discusión de los problemas en el debate público; en el Renacimiento se hace necesario que el hombre después de estar sujeto a callar, reclame su libertad de expresión. Aunque la opinión sobre un tema, sostenida por un grupo no cambie, lo que varía es la manera de manifestarla, de hacerla presente, de legitimarla. En general, en nuestra sociedad moderna tal como lo conciben los estudiosos de la opinión pública, ya no es posible pensar en la comunicación directa o cara a cara para mantener los puntos de vista sobre los problemas que nos aquejan, se ha perdido la característica de mantenerse atentos, estar pendientes de los acontecimientos; (109) ahora la sociedad retoma y transmite información a través de medios impersonales para circular sus puntos de vista.

B. CONCEPTO DE OPINIÓN PÚBLICA

Hablando de que la gente ha cambiado su forma de interactuar y de que ahora los medios de comunicación masiva son en gran parte fuente de información, y bajo la premisa de que el sujeto como ente social difícilmente puede dejar de absorber las posturas de los de-

109. Ibidem. p.25
 Vid. Kimball Young. (1986). La opinión pública y la propaganda. Paidós, México, p. 8.

más, autores como K. Young (1986 psicólogo social), han dado gran importancia al estudio de los medios de comunicación masiva y a la propaganda como "medios de formación de la opinión pública", aunque entre paréntesis señala que estos medios de comunicación no crean por sí mismos la opinión pública. (110)

Lo que a nosotros nos interesa destacar más es la dinámica de la opinión pública por sí sola como recurso de expresión y no tanto el resaltar la controversia que existe respecto a que si los medios de comunicación masiva pueden o no cambiar la opinión pública.

Público:

En la actualidad existen dos enfoques principales para definir los conceptos opinión y público, en el primero se define a lo público como sustantivo de gente, totalidad de miembros de una comunidad, nación o sociedad, masa transitoria de individuos que no se encuentran próximos unos de otros y que tienen un interés común (p.e. ver una película en el cine); un público que no se mantiene unido por contactos cara a cara, sino por un estímulo común. De lo que se deriva que los medios de comunicación masiva concentren la atención de los receptores, perdiendo la presencia física del otro. (111)

El segundo enfoque considera al público como adjetivo contrario a

110. Vid. Kimball Young (1986). op.cit. pp. 21-27.

111. Vid. K. Young. (1986). op.cit. p. 7.
Vid. E. González Llaca. (1977). op.cit. p. 25.

lo privado, la referencia histórica de este concepto se encuentra en el siglo XVIII (época del Iluminismo) donde la opinión dejaba de ser clandestina manifestándola en busca de apoyo. (112) Se refiere a los asuntos públicos o actividades humanas que concentran el interés general de la comunidad, hablandose de asuntos públicos en contraste a las cuestiones privadas.

La diferencia entre estos dos enfoques es que en el primero se reduce al término público en función de un número de gente reunida solo momentáneamente sobre el que los medios de comunicación pueden ejercer gran influencia, mientras que en el segundo se resalta lo público como la situación en la que se ventilan los asuntos que interesan a la sociedad.

Opinión:

En cuanto a la definición de opinión, existen también dos grandes corrientes para definirla, la que es sostenida desde el iluminismo en la que se considera a la opinión como un proceso racional y reflexivo por medio de la discusión, donde se considera al hombre como racional y objetivo; y por otro lado la que en gran parte se deriva del marxismo en la que se considera a la opinión como un proceso pasivo, esclavo de las consignas que impone la clase dominante a través de los medios de comunicación, que ya no implica la información y la discusión racional, sino la adhesión colectiva a posiciones generales presentadas como slogans o estereotipos y pre-

112. Vid. Edmundo González Llaca. (1977). op.cit. p. 24.

juicios, este último punto de vista sostiene que el hombre es sobre todo irracional y emotivo, donde la racionalidad esta limitada a unos pocos selectos. (113)

Opinión Pública:

Para no hablar tanto de si la opinión pública se conforma bajo procesos racionales o irracionales, diremos que surge cuando se hace necesaria la discusión pública de los problemas, y se hacen presentes los diversos puntos de vista sobre aquellos problemas que conciernen a la comunidad. Surge cuando los problemas son comunes a los ciudadanos p.e. cuando se hace necesaria la seguridad pública, cuando se decreta una nueva ley, cuando en general, algún acontecimiento despierta el interés general, y cuando éste no se refiere a cuestiones del día.

Así para Carlos Cossio [1973], la opinión pública no es la opinión del público, pues la opinión del público u opinión popular se da en cualquier situación colectiva y traduce un proceso simplemente cuantitativo de adición de opiniones personales, explica que por ejemplo en los espectadores de un partido de futbol hay una opinión del público que se constituye mediante el recuento individual que adiciona las opiniones coincidentes, pero para Cossio la

113. Cfr. Edmundo González Llaca. (1977). op.cit. pp. 23-24.
Cfr. K. Young. (1986). op.cit. pp. 25-26.
Cfr. Hector A. Palencia Alonso. (1990). op.cit. UJED, México, pp. 34-36.

114. Vid. Carlos Cossio. (1973). op.cit. p. 36.

opinión pública no juega en cualquier situación colectiva, la opinión pública del ámbito futbolístico aparece en el seno de las comisiones calificadoras y de la gente que trata con ellas.

La opinión pública debe ser calificada

La opinión pública es una opinión autorizada o calificada pues ⁽¹¹⁵⁾trae principios y no opiniones aditivas. La opinión del público es la popularidad de una opinión pero la opinión pública no es popularidad, sino algo que pretende influir en la opinión del público, la opinión del público es cosa pasajera, es algo que está haciéndose circunstancialmente y que dura lo que un motivo ocasional, la opinión pública es algo más estable que la popularidad, viene de un pasado y va a un porvenir, lo que hace ver en ella una ⁽¹¹⁶⁾dimensión histórica. Y quienes toman parte en la constitución de la opinión pública son quienes asumen la representación del grupo social cuyos intereses están expresados en la opinión.

Algunas de las definiciones que podemos encontrar de opinión pública en cuanto a su dimensión histórica tenemos la de Silvia Molina y Vedia, la opinión pública:

"...es una de las formas de comunicación, es un testimonio histórico que permite conocer las pugnas ideológicas entre los diversos sectores de una sociedad, y la evolución de las

115. Ibidem. p. 37.

116. Ibidem. p. 38.

ideologías de las clases a través de la historia". (117)

Para Cooley la opinión pública:

"debe ser considerada como un proceso orgánico y no como un estado de acuerdo acerca de alguna cuestión del día" (118)

En la mayoría de las definiciones encontraremos ésta de William Albigh, citado por Young, la opinión pública:

"...es una expresión acerca de un punto de controversia" (119)

C. DINAMICA DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Como hemos mencionado, cuando se hace necesaria la discusión pública de los problemas que conciernen a la comunidad, los diversos puntos de vista se expresan para promover (en el caso ideal de la democracia) una solución.

Sin embargo, para Cossio los puntos de vista momentáneos que surgen sobre cuestiones del día no pueden ser considerados como opinión pública, la opinión pública se remite a cosas que hace valer como principios.
(120)

117. Vid. Molina y Vedia. (1978). op.cit. p. 8.

118. Ibidem. p. 77

119. Vid. K. Young. (1986). op.cit. p. 75.

120. Cfr. Carlos Cossio. (1973). op.cit. pp. 38-39.

El proceso o dinámica de la opinión pública que explica Cossio está basado en cuatro estratos y está en contraposición a la idea de opinión pública como suma de opiniones; en el primer estrato, la opinión que gira en torno a la aceptación de un valor o al rechazo de un desvalor se desarrolla por la creación original de una personalidad para aceptar o rechazar un valor; en un segundo estrato, se desarrolla por la entrega o preocupación de las personas a la causa de ese valor, especializándose en emitir una opinión técnica o intelectualizada; en un tercer estrato, se desarrolla ya como opinión pública por la comprensión objetiva de los principios que fundamentalmente dan razón a lo que se debe comprender, es decir la gente da como verdaderos o no ciertos principios, está de acuerdo o no con ciertos principios, apoya o no ciertos principios, ello implica que los acepte con cierto grado de sensibilidad como verdaderos, pretende darles verdad, la opinión pública se desarrolla por quienes le den vigencia a los principios de ese valor: los voceros, con el compromiso de actuar por sí mismos en la escena social, representándolos y defendiéndolos, es en la representación (en el sentido teatral) donde radica lo público de la opinión pública, es el compromiso que adquiere la gente para actuar donde se observa el nivel histórico que ha alcanzado una comunidad; en un cuarto estrato, la opinión pública se desarrolla por la comprensión subjetiva con la que el hombre valora su mundo y es en este estrato donde la opinión pública corre el riesgo de ser indiferente a quienes va dirigida o de expresarse por medio de

(121)
su participación.

Como vemos, los principios de que nos habla Cossio son juicios o argumentos sobre algo que aceptamos como verdaderos, es decir, son puntos de vista que emanan de opiniones técnicas sobre los problemas y que la gente se encarga de aceptarlos o rechazarlos, y en el caso de aceptarlos como verdaderos, los representa en la vida social; por ello la opinión pública es un proceso en el que para emitir un punto de vista, es necesario haberlo articulado de tal modo que sea representado como el punto de vista verdadero para cierto grupo de gentes, es un proceso en el cual se requiere de la preocupación de la gente para observar un acontecimiento desde una perspectiva propia, por lo que no es un parecer momentaneo de la comunidad, sino que es la opinión de grupo, subsistente en principios que han sido conformados desde un pasado y que pretenden subsistir en el futuro.

Por ejemplo, cuando se pronuncia sobre un episodio concreto y actual, la opinión pública puede apoyarlo o impugnarlo como consecuencia de los principios que enuncia. (122)

Esto no quiere decir que los puntos de vista de ciertos sectores o grupos no pueda cambiar, esto más bien nos habla de la estabilidad

121. Ibidem. pp. 45-74.

122. Ibidem. p. 39.

que posee. Y en este sentido "no es algo estático, sino algo sujeto a la transformación, cambia y se modifica con otros factores, está influida por diferentes elementos y las interrelaciones que existen entre ellos, por consiguiente es [...] descriptible y comprensible como función de un conjunto de factores interrelacionados".
(123)

Cabe aclarar que no es posible limitar el proceso de opinión pública a un proceso racional o irracional, se trata de un proceso en el que la persona retoma del clima de opinión aquellas actitudes, normas, valores, exigencias, expectativas, etc, que le ayudan a conformar y mantener un punto de vista como verdadero, que no precisamente ha de ser frío, sino que puede estar cargado de emotividad.

Es por ello que se le ha dado tanto énfasis al poder que puedan tener los medios de comunicación masiva para cambiar la forma de ver un asunto, sin embargo, preferimos denotar que si bien se ha estudiado la manera de hacer creer a la gente que un producto es mejor que otro para lograr mayores ventas, no se sabe a ciencia cierta el alcance que puedan tener para cambiar una serie compleja de actitudes, información, prejuicios, etc. respecto a un hecho del que históricamente un grupo social se ha hecho una concepción. En un sistema democrático lo ideal es que por medio de los medios de comunicación masiva se expresaran todos los puntos de vista sobre

123. Vid. Raúl Rivadeneira Prada (1987). op.cit. p. 5.

un asunto, no bastando la exposición de todos ellos, sino que requiere de la discusión del problema y de las críticas necesarias para una solución, ayudando a eliminar afirmaciones falsas de algunos grupos.

Respecto a la idea de si los medios de comunicación pueden formar la opinión pública Carlos Cossio [1973] hace una fuerte crítica, aclarando que no son los medios de comunicación los que la fabrican, sino que solo son como en el caso del periodico, un vehiculo de expresión que puede recogerla, hacerla circular e incluso llevarla a maduración ó cooperar en esta tarea, en lo cual y solo en ello estaria su verdadero poder y su función propia. (124)

D. LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN SIMBÓLICA.

De la dinámica de opinión pública descrita anteriormente, retomaremos el tercer estrato; donde la opinión pública se desarrolla por la comprensión objetiva de los principios que dan fundamento a lo que se debe comprender, si bien la opinión pública necesita de los argumentos bien estructurados de las opiniones técnicas, en realidad la opinión pública se construye en razón de la comprensión múltiple de significados a través de un proceso de comunicación simbólica.

La opinión pública se refiere a una determinada forma de ver la realidad, por personas que comparten información, ideas, actitu-

124. Vid. Carlos Cossio. op.cit. pp. 29-30.

des, normas, valores, etc., en general representaciones.

Esta forma de ver la realidad implica todo un proceso de interacción comunicativa con los demás, recibimos no solo mensajes de los problemas que acontecen para hacernos una idea. En realidad recibimos más que un mensaje, recibimos una representación del acontecimiento. (125)

Las representaciones difícilmente se pueden conformar de manera im personal o ajena a nuestro entorno sociocultural, es por ello que las representaciones sobre cualquier asunto, problema, objeto, son siempre simbólicas en tanto conllevan un significado elaborado por un conjunto de personas. Y el expresar un punto de vista en términos de su manifestación pública significa haber compartido un conjunto de símbolos o significados sobre un acontecimiento, en el contexto social en que vivimos, a través de la interacción comunicativa. (126)

Los que se comunican han tenido que aprender el significado de las palabras u otros símbolos para poderse comunicar simbólicamente. (127)

Bajo la teoría del Interaccionismo Simbólico de Mead, el hombre vive en un mundo simbólico, y prácticamente todos los símbolos que

125. Vid. Serge Moscovici. (1986). Psicología Social II. Paidós, Argentina, p. 537.

126. Ibidem. pp. 557-562.
Cfr. Antonio Paoli (1983). Comunicación e información. U.A.M. Trillas, México, pp. 12-13.

127. Vid. Arnold M. Rose "El interaccionismo simbólico" pp. 66-67.

aprende un hombre, los aprende a través de la comunicación (interacción) con otras personas, por lo que la mayoría de los símbolos pueden verse como significados y valores comunes o compartidos. Los símbolos pueden ser palabras, gestos, objetos, movimientos, etc., tratan de llevar información significativa, pues son vehículos de una gran cantidad de significados, por lo que los símbolos, son símbolos significantes, propiamente, el significado de estos símbolos es una construcción social, es propiedad de la situación interactiva, ya que presupone el proceso social de experiencia y conducta en que surge. (128)

Cuando se tiene el mismo lenguaje, nos dice Antonio Paoli (1983), tenemos un mismo tipo de codificación de la realidad y aunque esta pueda tener muy diversos matices nos será más fácil evocar algo en común. La información que recibimos, nos dice, tiene utilidad en tanto nos sirve para orientar la acción al momento en que varios sujetos la percibimos con un significado común.

Función social de la opinión pública

Es por ello que la opinión pública, se manifiesta sobre problemas que conciernen a la comunidad, en puntos de vista que se conforman de significados comunes, ó en un punto de vista grupal que funcio-

128. Cfr. Arnol M. Rose "El interaccionismo simbólico" pp. 63-64.

Cfr. "George H. Mead y el interaccionismo simbólico" en: Los fundadores de la psicología social. pp. 55-56.

Cfr. Pablo Fernández Christlieb. Las tradiciones de la psicología colectiva. ms. Facultad de Psicología, U.N.A.M. p. 56-57.

na como el argumento que permite dar un juicio sobre la realidad para el grupo específico que lo comparte.

Bajo el marco de los puntos de vista, presentados en esta investigación sobre aborto, observamos que existe problema en la transmisión de los argumentos presentados por los grupos feministas, muy probablemente y al margen de lo que se pueda pensar, los significados técnicos solo se comparten por quienes se encuentran en estrecha relación al estudio de sus postulados y no entre el común de la gente, pues evocan significados complejos.

En general, un mismo acontecimiento puede tener diferentes significados para varias personas, lo que interviene en esta diversa significación es el contexto social en que se desenvuelve la persona, en el que puede evocar significados comunes, en donde comparte un mismo tipo de codificación de la realidad, a través de la interacción con los demás, a través principalmente, del lenguaje. Cuando se evocan significados en común, hablamos de que la gente se comunica, se "entiende", se ejerce entonces una comunicación simbólica, pues recordemos que en la teoría de Mead, un símbolo es un significado aprendido, evocable en común o compartido. Hablamos entonces de que la opinión pública es verbal y simbólica en el sentido de que para sostener un punto de vista, las personas comparten los significados de su entorno social, de tal manera que los defienden como suyos; estas representaciones son compartidas cuando nos identificamos con una significación específica que se da a

los hechos.

La opinión pública tiene que ver con el significado en un nivel compartido, la representación que nos hagamos de los hechos, el contexto social en que se generen, es por ello que podemos estudiarla como un proceso de la comunicación simbólica en el que se adquieren principios y se defienden como verdaderos y no estudiarla solo como la suma de opiniones.

Para Moscovici (1986), quienes se expresan en el proceso de comunicación disponen de palabras que evocan ciertos marcos ideológicos de referencia y por tanto de esquemas de interpretación diferentes. Concibe el proceso de comunicación como un esfuerzo que tiene por objetivo compartir la representación (la forma de ver la realidad) sobre lo que se habla entre locutores e interlocutores.

Da gran importancia al estudio del lenguaje, las opiniones se pueden expresar dentro de un continuum en el que el lenguaje puede estar desde muy elaborado hasta privado por los gestos y actitudes. Nos dice que las modificaciones del discurso o del lenguaje adoptado por los interlocutores se deben a actitudes, roles, a la relación social del emisor y receptor, a la coacción normativa, a la proximidad del tema del que se hable, así como al canal que se utiliza para la comunicación. También nos habla de que las formas expresivas varían según el tema, contexto y situaciones de la comunicación.

129. Vid. Moscovici. (1986). op.cit. p. 538.

130. Ibidem. pp. 539-545.

En general, no podemos pensar que la opinión pública se refiera a la suma de opiniones; siendo verbal, se refiere a la expresión o manifestación de lo diversos puntos de vista; cada uno significa, un punto de vista intrinsecamente compartido mediante la comprensión de significados comunes a través de la comunicación, a través de la interacción. La opinión pública representa una forma de interpretar un acontecimiento de controversia o de interés general, (para promover soluciones en el caso ideal de la democracia), en la que se comparten principios elaborados en común, estables, significativos para quienes los comparten.

E. MEDICION DE OPINION PUBLICA

Para medir a la opinión pública entendida como los puntos de vista sobre los problemas que conciernen a la comunidad, y como sólo una pequeña parte de la forma de vivir, sentir, pensar de la gente, se empieza por decir, que la opinión pública es una parte de las posturas ideológicas que producen una visión del mundo y los problemas; se pueden utilizar entonces técnicas como cuestionarios, escalas, inventarios, entrevistas dirigidas, etc., pero que resultaran en técnicas parciales, ya que la ideología y sus múltiples manifestaciones implican una totalidad de lo expresado y lo no expresado tal es el caso de las propias contradicciones de la vida cotidiana: las negaciones, las supresiones, los sesgos y distorsiones, los ocultamientos, la memoria y el olvido; es decir, que para obtener resultados sobre la opinión de quienes integran la muestra de esta investigación la técnica de entrevista a utilizar será conce-

bida sólo como una técnica de recopilación de información parcial, pues las alternativas de expresión de las relaciones sociales también pueden ser "la contradicción, la disonancia, el discurso con sus intermitencias, contradicciones, omisiones, lapsus, incoherencias y coherencias" ⁽¹³¹⁾ que en este caso bajo la entrevista semiestructurada, se pretende, serán captadas no de manera completa, sólo de una manera fragmentaria de la totalidad de expresiones que tienen que ver con la forma de ver la realidad por parte de las personas en el contexto social en que viven.

131. Vid. Maritza Montero. (1990). op.cit. pp. 13.

C U A R T A P A R T E

VII. METODOLOGIA

De la teoría de actitudes que presentamos en esta investigación se debe recordar que si bien las actitudes tienen que ver con las creencias relevantes de la persona hacia el objeto, no hay una relación entre creencias y actitudes que sea claramente observable y medible, al menos se debe hacer una revisión exhaustiva y clara de la especificidad en la relación, que puede resultar arbitraria; es el conjunto o totalidad de creencias relevantes lo que puede servir de base informativa para la actitud, pues las actitudes no se generan por una sola creencia sobre el objeto y aún más la relevancia de las creencias es diferente para cada persona. (132)

Partimos de la idea de que los individuos conviven dentro de un contexto social en el que tienen la posibilidad de elección, la posibilidad de estar de acuerdo o en desacuerdo hacia un mismo hecho: las circunstancias de aborto que pretenden legalizarse. Estos desacuerdos pueden ser atribuibles no a diferencias personales o individuales, sino a diferencias en la forma en que se conciben estas circunstancias, entre personas, (133) bajo la idea de que quienes presentan una forma de evaluar al hecho creen que están en lo correcto y por tanto creen que quienes tienen una forma diferente de evaluarlo estarán en lo incorrecto; las distintas posturas hacia la despenalización del aborto y la postura de la iglesia católica

132. Ver capítulo de actitudes

133. Ver "Actitudes en un contexto social" del capítulo de actitudes.

a evaluar, constituyen el contexto social del que se eligen distintos aspectos relevantes para la persona, y la forma en que se los representa constituyen o reflejan su forma de sentir.

Nuevamente pensamos que las personas han elegido entre un mundo de alternativas, aquéllas posturas que dentro de su contexto social, son las que mejor representan su sentir. Y en general, en este caso, se intenta obtener el sentir de los jóvenes en torno a algunas circunstancias que se pretendía legalizar y otras que ya lo están, o sea, en torno a una dimensión jurídica; también se intenta obtener el sentir en torno a una dimensión religiosa católica sobre aborto, ya que esta postura fue la más sobresaliente al intervenir en los acontecimientos de oposición a la legalización. Dimensiones con las que la gente puede estar de acuerdo o en desacuerdo, se parte entonces de la idea de que sus sentimientos o evaluaciones reflejarán los desacuerdos actitudinales en función de las diferencias en la forma de concebir estas dos dimensiones entre personas y no en función de diferencias individuales.

Como ya vimos, ante el intento de despenalizar el aborto (legalizarlo por ciertas circunstancias), los sectores de la sociedad Chiapaneca y nacional reaccionaron, hicieron pública su postura, establecen vía la comunicación sus perspectivas sobre el hecho, algunos están en desacuerdo y otros de acuerdo en que se legalice, la posición general es que se deben respetar y consultar las posturas de los distintos sectores para decidir si se da marcha a esta legalización o se detiene. Se convierte en un problema de toda la

sociedad que se siente involucrada, algunos ofendidos por la iniciativa de reformar la ley, otros a favor. El problema es de interés general para toda la comunidad; recordemos que los puntos de vista sobre un problema no surgen, sino que se manifiestan públicamente ante el hecho; los puntos de vista se van conformando y validando por la gente, a través de la interacción comunicativa que como entes sociales dentro del entorno sociocultural de la época van procurando, sobre todo, cuando los puntos de vista se refieren a hechos que tienen que ver con la moral social, éstos tienen cierta continuidad por quienes los expresan y representan, de lo contrario el papel de los medios de comunicación masiva sería el de crear a la opinión pública (a los puntos de vista), pero hemos visto que no es así; los puntos de vista representan una forma de ver la realidad por quienes comparten objetivos, valores, representaciones, significados o metas comunes y los hacen públicos o presentes respecto a los problemas que atañen a la comunidad; los puntos de vista sirven para emitir un juicio sobre la realidad, cada uno evoca esquemas de interpretación diferentes (dentro de cada grupo quienes comparten un punto de vista se identifican intrínsecamente con los significados que dan al problema).

Intentamos recoger e inferir los puntos de vista sobre un problema que se convirtió en tema de interés general: la iniciativa de reformar la ley sobre aborto (hablamos de inferir estos puntos de vista, porque primero se recaba la información que recuerda el entrevistado sobre los grupos que se encontraban a favor o en con-

tra de la iniciativa; adicionalmente se le pregunta si está de acuerdo con alguna de esas posturas grupales que se hicieron públicas en su momento, así como del porqué si o por que no se encuentra de acuerdo); por otro lado, específicamente se recoge una evaluación sobre la postura del grupo que tuvo mayor representatividad al momento de suspender la reforma: la iglesia católica; (en el sentido de hacer recordar a los entrevistados qué grupos se encontraban de acuerdo y en desacuerdo con los postulados de la iglesia, y observar si el entrevistado concuerda con alguna de estas posturas grupales a favor o en contra de la oposición católica).

Por tanto, este es un estudio exploratorio que pretende los siguientes objetivos:

A. OBJETIVOS

GENERALES:

1. Conocer los desacuerdos actitudinales de los jóvenes chiapanecos hacia el aborto en el marco de la dimensión jurídica y de la dimensión religiosa-católica.
2. Indagar e interpretar sus puntos de vista hacia la reforma de ley y hacia la postura de la Iglesia Católica.

ESPECIFICOS:

En lo que se refiere a las actitudes, quisimos observar si existe relación entre actitud y las condiciones sociodemográficas captadas en el instrumento, no para explicar diferencias individuales o personales en los desacuerdos actitudinales, sino con el fin de

averiguar si se da esta relación. En realidad partimos de que se ha elegido una postura (favorable-desfavorable) que dentro de su contexto social es la adecuada ó representa mejor el sentir de la gente sobre un hecho.

- 1.1. Relacionar la actitud hacia el aborto con las variables sociodemográficas.

En lo que se refiere a los puntos de vista de los entrevistados se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- 2.1. Desplegar la información que recuerdan los entrevistados respecto a quienes eran los grupos que se encontraban a favor o en contra de la iniciativa de reforma, y de quienes eran los grupos que se encontraban a favor o en contra de los postulados de la iglesia católica.
- 2.2. Así mismo, clasificar y describir (en pro y en contra) los argumentos que sostenían dichos grupos.
- 2.3. Describir en general con qué argumentos están de acuerdo los entrevistados y porqué.
- 2.4. Identificar cuales fueron los medios de transmisión por los que se enteraron los entrevistados tanto de los grupos que participaron en la polémica como de los argumentos que sostenían.

B. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMAS E HIPOTESIS:

1. ¿Cuál es la actitud hacia el aborto entre la gente joven de 23 a 28 años en Chiapas?
2. ¿Existen variaciones de la actitud en relación a las condiciones sociodemográficas de la gente que se captan en el instrumento?

3. ¿Cuáles son los puntos de vista entre la gente joven hacia la reforma de ley sobre aborto y cuál es su evaluación (en términos de acuerdo y desacuerdo) de la postura de la iglesia católica?
4. ¿Existe relación entre los argumentos que emitieron algunos grupos en el momento de querer legalizar el aborto; y los puntos de vista de los entrevistados?

Hipótesis:

Las hipótesis presentadas a continuación son de carácter descriptivo, en tanto se relacionan más de dos variables, que pueden ser causa y efecto a la vez, no hay una relación de direccionalidad o causalidad entre ellas, lo que se pretende es establecer si hay una relación o dependencia entre las variables. (134)

Ha: Existe relación significativa entre las condiciones sociodemográficas y la actitud hacia el aborto.

Ha: Existe relación entre los argumentos que recuerdan los jóvenes tanto en pro como en contra de la legalización del aborto, y los puntos de vista que expresan.

Ha: Existe relación entre los argumentos que recuerdan los jóvenes tanto en pro como en contra de la postura de la Iglesia Católica hacia el aborto, y los puntos de vista que expresan.

Las hipótesis nulas serán las que no admiten que existe relación entre variables.

C. DEFINICION DE VARIABLES

VARIABLES DEPENDIENTES

- a) Actitud
- b) Opinión pública

VARIABLES INDEPENDIENTES

- a) Condiciones sociodemograficas
- b) Grupos a favor o en contra
- c) Tipo de argumentos
- d) Medios de transmisión

134. Vid. Raúl Rojas Soriano. (1991). Guía para realizar investigaciones sociales, Plaza y Valdez, México, pp. 92.

Los siguientes conceptos están dados constitutivamente, es decir definidos en función de otros conceptos, así también se definen operacionalmente.

VARIABLES DEPENDIENTES:

a) Actitud hacia el aborto. Sentimientos evaluativos hacia un objeto, sea este objeto un grupo, problemas, acontecimientos, personas, situaciones, ideas, etc. (135) En este caso hacia el problema del aborto que implica la interrupción del embarazo en la mujer contemplado bajo la dimensión jurídica y bajo la dimensión religiosa católica. (136)

Dimensión jurídica.- Se refiere a los artículos contemplados en la reforma de ley sobre aborto, en donde se especifican aquéllas prácticas del aborto que se pretendía legalizar y aquéllas que ya lo son.

Dimensión religiosa-católica. Se refiere a la postura de la Iglesia Católica respecto a las prácticas del aborto.

b) Opinión pública. Es la expresión pública de los puntos de vista sobre un problema de interés general para la comunidad. En este caso se estudian los puntos de vista respecto al intento de reformar la ley sobre aborto en Chiapas y los puntos de vista sobre la postura de la Iglesia Católica.

VARIABLES INDEPENDIENTES:

a) Condiciones sociodemográficas.

Sexo.- Entendido como la condición orgánica, anatómica y fisiológica que distingue al hombre de la mujer. (137) Sexo femenino y masculino.

Tipo de religión.- Modelo compuesto por un conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor, de normas morales y de prácticas rituales para la

135. Vid. Daniel Perlman/ cozby. (1986). op.cit. pp. 74-75.

136. Vid. s/a. (1985). Diccionario Larousse manual ilustrado, 2a. ed., Ediciones Larousse, México, p.3

137. Vid. s/a. (s/f). Diccionario Porrúa, Porrúa, México, p. 699.

conducta individual y social, del que la persona es creyente. (138) Estos modelos pueden ser el de la religión mormona, católica, el séptimo día, etc.

Nivel educativo.- Aquí consideraremos los niveles de escolaridad alcanzados por la persona, los niveles nulo, básico (primaria, secundaria), medio superior (preparatoria, carrera técnica/comercial) y superior (licenciatura, maestría/doctorado).

Edad.- Como tiempo en años que la persona ha vivido a contar desde que nació. Los rangos a contemplar serán 23 a 25 y 26 a 28 años.

Estado civil.- Condición del individuo en sociedad. Según la teoría del contrato social, es la etapa de la vida ya organizada en sociedad de la humanidad, estado civil o estado de sociedad implica la existencia de una organización social y política. El estado civil es soltero, casado, unión libre, divorciado, y viudo.

Condición de empleo.-Condición necesaria para percibir un ingreso ó remuneración económica.

Ingresos.- Entendido como el salario que se percibe por el rendimiento dentro del trabajo. Salario (dinero) en moneda nacional. Considerando los salarios de menos de 1, de 1 a 2, de 3 a 4, de 5 salarios mínimos o más, para el Edo. de Chiapas, vigente al tiempo de aplicación del instrumento.

Tiempo de residencia en el lugar.- Como tiempo en años que la persona lleva de habitar en la colonia. De mínimo 2 años pues desde los acontecimientos de reforma de la ley sobre aborto a la aplicación del instrumento pasaron dos años.

b) Grupos a favor o en contra. Nos referimos a los grupos que recuerdan los entrevistados se encontraban a favor o en contra de la legalización del aborto y de los grupos que recuerdan los entrevistados se encontraban a favor o en contra de la postura de la iglesia católica.

c) Tipos de argumentos. Información que recuerda el sujeto de los argumentos que emitieron algunos grupos después de la reforma de ley sobre el aborto; estos argumentos se clasificarán: 1.- si fué

a favor o en contra de la legalización del aborto y de la postura de la Iglesia Católica.

d) Medios de transmisión. Se refiere a los medios por los que los entrevistados se enteraron de los grupos que participaron en la polémica sobre aborto como de los argumentos que sostenían.

Otros conceptos:

Reforma de ley.- Se refiere a la iniciativa de reforma de ley que se emitió por parte de el gobernador en la que se pretendía legalizar el aborto por algunas causas más como son: por planificación familiar en común acuerdo con la pareja, a madres solteras y por imprudencia de la embarazada.

Legalización del aborto.- Se refiere a la aceptación de determinadas prácticas del aborto, por parte del H. Congreso del Estado, en el caso de Chiapas, con el fin de despenalizarlas, es decir, de no sancionarlas.

D. DISEÑO

El objeto de este estudio predente llevarse a cabo mediante un estudio de campo exploratorio, para la verificación de hipótesis descriptivas o de correlaciones. (139)

E. MUESTRA

Los sujetos entrevistados fueron jóvenes de 23 a 28 años de la entidad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Para obtener el total de sujetos de la muestra, el primer paso fue calcularla empleando la fórmula: (140)

139. Vid. Festinger, Leon; Daniel Katz. (1972). Los métodos de investigación en las ciencias sociales, Paidós, Argentina (Serie mayor, vol. 25), pp.83-91.

140. Vid. Raúl Rojas Soriano. (1991). op.cit. pp. 172-174.

$$n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

Donde:

Z= es igual al nivel de confianza requerido para generalizar los resultados hacia toda la población
 pq= se refiere a la variabilidad del fenómeno estudiado
 E= indica la precisión con que se generalizarán los resultados.

Cabe aclarar que la generalización de los resultados hacia la población total, depende en mucho de que los métodos estadísticos para calcular la muestra y sobre todo para seleccionarla sean rigurosos evitando sesgos del investigador o errores en la medición.

La selección se hizo cubriendo cada entrevista de acuerdo a características de edad y sexo predeterminadas en esta investigación.

Prosiguiendo, el nivel de confianza (Z) se obtiene de las tablas de áreas bajo la curva normal, generalmente se emplea el 95 y 99 % de confianza, es decir, se tiene un error de 5 y 1 por ciento respectivamente.

El nivel de precisión, simbolizado por una E, significa la precisión con la que se generalizarán los resultados. Este valor permitirá calcular el intervalo en donde se encuentran los verdaderos valores de la población.

pq se refiere a la variabilidad del fenómeno. p significa el porcentaje de respuestas afirmativas o adecuado y q representa las respuestas negativas o inadecuado. Se otorga a p y q máxima variabilidad posible p=.5 y q=.5 en este caso se supone que existe una total heterogeneidad, o sea, se tiene una incertidumbre tal que lo

más que se puede esperar es que el 50 por ciento de las personas respondan afirmativamente y 50 por ciento en forma negativa.

Para el caso particular de esta muestra, empleando la fórmula y sustituyendo:

- Nivel de confianza (Z): 95 por ciento (1.96 en áreas bajo la curva normal)
- Nivel de precisión (E): 10 por ciento (.10)
- Variabilidad: $p=.5$ y $q=.5$

$$n = \frac{(1.96)^2 (.5) (.5)}{(.10)^2}$$

$$n = 96$$

Como el tamaño de la población es conocido (36,714 habitantes entre 23-28 años) ⁽¹⁴¹⁾ se utiliza el factor de corrección finito y la muestra anterior (96) ⁽¹⁴²⁾ se denomina muestra inicial.

$$n = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}}$$

Sustituyendo:

141. Nota: El número de población se extrajo de los censos de población de 1990, es decir, que el número que se retomó, en realidad fue aquel comprendido de quienes tenían entre 21 y 26 años, pero presumiblemente como el levantamiento se hizo dos años después los sujetos tendrían de 23 a 28 años, a menos que factores como muerte o emigración haya disminuido el total de personas; preferimos elegir ese número, pues es el censo con el que se contaba como más reciente.

127

$$n = \frac{96}{96-1} = \frac{96}{36.714}$$
$$n = \frac{96}{1.00259} \quad n = 95.8$$

Así la muestra calculada con el factor de corrección finito constituye la muestra corregida, es decir, la muestra estará constituida por 96 casos de jóvenes entre 23 a 28 años de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

AFIJACION PROPORCIONAL Y SELECCION DE LA MUESTRA

Para poder hacer una selección equitativa, de cada uno de los sujetos que compondrá la muestra, se precisaron características acorde a la población total, se hizo una afijación proporcional de la muestra por grupos de edades y grupos de sexo como sucede realmente en la población total, se procedió a dividir a la muestra en estratos primero de edades: a) de 23 a 25 años, b) de 26 a 28 años respectivamente.

En este caso se requiere conocer la fracción de los grupos respecto al total de la población y se calcula así: (143)

$$\frac{N_h}{N}$$

N

143. Para conocer los datos de la población y subpoblaciones por rangos de edad ver INEGI. (1990). "Población total por municipio y edad desplegada según sexo" en: Chiapas. Resultados definitivos. Tomo I. Tabulados básicos. XI Censo general sobre población y vivienda. 1990. p. 74.

Donde:

Nh = subpoblación o grupo

N = población

Sustituyendo:

a) Población de 23 a 25 años (18 698)

$$\frac{18\ 698}{36\ 714} = .51$$

b) Población de 26 a 28 años (18016)

$$\frac{18\ 016}{36\ 714} = .49$$

Para afijar la muestra se sigue este procedimiento: la fracción de los grupos Nh se multiplica por la muestra total (n) o sea:

$$\frac{N_h}{N}$$

$$\frac{N_h}{N} (n)$$

Sustituyendo:

$$a) .51 \times 96 = 49 \text{ sujetos de 23-25 años}$$

$$b) .49 \times 96 = 47 \text{ sujetos de 26-28 años}$$

De igual forma se procede para conocer los grupos de sexo en relación a su respectiva población por grupo de edades:

c) Grupo de hombres y mujeres respecto al grupo de edades de 23 a 25 años

d) Grupo de hombres y mujeres respecto al grupo de edades de 26 a 28 años

Sustituyendo:

$$c) \text{ Para el grupo de hombres: } \frac{N_h}{N} = \frac{8594}{18698} = .45$$

Así tenemos que el grupo de hombres de 23 a 25 años será de

$$\frac{N_h}{N} (n) = .45 \times 49 = 22$$

$$\text{Para el grupo de mujeres: } \frac{N_h}{N} = \frac{10104}{18698} = .54$$

Así tenemos que el grupo de mujeres de 23 a 25 años será de

$$\frac{N_h}{N} (n) = .54 \times 49 = 27$$

$$d) \text{ Para el grupo de hombres: } \frac{N_h}{N} = \frac{8427}{18016} = .47$$

Así tenemos que el grupo de hombres de 26 a 28 años será de

$$\frac{N_h}{N} (n) = .47 \times 47 = 22$$

$$\text{Para el grupo de mujeres: } \frac{N_h}{N} = \frac{9589}{18016} = .53$$

Así tenemos que el grupo de mujeres de 26 a 28 años será de

$$\frac{N_h}{N} (n) = .53 \times 47 = 25$$

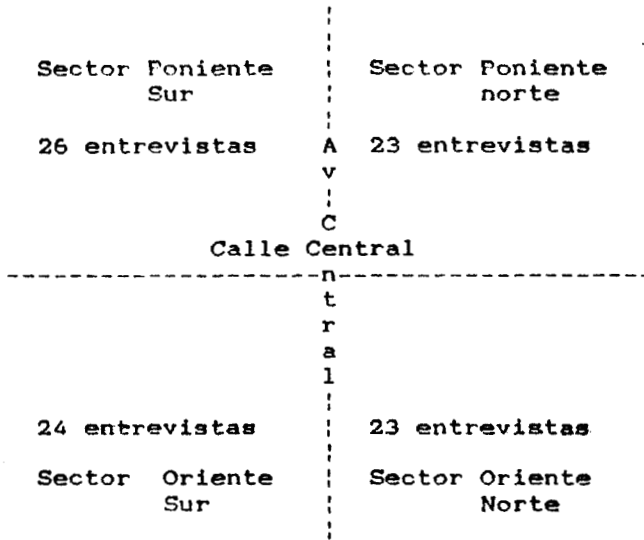
Si observamos, lo que se hizo fue distribuir la muestra (96) proporcionalmente en grupos de sexo por edades, así si sumamos el grupo de hombres y mujeres para el rango de edades de 23 a 25 años ob

tenemos un total de $22+27=49$, si sumamos el grupo de hombres y mujeres para el rango de edades de 26 a 28 años obtenemos un total de $22+25=47$; ahora, si sumamos los rangos de edades tenemos $49+47=96$, que es la muestra total.

Geográficamente la selección quedo hecha por cuota hasta cubrir el total de los 96 sujetos por los grupos de edad y sexo antes señalados para obtener mayor representatividad, con una distribución de la muestra, proporcional a la población total.

La población que nos interesa se pudo localizar bajo el siguiente cuadro y plano de Tuxtla Gutierrez:

	Hombre 23-25 años	Hombre 26-28 años	Mujer 23-25 años	Mujer 26-28 años	TOTAL
Sector poniente sur	6	6	6	8	26
Sector poniente norte	6	4	8	5	23
Sector oriente sur	5	6	6	7	24
Sector oriente norte	5	6	7	5	23
TOTAL	22	22	27	25	96



F. INSTRUMENTOS

La obtención de la información se obtuvo mediante un instrumento elaborado de entrevista semiestructurada (144) conjuntamente con escala de actitudes Likert.

144. Vid. Shwart, Jacobs. Sociología cualitativa. y Cfr. Selltisz. Métodos de investigación en las relaciones sociales. México, pp. 289-302.

IX. PROCEDIMIENTO

A. ESCALA DE ACTITUDES

En la presente investigación se elaboró una escala de actitudes tipo Likert, pues de acuerdo al concepto de actitudes se midieron la dirección e intensidad de los sentimientos de los jóvenes hacia el aborto.

La variable dependiente a medir es actitud hacia el aborto en su dimensión jurídica y religiosa y en realidad lo que se llega a medir con la escala Likert son los indicadores de las dos dimensiones de la variable, estos indicadores estarán representados por ítems de la propia escala.

Elaboración de la escala

a) Construcción de los ítems. Se construyeron una serie de ítems (afirmaciones o reactivos) relevantes a la actitud a medir, en este caso hacia el aborto en su dimensión jurídica y religiosa; para ello fue necesaria una amplia revisión de bibliografía sobre el tema, como la búsqueda de oraciones emitidas por líderes de grupos tanto a favor como en contra de la legalización del aborto, información obtenida de entrevistas publicadas hechas a conocedores sobre el estado de la problemática del aborto, de publicaciones sobre estudios hechos a la concepción de la iglesia católica respecto al aborto, también ítems elaborados respecto a los casos de penalización antes y después de la reforma de ley sobre aborto en la legislación del Edo. de Chiapas, en esta materia; etc. Misma información que da cuerpo al marco teórico de la investigación.

El número total de ítems para la escala piloto fue de 68, cuidando que la mitad de ellos fueran favorables y la otra mitad desfavorables hacia una misma situación, se distribuyeron al azar en el cuestionario (ver escala en Apendice B)

Las posibilidades de respuesta a los ítems se dió mediante las siguientes cinco alternativas:

CA: Completamente de acuerdo
 A: De Acuerdo
 I: Indeciso
 D: En Desacuerdo
 CD: Completamente en desacuerdo

Aplicación de la escala piloto

Una vez construida la escala piloto, se aplicó a una muestra de 63 jóvenes, que de acuerdo el procedimiento de elaboración de escalas Likert anotado por Padua, fungirán como jueces aunque no en el sentido que se maneja para la escala Thurstone, en este caso los sujetos responderan a los ítems con su propia actitud hacia el tema:

"Una vez contruidos los ítems, éstos van a ser distribuidos a una muestra de jueces (entre 50 a 100), los cuales deben ser seleccionados al azar de una población con características similares a aquélla en la cual queremos aplicar la escala final" (145)

La muestra para el piloteo de este estudio la constituyeron entonces 63 jóvenes, de 23 a 28 años de la Cd. de Tuxtla Gutiérrez, con

145. Vid. Padua, Jorge. (1987). Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales. FCE, México, p. 170.

el fin de eliminar a través de sus respuestas aquéllos items que no discriminaran entre las actitudes favorables y desfavorables hacia el aborto, eliminando también aquéllos items que se dificultaran en su comprensión. Además de obtener paralelamente una escala válida y confiable.

Las instrucciones dadas fueron las siguientes:

"El presente cuestionario se elaboró con el propósito de conocer su actitud hacia algunas cuestiones sobre aborto."

"A continuación se le presentarán una serie de oraciones que se refieren a situaciones sobre aborto y a las cuales algunas personas están de acuerdo y otras en desacuerdo.

Después de leer con cuidado cada oración, conteste escogiendo una de las 5 alternativas de respuesta"

Se les presentaron las alternativas, además de un ejemplo que les indicó cómo marcar la respuesta. Finalmente se les invito a colaborar:

"La información que proporcione con sus respuestas es CONFIDENCIAL. Es muy importante que responda con SINCERIDAD. Gracias"

La escala se aplicó de manera individual y en el domicilio de la mayoría de las personas; específicamente a las de religión del séptimo día la escala se distribuyó en el templo de éste nombre, ubicado en la zona centro de Tuxtla Gutiérrez (En la calle 5a. Pte. Sur).

Asignación de puntajes a los ítems

El siguiente paso consistió en clasificar a cada ítem; se asignó un valor numérico a cada una de las alternativas de respuesta, de acuerdo a la dirección positiva o negativa del ítem que como ya sabemos expresa la actitud, según la elaboración de escalas tipo Likert, como se muestra a continuación:

Respuestas y puntajes

R e s p u e s t a s	P u n t a j e	
	favorabilidad	desfavorabilidad
a) Completamente de acuerdo	5	1
b) De acuerdo	4	2
c) Indeciso	3	3
d) En desacuerdo	2	4
e) Completamente en desacuerdo	1	5

Siguiendo este procedimiento los valores numéricos de las alternativas de respuesta dependiendo de la favorabilidad o desfavorabilidad del ítem quedan como se muestra en el apéndice B.

Asignación de puntajes totales

El siguiente paso fue adjudicar el puntaje total de cada sujeto que actuó como juez en el piloteo, se ordenaron por puntaje total, de mayor a menor; este puntaje total se obtiene sumando el valor previamente asignado de la respuesta del sujeto para cada ítem.

Se seleccionaron el 25% de los cuestionarios de los sujetos con

puntajes de actitud más altos y el 25% de los cuestionarios de los sujetos con puntajes de actitud más bajos, el resto se omitió por contener respuestas ambiguas, es decir, que no discriminaron la actitud favorable y desfavorable. Formandose así un grupo de actitudes altas y un grupo de actitudes bajas respecto a la variable que se investiga.

Análisis de los items con Prueba t de student para grupos independientes.

Posteriormente, se efectuó un análisis de items, siguiendo el procedimiento del poder discriminativo de cada item, para ello es necesario vaciar los datos de cada item en cuadros como los siguientes:

ANALISIS DE LA AFIRMACION UNO

25% de sujetos altos		25% de sujetos bajos	
x1	x1 ¹	x2	x2 ¹
5	25	2	4
5	25	1	1
4	16	2	4
4	16	2	4
2	4	2	4
4	16	2	4
5	25	2	4
4	16	2	4
2	4	2	4
4	16	2	4
2	4	2	4
4	16	2	4
2	4	2	4
4	16	2	4
2	4	2	4
3	9	2	4
4	16	1	1
Sumatorias	56 216	30	58

Se emplea entonces la fórmula t de student para grupos independientes: (147)

$$t = \frac{X_a - X_b}{\sqrt{\frac{\frac{\text{Sum } x_1^2}{n_1} - (\frac{\text{Sum } x_1}{n_1})^2 + \frac{\text{Sum } x_2^2}{n_2} - (\frac{\text{Sum } x_2}{n_2})^2}{(n_1+n_2-2)}} \cdot \frac{n_1 + n_2}{(n_1)(n_2)}}$$

Donde:

- x1 = número de alternativa que contesto el sujeto en el grupo alto por ejemplo en este ítem específico de la escala piloto el número de alternativa 5 es igual a "completamente de acuerdo"
- x2 = número de alternativa que contesto el sujeto en el grupo bajo
- x² = alternativa que contestó el sujeto elevada al cuadrado
- n1 = número de sujetos en el grupo alto
- n2 = número de sujetos en el grupo bajo
- xa = promedio de la sumatoria de x1 entre n1
- xb = promedio de la sumatoria de x2 entre n2

Por ejemplo, para la afirmación uno, obtenemos el siguiente resultado:

$$x_a = 56/16 = 3.5 \qquad x_b = 30/16 = 1.875$$

$$t = \frac{3.5 - 1.875}{\sqrt{\frac{\frac{216}{16} - \frac{3136}{16} + \frac{58}{16} - \frac{900}{16}}{(16+16-2)}} \cdot \frac{16 + 16}{(16)(16)}}$$

147. Cfr. N.M. Downie, R.W. Heat. (1973). Métodos estadísticos aplicados. Trad. J. P. Vilaplana, A. Gutiérrez Vázquez, Ed. Harla, México, p. 197.

$$t = \frac{1.625}{\sqrt{\frac{20 + 1.75}{30} - \frac{32}{256}}}$$

$$t = \frac{1.625}{\sqrt{(.725) (.125)}}$$

$$t = \frac{1.625}{.301} = 5.398$$

A continuación se presentan los resultados, de cada uno de los reactivos de la escala empleada en el piloteo (la elaboración de los primeros ítems se hizo manual y posteriormente con el paquete estadístico SPSS):

No. de reactivo	valor de t	No. de reactivo	valor de t
1	5.40	35	4.60
2	2.41	36	7.87
3	3.25	37	6.68
4	4.99	38	5.65
5	2.53	39	-.15
6	3.10	40	2.17
7	4.32	41	5.68
8	2.14	42	-.58
9	4.09	43	1.59
10	.00	44	5.40
11	6.04	45	-.35
12	6.09	46	4.20
13	3.93	47	8.34
14	.00	48	1.78
15	3.44	49	6.15
16	1.58	50	2.66
17	3.54	51	.96
18	7.38	52	1.01
19	.84	53	2.40
20	5.65	54	6.58
21	1.55	55	9.77

No. de reactivo	valor de t	No. de reactivo	valor de t
22	2.72	56	1.82
23	4.75	57	3.73
24	11.67	58	.59
25	7.49	59	8.57
26	5.09	60	6.89
27	9.22	61	1.02
28	-.18	62	-.33
29	2.13	63	7.05
30	3.19	64	3.91
31	-.37	65	5.15
32	5.32	66	3.31
33	-.65	67	1.70
34	2.88	68	4.65

Como en este caso $n_a = n_b$, el número de grados de libertad para cada reactivo está dado por: $n_a + n_b - 2$

El valor de la t en tablas estará dado por un 95% de confianza dos colas $\alpha/2 = .025$. $t(16+16-2)(1- /2) = t_{30}; .975 = 2.04$

Las hipótesis de trabajo son:

$H_0: u_1 = u_2$ No existe desacuerdo en las actitudes hacia el aborto

$H_a: u_1 \neq u_2$ Existe desacuerdo en las actitudes hacia el aborto

Entonces la base de rechazo para la hipótesis nula (H_0) es:

Rechazar si $-2.04 > \text{valor de } t > 2.04$



Version final de la escala

Aceptándose solo aquellos reactivos que caen dentro de la base de rechazo, pues la hipótesis que nos indica el desacuerdo en las actitudes hacia el aborto es la hipótesis alterna (H_a). observamos que los seleccionados son los items:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27,

29,30,32,34,35,36,37,38,40,41,44,46,47,49,50,53,54,55,57,
59,60,63,64,65,66,68.

Sin embargo, debido a que la escala se debe acompañar con una entrevista semiestructurada, se trató en lo posible eliminar items que aunque tuvieran un peso discriminatorio en la prueba t, presentaban a la hora de aplicar la escala cierta dificultad en su comprensión, también se eliminaron items que presentaban el sentido opuesto de la oración y que se referían al mismo indicador, se cuidó que en la escala final la mitad de los items presentaran un sentido favorable hacia el aborto y la mitad restante un sentido desfavorable.

Quedando solamente los items:

1,3,4,18,23,24,27,32,34,35,36,37,41,46,47,49,53,55,59,60,
63,65.

Para la escala final, nuevamente los items quedaron al azar, tratando de que no quedaran juntos items favorables o desfavorables. La distribución de los reactivos y el valor de éstos se muestran en el Apendice C.

Esta escala final, se confrontó con un análisis factorial, que nos pudiera ayudar a observar las dimensiones sobre aborto a medir, los resultados se muestran a continuación:

FACTOR1 FACTOR2 FACTOR3

1. DEBE AUTORIZARSE EL ABORTO SI LA MUJER CARECE DE RECURSOS ECONOMICOS	.59900		
2. CUANDO HAY UN EMBARAZO RESULTADO DE VIOLACION LA MUJER DEBE CONTINUARLO	.65035		
3. LA IGLESIA SE DESPREOCUPA DE LA MUJER EMBARAZADA	.53491		
4. LOS MEDICOS DEBEN SER CASTIGADOS POR REALIZAR ABORTOS	.68763		
5. EL ABORTO DEBE PERMITIRSE SI LA DECISION ES DE LA PAREJA	.67681		
6. EL ABORTO ES UN DELITO	.88036		
7. EL ABORTO DEBE PERMITIRSE CUANDO LO SOLICITA UNA MADRE SOLTERA	.55470		
8. LA LEY DEBE PROHIBIR EL ABORTO POR CUALQUIER MOTIVO	.54248		
9. POR RAZONES DE PLANIFICACION FAMILIAR DEBE REALIZARSE EL ABORTO	.82028		
10. LA IGLESIA DEBE CASTIGAR A LOS QUE ESTAN A FAVOR DEL ABORTO		.56556	
11. UN CAMBIO EN LAS LEYES DEBE AYUDAR A QUE LAS MUJERES ABORTEN	.77018		
12. EL ABORTO PROVOCADO ES UN PECADO	.65789		
13. CUANDO EXISTEN RIESGOS DE QUE EL BEBE NAZCA CON DEFORMACIONES FISICAS ES PREFERIBLE ABORTAR			.53850
14. LA MUJER QUE SE HACE UN ABORTO DEBE SER CASTIGADA	.78659		
15. SI LA MUJER TIENE MUCHOS HIJOS DEBE SER LIBRE DE ABORTAR	.76430		
16. EL FETO TIENE ALMA	.75102		
17. SI FALLA EL METODO ANTICONCEPTIVO LA MUJER DEBE SER LIBRE DE ABORTAR	.74930		
18. EL ABORTO PROVOCADO DEBE PROHIBIRSE POR LA IGLESIA CATOLICA	.70323		
19. SOLO LAS MUJERES DEBEN DECIDIR SI ABORTAN O NO	.44011		
20. EL ABORTO PROVOCADO ES UN CRIMEN CONTRA LA VIDA	.76940		
21. AUNQUE LA LEY LO PROHIBA DEBERIA EFECTUARSE UN ABORTO	.66499		
22. LOS GOBERNANTES QUE REGULAN EL ABORTO DEBEN RESPETAR LA LEY DE DIOS	.74623		

De lo cual desprendemos que la mayoría de las cargas factoriales de los ítems se encuentran en un solo factor, en el factor 1, interpretando con ello que, debido a las respuestas de los sujetos, encontramos que la dimensión jurídica no se encuentra separada de la dimensión religiosa, es decir, cuando por ejemplo un sujeto res

ponde con una actitud desfavorable hacia la legislación del aborto sus normas religiosas son inherentes, tal y como lo demuestra este análisis factorial existe la asociación de la religión y la jurisdicción en la actitud manifestada por los sujetos.

Tanto el análisis de ítems por medio de la prueba t (que nos permite comprobar la validez de la construcción de nuestra escala compuesta por aquéllos ítems que son representativos), como el análisis factorial que nos demuestra que una vez aplicada la escala nos sirve para comprobar validez de contenido, es decir, para comprobar que estamos midiendo tanto la cuestión jurídica como la religiosa y además nos reporta que no son separables, ambos análisis nos permiten la validez requerida para esta investigación como lo es requerida para cualquier investigación que pretenda medir de forma precisa aquéllo que se ha planteado en sus objetivos para poder someter sus hipótesis a prueba.

No obstante, no solo se requiere de validez, de la relación lógica que debe haber entre lo que aquí se define como la dimensión jurídica y religiosa de la actitud hacia el aborto y los ítems que reflejan dichas dimensiones, sino que también se requiere de confiabilidad, de medir estas dimensiones de la actitud con precisión y constancia, de tal manera que el instrumento mida en algún período de tiempo lo mismo y con resultados semejantes para el mismo tipo de población, pues teóricamente las actitudes no cambian repentinamente.

Confiabilidad de la escala.

La confiabilidad se determinó por el método de División por mitades (Split-half) (148) por ser la prueba más adecuada ya que solo se cuenta con un cuestionario (escala); lo primero que se necesita saber para calcularla es si existe igualdad de varianzas en las dos mitades del instrumento aplicando una F de Snedecor, ya que de esta manera se puede saber si se utiliza:

- a) El coeficiente de Spearman-Brown. [cuando las varianzas son iguales con igual número de items]
- b) El coeficiente de Guttman. [cuando las varianzas son distintas]
- c) El coeficiente de Rulon. [cuando las varianzas son iguales o diferentes con mismo número de items en cada mitad]

1.- Prueba F de Snedecor:

$$F = \frac{S^2_p}{S^2_n}$$

Donde: S^2_p = es la varianza mas alta de entre las dos mitades
 S^2_n = es la varianza mas baja de entre las dos mitades

Para obtener las varianza de cada grupo (cada mitad del cuestionario) se utiliza la siguiente formula:

$$S^2 = \frac{\sum_{i=1}^N (X_i - \bar{X})^2}{N}$$

148. Cfr. Nadelsticher Mitrani, Abraham.(1983). Técnicas para la construcción de cuestionarios de actitudes... INACIPE, México pp. 64-65.

Donde:

S^2 = varianza

X_i = cada uno de los valores de X o Y

$$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^N X_i}{N}$$

X = la media de X o Y

N = No. total de sujetos

Sustituyendo:

$$F = \frac{44.0}{36.62} = 1.20$$

Para probar la hipótesis de si las varianzas son iguales:

$H_0: \sigma^2_x = \sigma^2_y$ se tiene que buscar en tablas de F:

$F_{\alpha/2} (NX-1, NY-1)$ Y $F_{1-\alpha/2} (NX-1, NY-1)$ Donde:

NX = Número de items de la mitad con varianza mayor

NY = Número de items de la mitad con varianza menor

α = Nivel de significancia .05

Por lo tanto:

$F_{.025} (10, 10)$ Y $F_{.975} (10, 10)$

El valor de tablas es de .269 y 3.72 respectivamente, y si tenemos que el valor calculado de F es igual a 1.20 observamos que se encuentra entre el valor de tablas lo que quiere decir que las varianzas son iguales. (149)

De aquí se desprende que el coeficiente a utilizar es el Coeficiente de Spearman-Brown, solo que antes se debe calcular el Coeficiente de Pearson donde se correlaciona una mitad de los reacti-

vos de la escala con la otra mitad, en este caso 11 de un lado y 11 del otro debido a que son 22 items; en la primera mitad se ordenaron a los sujetos en renglones y a los primeros 11 items en columnas, obteniendo el total para cada sujeto, ejemplo:

1^a mitad:

		items											
sujetos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total (suma)
1		2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	2	26
2		respuesta de los sujetos											
3		a cada item.											
96													

en la segunda mitad se hizo lo mismo para los siguientes 11 items

2^a mitad:

		items											
sujetos		12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	Total (suma)
1		2	4	2	2	2	2	2	4	2	2	2	26
2		respuesta de los sujetos											
3		a cada item.											
96													

posteriormente se ordenaron los totales de cada mitad; la columna X se refiere a los totales de la primera mitad y la columna Y se refiere a los totales de la segunda mitad Apendice C. donde lo demás es hacer algunas operaciones.

(150)

2.- Fórmula de correlación de Pearson:

$$r = \frac{N \sum XY - (\sum X) (\sum Y)}{\sqrt{[N \sum X^2 - (\sum X)^2] [N \sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

Donde:

r = coeficiente de correlación de Pearson

N = Número de sujetos

 \sum = Sumatoria

X = totales de la primera mitad de items para cada sujeto

Y = totales de la segunda mitad de items para cada sujeto

Substituyendo:

$$r = \frac{(96) (85033) - (2915) (2694)}{\sqrt{[(96) (92745) - (8497225)] [(96) (79116) - (7257636)]}}$$

$$r = \frac{8163168 - 7853010}{\sqrt{[(8903520) - (8497225)] [(7595136) - (7257636)]}}$$

$$r = \frac{310158}{\sqrt{(406295) (337500)}} = \frac{310158}{370303.3} = .837578$$

Desde aquí podemos observar que el instrumento reporta una alta confiabilidad pues la menor es de .75, ahora aplicando nuestro coeficiente de Spearman-Brown para corregir la correlación, ya que nuestras varianzas son iguales y tenemos mismo número de items en

cada mitad.

3.- Coeficiente de Spearman-Brown:

$$rsb = \frac{2r}{1+r} \quad \text{Utilizando el coeficiente de Pearson sustituimos:}$$

$$rsb = \frac{2(.837578)}{1+.837578} = \frac{1.675156}{1.837578} = .9116$$

Lo cual es un coeficiente de confiabilidad bastante bueno, lo que nos lleva a la conclusión de que nuestro instrumento es válido y confiable.

B. ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Para el caso de la presente investigación, lo que se hizo fue aplicar una entrevista semiestructurada que nos pudiera proporcionar un panorama exploratorio sobre los puntos de vista en torno a las implicaciones de la reforma de ley y en torno a la postura de la Iglesia Católica, ésto de la misma población a la que aplicamos la escala likert.

Como nuestro objetivo no fue establecer estimaciones estadísticas de proporciones de antemano establecidas, como por ejemplo de un 60% de favorabilidad y un 40% de desfavorabilidad, atribuimos que la variabilidad de las respuestas podría darse en un 50% por la heterogeneidad que se debe apreciar cuando no se tienen antecedentes de respuestas bien establecidas por la población a estudiar.

Entrevista piloto 1. - La primera entrevista que se elaboró en realidad fue una guía de entrevista con preguntas abiertas, para conocer de manera general el lenguaje de la población, si se entendían las preguntas, cual debía ser la redacción para poder afinarla posteriormente de acuerdo a la información que arroje. Esta entrevista se aplicó a 25 personas que inicialmente debían cubrir características similares a las de la población a entrevistar, se aplicó en Enero de 1992, en el domicilio de los entrevistados, y el número se obtuvo para probar el instrumento de acuerdo a las recomendaciones de Soriano [1991; 161], y checar si mide lo que se pretende medir, pues es sabido que si el instrumento no mide lo que pretende carecerá de validez.

Con el fin de obtener un panorama general de los puntos de vista de la población muestral respecto a los acontecimientos ocurridos en torno a la despenalización del aborto, lo primero que se tuvo en mente fue averiguar si la gente estaba enterada de la discusión en torno al aborto, por lo que de entrada se les preguntaba si se habían enterado de "algo" sobre aborto de 1990 a la fecha (Ver apéndice C. Entrevista piloto 1), en caso de responder afirmativamente se les preguntaba por qué medio se habían enterado y de qué se enteraron?, para después indagar si los propios puntos de vista de los entrevistados son acordes a los argumentos de los que se enteró, por el contrario, en caso de responder que no se había enterado, se indagaba entonces si había discutido con alguien el problema del aborto, con quiénes, qué le habían dicho, e igualmente

conocer si sus puntos de vista concuerdan con los argumentos de las personas con quienes discutió el tema.

De las 25 personas entrevistadas, 20 nos dijeron que si se habían enterado de "algo" sobre aborto desde 1990 a la fecha, y de lo que se enteraron fue:

	No. de personas
De la oposición de la Iglesia Católica a la legalización del aborto	10
Del intento de despenalizar el aborto por el gobierno	6
Del acuerdo de ciertos grupos a la legalización del aborto	2
De la oposición de ciertos grupos a la legalización del aborto	2
	<hr style="width: 50px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 20

El que la mitad de las personas que estaban enteradas, hayan contestado que hubo oposición de la Iglesia C. a la legalización del aborto, nos llevó a confirmar de manera informal que este fue el grupo que tuvo mayor representatividad en la oposición hacia la reforma de ley sobre aborto. Por lo que en una segunda entrevista se anexo una serie de preguntas evaluativas en torno a la posición de la Iglesia C., que ya se habían contemplado desde el estudio de los acontecimientos en el marco teórico de esta investigación.

Desde los resultados de este piloteo podemos inferir que la población muestral se encuentra informada de la "discusión" sobre abor-

to, por lo que para una segunda entrevista la pregunta No. 1 se cambio por 1.- Se enteró ud. de la discusión sobre aborto aquí en Tuxtla hace como año y medio?.

La pregunta como se enteró?, arrojó información tanto de los medios por los que se enteró como de la forma en que se enteró (un amigo le contó, su familia se lo dijo, etc), por lo que preferimos cambiar la pregunta por la de por que medio se enteró?.

En cuanto a la pregunta de si ha discutido con alguien el tema del aborto, cuatro personas afirmaron que lo habían discutido con compañeros de trabajo y amigos, uno que no había discutido el tema con nadie. En realidad esta sección de preguntas no cumplía la finalidad de reportar quienes estaban de acuerdo con la legalización del aborto, ya que los comentarios de las personas con las que el entrevistado discutió el tema se referían a situaciones personales en las que recurrirían al aborto y no a las circunstancias en las que estarían de acuerdo en que se legalizara, por lo que para la siguiente entrevista esta sección se omitió y se formularon una serie de oraciones (que se referían al acuerdo y desacuerdo) en torno a la legalización del aborto.

También para la siguiente entrevista de piloteo se optó por cambiar la pregunta de religión al final, para evitar que la declaración al inicio interfiriera en las respuestas.

Entrevista piloto 2. - Esta entrevista se aplicó a otros 25 sujetos (con las características de la población muestral) en el mes de Junio de 1992, en el domicilio de los entrevistados.

A diferencia de la primera se encuentra más estructurada, con preguntas específicas (Ver apéndice C. Entrevista piloto 2) que nos ayudaran a recabar información más precisa, respecto de cuáles fueron los grupos a favor y en contra de la legalización del aborto, si el entrevistado recordaba qué argumentaban dichos grupos, los medios por los que se enteraron, así como los puntos de vista propios; en una segunda parte se realizaron las preguntas evaluativas en torno a la posición de la Iglesia C. (que como sabemos fue el grupo que estuvo en oposición). Para quienes no recordaran la discusión en torno al aborto, como ya habíamos mencionado, se anexaron una serie de oraciones a favor y en contra de la legalización del aborto, para pedirle al entrevistado con cuál estaría de acuerdo y por qué, de la misma manera, en caso de que no estuviera enterado de la postura de la Iglesia C. se anexaron una serie de oraciones a favor y en contra de dicha postura, para preguntar al entrevistado con cual estaría de acuerdo y porqué.

De los 25 entrevistados, 19 personas dijeron que si se habían enterado de la discusión sobre aborto, una persona dijo haberse enterado poco y 5 que no se habían enterado (a éstas se les mostró las oraciones en torno a la legalización y en torno a la postura de la Iglesia C). No obstante, de estas 20 personas que contestaron que si se enteraron, solo 14 respondieron que se pretendía legalizar

el aborto a la pregunta ¿Qué se pretendía en las leyes sobre aborto?, además de desconocer específicamente bajo qué circunstancias. De éstos solo 6 personas recordaron quienes estaban a favor de que se legalizara el aborto y 8 no recordaron.

De los mismos 14, 11 si recordaron quienes estaban en contra de la legalización y 4 no recordaron; de éstos 11, 8 mencionaron a la Iglesia Católica.

Para hacer la evaluación de la postura de la Iglesia C. se hicieron el mismo tipo de preguntas que para la parte en torno a la legalización: Quienes estaban a favor de lo que decía la Iglesia, quienes en contra, por qué medio se enteró, si estaba de acuerdo y porqué. Al realizar las preguntas de esta sección se encontró que las personas respondieron de forma muy repetitiva, es decir, en la primera parte quienes contestaron que la Iglesia Católica fue la que estuvo en contra de la legalización del aborto, en la segunda parte contestaron que quienes estaban a favor de lo que decía la Iglesia C. eran gente católica y grupos religiosos y que por lo tanto argumentaban lo mismo que la Iglesia en contra del aborto; por lo que para la entrevista final se optó por preguntar a estas personas quienes estaban no a favor, sino en contra de lo que decía la Iglesia C. y evitarle la repetición de las preguntas

También para la entrevista final se evitó la pregunta ¿Qué se pretendía en las leyes sobre aborto?, ya que como mencionamos, aunque la gente sabe que se pretendía legalizar, se desconoce específica-

mente bajo qué circunstancias.

Finalmente cabe decir que se optó por realizar dos tipos de entrevista finales, uno donde se le preguntara de entrada si recordaba quienes estaban a favor de la legalización del aborto, y el otro donde primero se le preguntaba lo contrario: Quienes estaban en contra de la legalización del aborto?

De acuerdo a Lane y Sears [1967; 22], en ciertas circunstancias existe una tendencia a dar mayormente respuestas pro ó respuestas anti independientemente del contenido de la pregunta.

Aplicación entrevista final. - Como se puede observar en el apéndice C. Datos instrumentos finales, las entrevistas I y II se encuentran precodificadas, esta codificación se obtuvo de la entrevista que se aplicó en el piloteo 2, los grupos mencionados a favor de la legalización del aborto fueron:

Instancias políticas.- se refiere principalmente al gobierno, a partidos políticos, y a personalidades de la política.

Gente del pueblo.

Sector Salud.- se refiere tanto a médicos como instituciones de salud.

Los medios por los que se enteraron de que estos grupos estuvieron a favor de la legalización fueron:

Pláticas en la Iglesia, y medios de comunicación masiva.

Por otro lado, los grupos mencionados en contra de la legalización fueron:

La Iglesia Católica.

Instancias políticas.- principalmente partidos políticos como el PAN y el PRD.

Gente del pueblo.

Los medios por los que se enteraron de que estos grupos estuvieron en contra de la legalización fueron:

Medios de comunicación masiva, platicas en la Iglesia, y propaganda.

En cuanto a los grupos que se mencionaron a favor de lo que decía la Iglesia Católica fueron:

Gente Católica.- Sacerdotes, Obispo, y gente de religión católica.
 Instancias políticas.- Principalmente partidos políticos.
 Grupos.- Grupos en general como mujeres, señoras, gente a favor.

Los medios por los que se enteraron de los grupos a favor de lo que decía la Iglesia fueron:

Misas
 Mitines
 Grupos de mujeres

Los grupos mencionados en contra de lo que decía la Iglesia Católica al parecer serian los mismos que se mencionaron a favor de la legalización. Así también se mencionaron los mismos medios por los que se enteraron de que estos eran los grupos en contra, excepto por las misas.

Sin embargo, la codificación definitiva de las preguntas se realizó hasta la aplicación final de los instrumentos, bajo la consideración de que las respuestas serán mayores y variadas debido al número de entrevistados, tomando en cuenta también que las respuestas Otros contengan porcentajes de información que deban ser desglosados bajo categorías específicas.

Trabajo de campo.- De la selección de las personas para cubrir la muestra ya hablamos en el apartado de Metodología. Selección y afijación proporcional de la muestra, por lo que aquí trataremos algunas consideraciones prácticas que se vivieron en la recolección de la información.

Los instrumentos finales se aplicaron en el mes de Agosto de 1992, en el domicilio de los entrevistados, como dato preliminar diremos

que la temperatura fue de 35 C aproximadamente durante los días de levantamiento de datos; geográficamente, las calles que se encuentran más alejadas del centro de Tuxtla Gutierrez son calles sin pavimentar, en cada polo de la ciudad (Pte Sur, Oriente Sur, Pte Nte, Oriente Nte) existen conjuntos habitacionales que van de la clase media alta a residencias de clase alta, a veces se notan contrastes de una zona residencial a una clase de media baja a baja, por lo regular la clase media alta se encuentra en el tramo que va de la zona residencial hacia la zona centro, le sigue la clase media baja, y hacia el centro de toda la zona de cuatro polos, se encuentra la clase baja. Entre Av. Central y calle Central se encuentran comercios, la Catedral, Plaza Central, etc.

El rechazo a las entrevistas fue significativamente bajo, los rechazos conforme se fueron cubriendo las cuotas consistieron en factores tales como que la gente argumentaba tener poco tiempo sobre todo a la hora de comer, la hora de siesta, ausencia por trabajo y falta de tiempo hacia las 6:30 de la tarde, por las mañanas se argumentaba que se tenían que hacer otras actividades del hogar, otro factor importante lo constituyó la temperatura, pues debido al calor entre 10:30 y 12:00 del día en zonas populares fue difícil conseguir acceso; en las zonas residenciales se observó rechazo debido a que por lo regular quien abría era la sirvienta y los dueños se negaban, por otro lado encontramos ausencias de per-

sonas con las características a entrevistar debido probablemente al periodo vacacional. En general, estas fueron las causas que complicaron cubrir la cuota de entrevistas, pero se puede decir que no se encontró temor a contestar las preguntas, la aceptación a la invitación de contestar los instrumentos referentes al aborto fue en todos casos elevada, debido a la experiencia que se obtuvo en los piloteos de establecer el rapport, el tiempo de la aplicación fue de aproximadamente 25 a 30 minutos contando con bastante disponibilidad del tiempo de los respondientes.

X. RESULTADOS Y ANALISIS

Antes de pasar al análisis estadístico de los resultados para comprobar la hipótesis descriptivas, se presentan a continuación las características sociodemográficas de los entrevistados, para dar una descripción global.

A. CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DE LOS ENTREVISTADOS

Debido a que se aplicaron dos tipos de entrevista, conviene precisar los datos conforme a la Entrevista I y a la Entrevista II, así tenemos que 49 personas se entrevistaron con el formato I y 47 con el formato II, haciendo un total de 96 (Ver apéndice D, cuadro 1).

Población por sexo. La población por sexo fue respetada de acuerdo a la afijación proporcional de la muestra, es decir, 52 mujeres y 44 hombres, esta afijación se hizo de acuerdo al porcentaje real de hombres y mujeres del total de población que tiene entre 23 a 28 años (Ver apéndice D, cuadro 2).

Tipo de religión. Debido a que en esta investigación se persigue indagar la evaluación de los entrevistados hacia la postura de la Iglesia Católica, consideramos importante preguntar sobre su religión y sobre la frecuencia de su práctica religiosa, de lo que se pueden inferir coherencias o contradicciones entre la religión que profesa y la evaluación que haga de la postura de la Iglesia Católica. Tanto para la Entrevista I como para la Entrevista II los porcentajes de quienes profesan la religión católica son alrededor

del 40%, haciendo un total de quienes dijeron ser católicos del 81.3%; por otra parte del 8.3% que dijeron no profesar ninguna religión, 5.2% son de la Entrevista I y 3.1% de la Entrevista II.

Grados de religiosidad.- De los 49 sujetos de la entrevista I 38 dijeron ser católicos, de éstos 24.5% (n=12) dijeron ir a misa cada ocho días y les siguen quienes dijeron no asistir en un 16.3% (n=8); para la entrevista II, de los 47 entrevistados, 40 dijeron ser católicos, de éstos 27.7% (n=13) no asisten a misa y les siguen quienes van cada ocho días en un 17% (n=8). En general y para todos los que profesan alguna religión el tercer lugar lo ocupan aquéllos que asisten a misa cada mes. (Ver cuadro 3).

Nivel educativo. Observamos que la mayoría de los entrevistados tienen un nivel de escolaridad por encima de la secundaria, quienes tienen estudios de carrera técnica hacia adelante constituyen un 70.9% (n=68), observándose un mayor nivel educativo en la Entrevista II; quienes tienen un nivel de escolaridad de secundaria y menos constituyen el 29.1% (n=28).

Estructura por edad. De los 96 entrevistados se tiene que 50 son de edades entre 23 a 25 años y 46 de entre 26 a 28 años, hubo una diferencia de la afijación por edad establecida en la muestra, un entrevistado de más en el primer rango de edad y uno de menos en el segundo rango, no creemos que represente una variación muy grande (1%) respecto de la estructura por edad de la población total,

por lo que se puede observar consistencia con la afijación de la muestra.

Estado civil. El 55.2% (n=53) de los entrevistados se encontraba casado al momento de la entrevista, de los que tanto en la Entrevista I como la II se encuentra una media de 27.6% casados. Le sigue un porcentaje de 35.4% (n=34) solteros, después el 7.3% (n=7) vivía en unión libre.

Condición de empleo. Para la Entrevista II un 30.2% trabaja en comparación de un 26% de la entrevista I, por lo que son menos las personas que no trabajan de la Entrevista II.

Ingresos. El 54.2% (n=52) de los entrevistados percibe un ingreso, aquí cabe aclarar que dos personas que dijeron trabajar no mencionaron sus ingresos debido a que los perciben de manera muy variable.

Tiempo de residencia en el lugar. Se contemplo que los entrevistados tuvieran cuando menos 1 año con 10 meses viviendo en la entidad, ya que de otra manera sería difícil aplicar la entrevista a quienes no hayan presenciado los acontecimientos de reforma de ley que se dieron en la entidad, exactamente 1.10 años atrás.

El 32.3% (n=31) de los entrevistados lleva viviendo en la entidad entre 21.3 y 25.3 años, le sigue el 18.8% (n=18) viviendo en la entidad entre 24.4 y más años.

B. ACTITUDES HACIA EL ABORTO

En la escala como ya vimos, se indagan dos dimensiones respecto a la actitud: la dimensión jurídica en la que se incluyeron quince reactivos y la dimensión religiosa-católica en la que se incluyeron siete reactivos; el principal objetivo de este estudio es indagar la actitud de los entrevistados hacia el aborto en estas dos dimensiones, tomando en cuenta que realmente la actitud a medir por medio de la escala, es conceptualmente integral (las dimensiones no se encuentran separadas).

De manera general, el porcentaje de personas con actitudes favorables-desfavorables hacia las circunstancias de la escala, lo obtenemos del puntaje total obteniendo los resultados en la tabla 1.

El puntaje total mínimo corresponde a 22 y el puntaje total máximo a 110, por lo que entre mayor sea el puntaje mayor será la actitud favorable hacia las circunstancias de aborto, y entre menor el puntaje corresponde una actitud desfavorable.

Se obtuvo la media y la dispersión o desviación estándar de los puntajes y se usó el criterio de que los puntajes totales arriba de $\bar{x} = 58$ corresponderían a una actitud favorable hacia las circunstancias de aborto en la escala, por otro lado puntajes totales abajo de la media corresponderían a una actitud desfavorable.

Observamos por lo tanto que, el 62.5% de la población tiene un pun

taje bajo o actitud desfavorable hacia las circunstancias de aborto en la escala y el 37.5% una actitud desfavorable. (ver circunferencia).

Tabla 1

ntaje total

Puntaje	Sujetos	Porcent.	Porcent. Acumulado
25.00	1	1.0	1.0
37.00	1	1.0	2.1
42.00	1	1.0	3.1
43.00	2	2.1	5.2
44.00	3	3.1	8.3
46.00	3	3.1	11.5
47.00	2	2.1	13.5
48.00	6	6.3	19.8
49.00	5	5.2	25.0
50.00	4	4.2	29.2
51.00	3	3.1	32.3
52.00	5	5.2	37.5
53.00	3	3.1	40.6
54.00	5	5.2	45.8
55.00	4	4.2	50.0
56.00	3	3.1	53.1
57.00	4	4.2	57.3
58.00	5	5.2	62.5
60.00	2	2.1	64.6
61.00	3	3.1	67.7
62.00	2	2.1	69.8
63.00	2	2.1	71.9
66.00	2	2.1	74.0
67.00	3	3.1	77.1
68.00	1	1.0	78.1
69.00	1	1.0	79.2
70.00	1	1.0	80.2
72.00	4	4.2	84.4
74.00	2	2.1	86.5
76.00	1	1.0	87.5
77.00	3	3.1	90.6
78.00	4	4.2	94.8
80.00	1	1.0	95.8
81.00	1	1.0	96.9
84.00	1	1.0	97.9
86.00	1	1.0	99.0
93.00	1	1.0	100.0
TOTAL	96	100.0	

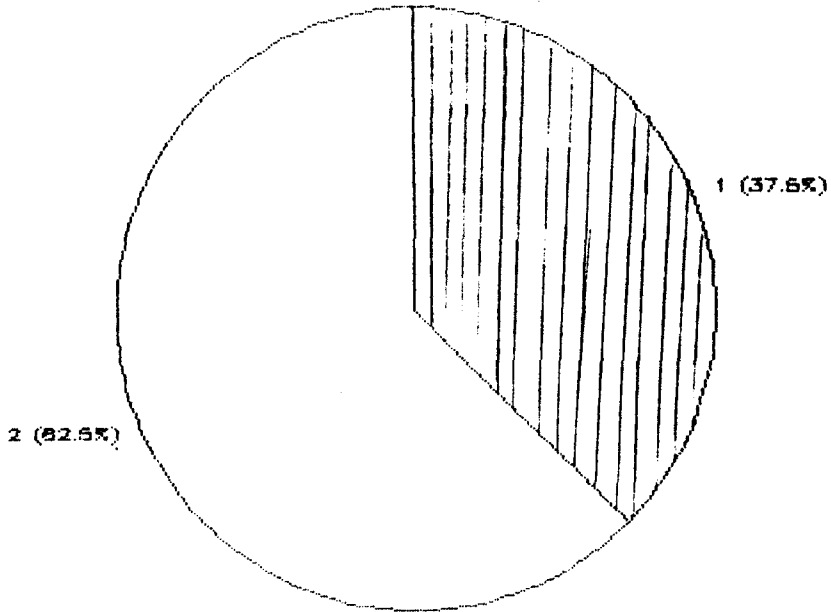
Desfavorable o en contra

x

Favorable

162

FAVOR 1
CONTRA 2



Gráficamente con ayuda del paquete estadístico SPSS obtuvimos un histograma de los puntajes totales, con intervalos de clase de cuatro puntos, como vemos la media corresponde a 58 y la mayor carga de puntajes la tenemos en puntajes bajos o de actitud desfavorable hacia las circunstancias de la escala.

Puntaje Total

Sujetos	Puntaje
	23
1	27
0	31
0	35
1	39
6	43
11	47
17	51
15	55
11	59
7	63
6	67
6	71
3	75
8	79
2	83
1	87
1	91
	95

I.....+	I.....+	I.....+	I.....+	I.....+	I.....+
0	4	8	12	16	20

Media 58.406 Std Dev 12.196

La información generada por la escala nos deja conocer la exposición al tema del aborto, es decir, podemos conocer qué circunstancias que constituyen a la escala tienen un mayor, intermedio ó menor grado de acuerdo por la población. En este apartado observaremos exclusivamente los porcentajes de personas que están de acuerdo (CA+A) con los ítems de la escala y veremos que concuerdan con una actitud desfavorable hacia la práctica del aborto o si se prefiere, concuerdan con una actitud favorable cuando se trata de san

cionar la práctica del aborto ya sea jurídica o moralmente.

a) Porcentaje general de la población de mayor acuerdo hacia las circunstancias

En términos generales puede apreciarse que se tiene mayor grado de acuerdo al considerar al aborto como una práctica moralmente mala y considerarla por tanto como un delito.

Estas circunstancias son de mayor a menor acuerdo cuando: el aborto provocado es un crimen contra la vida (86.5%) (n=83); el feto tiene alma (80.2%) (n=77); el aborto provocado es un pecado (77.1%) (n=74); el aborto es un delito (74.0%) (n=71); los gobernantes que regulan el aborto deben respetar la ley de Dios (71.9%) (n=69).

b) Porcentaje intermedio de acuerdo hacia las circunstancias con base al porcentaje general de la población

Las situaciones donde se observa una actitud intermedia de acuerdo son: el aborto provocado debe prohibirse por la iglesia católica (54.2%) (n=52); cuando existen riesgos de que el bebé nazca con deformaciones físicas es preferible abortar (52.1%) (n=50); el aborto debe permitirse si la decisión es de la pareja (51.0%) (n=49); los médicos deben ser castigados por realizar abortos

151. Para este y para los demás ítems el porcentaje de acuerdo se sacó sumando los porcentajes de las respuestas a completamente de acuerdo y de acuerdo.

(49.0%) (n=47); la ley debe prohibir el aborto por cualquier motivo (44.8%) (n=43) la mujer que se hace un aborto debe ser castigada (40.7%) (n=39); debe autorizarse el aborto si la mujer carece de recursos económicos (35.4%) (n=34); cuando hay un embarazo resultado de violación la mujer debe continuarlo (33.4%) (n=32); sólo las mujeres deben decidir si abortan o no (32.3%) (n=31); aunque la ley lo prohíba debería efectuarse un aborto (30.2%) (n=29).

Tal parece que al considerar riesgos de salud para el que nacerá como el que el bebé pueda nacer con deformaciones físicas incrementa el grado de acuerdo entre las personas para concebir la práctica de un aborto como preferible; también considerar al aborto como una práctica que implica la decisión de la pareja es más aceptable entre la población.

c) Menor porcentaje de acuerdo hacia las circunstancias con base al porcentaje general

Existen siete circunstancias donde el acuerdo de la población es menor: La iglesia se despreocupa de la mujer embarazada (24.0%) (n=23); la iglesia debe castigar a los que están a favor del aborto (22.9%) (n=22); un cambio en las leyes debe ayudar a que las mujeres aborten (22.9%) (n=22); el aborto debe permitirse cuando lo solicita una madre soltera (20.8%) (n=20); por razones de planificación familiar debe realizarse el aborto (18.8%) (n=18); si la mujer tiene muchos hijos debe ser libre de abortar (17.7%) (n=17);

si falla el método anticonceptivo la mujer debe ser libre de abortar (16.6%) (n=16).

Llama la atención que las circunstancias sobre aborto que se pretendían legalizar en Tuxtla Gutierrez, Chiapas como son: cuando lo solicite una madre soltera, por planificación familiar, tienen muy poco acuerdo entre la población, sólo en la circunstancia en que el aborto pueda permitirse si la decisión es de la pareja, obtuvo un mayor porcentaje de acuerdo: 51.0% de la población entrevistada

Relación de las características sociodemográficas con las actitudes de la población

En el análisis de regresión y por cruce de variables mediante X^2 podemos observar si realmente existe relación entre las características sociodemográficas de la población y su actitud.

Primero mediante el análisis de regresión que nos pudiera reportar si existe relación lineal del conjunto de características sociodemográficas con cada una de las circunstancias de aborto, utilizamos este tipo de análisis partiendo de una variable dependiente (actitud hacia las circunstancias de aborto en la escala) y varias variables independientes (características sociodemográficas) éstas últimas que pudieran servir de variables predictivas o explicativas de la actitud, el análisis es utilizable incluso en variables dicotómicas y cualitativas y no solo en variables métricas. Se utilizo el paquete estadístico por computadora SPSS para el análisis. (152)

Tratando la actitud hacia el aborto tanto en el aspecto jurídico como religioso, de manera integral, obtenemos los resultados de la actitud general en la escala, por lo que con el análisis de regresión lo primero que se hizo fue observar la relación lineal de las características sociodemográficas con el puntaje total hacia los

152. Vid. Jean Grizes. (1977). Métodos de la Psicología Social. Ediciones Morata, España, p. 135.

items de la escala.

Obtuvimos una regresión múltiple de .42245 lo que nos indica que las características sociodemográficas en su conjunto no son causa explicativa de la actitud hacia las circunstancias de las que se compone la escala, el modelo de regresión múltiple no es adecuado para predecir influencia explicativa o predictiva de las características sociodemográficas sobre la actitud que se presenta en general para la escala en su totalidad.

En cuanto a la influencia explicativa de cada una de las características sociodemográficas sobre la actitud de la población en general sobre los items de la escala, observamos lo siguiente:

Puntaje total	Multiple R	Sexo		Religión		N. Educat		Edad		Edo. civil	
		B	sig	B	sig	B	sig	B	sig	B	sig
	.42245	2.1	.44	-2	.01	1.1	.27	1.3	.57	.41	.83
		Ingresos		Residencia							
		B	sig	B	sig						
		1.25	.14	-.61	.29						

Sólo la religión de entre todas las características sociodemográficas, puede ser interpretada como la variable que tiene una influencia explicativa sobre la actitud de la población, ya que tiene una significancia menor a .05.

Específicamente hacia cada item observaremos la misma situación:

1. Debe autorizarse el aborto si la mujer carece de recursos económicos.- Observamos que la influencia de las características sociodemográficas en su conjunto no es alta (multiple R= .31203) pa-

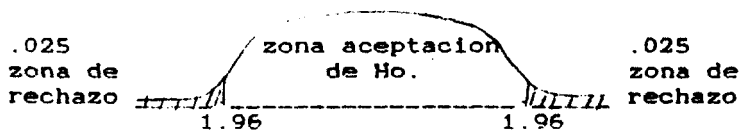
(153)

ra esta circunstancia de aborto, el modelo de regresión lineal no es adecuado para predecir influencia explicativa o predictiva de las características sociodemográficas sobre la actitud hacia esta circunstancia (Ver cuadro 4). Por otro lado, estudiando específicamente la influencia explicativa de cada una de las características sociodemográfica hacia esta circunstancia, observamos que la religión presenta una relación significativa con la actitud que se tiene hacia autorizarse el aborto si la mujer carece de recursos económicos, ya que la significancia es menor de .05, o sea cae en la zona de rechazo de la H_0 .

Las hipótesis de trabajo son:

H_0 : $B = B_0$. No existe relación lineal entre los valores de X y Y

H_a : $B \neq B_0$. Existe relación lineal entre los valores de X y Y.



95% de confianza

.05 nivel de significancia o base de rechazo
valor en tablas de $z=1.96$ por ser población de más de 60 casos.

2. Cuando hay un embarazo resultado de violación la mujer debe continuarlo.- Aquí la influencia explicativa de las características sociodemográficas en su conjunto no es alta para la actitud que se tiene sobre esta circunstancia (multiple $R=.28638$). Y la religión de entre las características en forma individual tiene relación significativa con la actitud hacia esta circunstancia.

3. La iglesia se despreocupa de la mujer embarazada.- Tampoco hay gran influencia explicativa del conjunto de características sociodemográficas hacia la actitud sobre esta circunstancia (multiple $R=.29848$) e individualmente no tienen relación significativa con la actitud.

4. Los médicos deben ser castigados por realizar abortos.- (multiple $R=.26149$), ninguna variable individual presenta una significan

153. Significa que el coeficiente de correlación o múltiple R es bajo, entre más se acerque a 1 será más alta la correlación entre las variables.

cia con la actitud hacia esta circunstancia.

5. **El aborto debe permitirse si la decisión es de la pareja.-** No existe influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.34585$). Individualmente la religión si presenta relación significativa con la actitud.
6. **El aborto es un delito.-** No hay influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.44674$). La edad y estado civil si representan relación significativa con la actitud.
7. **El aborto debe permitirse cuando lo solicita una madre soltera.** No existe influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.31305$). La religión presenta individualmente relación significativa con la actitud.
8. **La ley debe prohibir el aborto por cualquier motivo.-** No hay influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.43769$).
9. **Por razones de planificación familiar debe realizarse el aborto** No existe influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.31454$).
10. **La iglesia debe castigar a los que estan a favor del aborto.-** Aquí el coeficiente de correlación es de un (múltiple $R=.47848$) o sea hay una influencia de las variables sociodemográfica media baja hacia la actitud, la que tiene una relación significativa con la actitud hacia esta circunstancia es el nivel educativo.
11. **Un cambio en las leyes debe ayudar a que las mujeres aborten.-** Aunque la influencia explicativa de las características sociodemográficas en su conjunto no sea alta hacia la actitud, el estado civil y el nivel educativo registran una relación significativa con la actitud.
12. **El aborto provocado es un pecado.-** No existe influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.42568$).
13. **Cuando existen riesgos de que el bebe nazca con deformaciones físicas es preferible abortar.-** No hay influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.31869$). La religión individualmente si registra relación significativa con la actitud.
14. **La mujer que se hace un aborto debe ser castigada.-** No existe influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.37574$).

15. Si la mujer tiene muchos hijos debe ser libre de abortar.- La influencia explicativa de las características sociodemográficas en su conjunto no es alta hacia la actitud.

16. El feto tiene alma.- La influencia de las características sociodemográficas es de (múltiple $R=.33827$) por lo que en su conjunto no son significativas hacia la actitud en esta circunstancia.

17. Si falla el método anticonceptivo la mujer debe ser libre de abortar.- La variable religión es la que guarda relación significativa con la actitud hacia esta circunstancia, en conjunto las características sociodemográficas no tienen una influencia explicativa alta hacia la actitud (múltiple $R=.39939$)

18. El aborto provocado debe prohibirse por la iglesia católica.- No existe influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.32645$).

19. Sólo las mujeres deben decidir si abortan o no.-No hay influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.41503$).

20. El aborto provocado es un crimen contra la vida.- No existe influencia explicativa de las características sociodemográficas hacia la actitud (múltiple $R=.37594$).

21. Aunque la ley lo prohíba debería efectuarse un aborto.- Del conjunto de característica sociodemográficas no se observa influencia explicativa hacia la actitud (múltiple $R=.30122$).

22. Los gobernantes que regulan el aborto deben respetar la ley de Dios.- Aquí la influencia explicativa que guardan la características sociodemográficas con la actitud es de (múltiple $R=.43984$) y la variable que guarda relación significativa es la religión.

Vemos que en conjunto las características sociodemográficas no tienen una correlación (multiple R) alta hacia cada ítem, solo de forma individual algunas variables presentan relación lineal significativa hacia algunos ítems.

Ahora bien, no basta que algunas variables sociodemográficas se denoten como causa explicativa de la actitud (ítems) a través del análisis de regresión, sino que se requiere observar el grado en el

cual están relacionadas cada una, ya que podríamos tener más elementos para distinguir si es una relación fuerte o débil.

Se trata de estudiar la magnitud de asociación o correlación entre variables y no quedarnos con un análisis que pudiera interpretarse como paramétrico; hablamos de la aplicación de los coeficientes de correlación o asociación entre variables, medidas a nivel nominal y ordinal de las que se compone esta investigación. Una vez que se conoce la magnitud de la asociación entre variables se utiliza la prueba de significación estadística χ^2 para determinar si las asociaciones altas entre variables son significativas o se deben al azar.

La mayoría de los valores de los coeficientes de correlación tienen la siguiente magnitud de asociación:

Valor del coeficiente	Magnitud de la relación
Menos de .25	Baja
De .25 a .45	Media Baja
De .46 a .55	Media
De .56 a .75	Media Alta
De .76 en adelante	Alta

Medir los coeficientes de correlación, implica que la mayoría de los datos deben ser datos categóricos, es decir, cada respuesta representa una clasificación: soltero, casado, etc., pudiéndose categorizar; así podemos informar cuántos eran hombres, cuántos casados, o sea, realizar conteos de una categoría específica. Se reali

zan entonces cuadros de asociación entre variables, para nuestro caso específico se hicieron cuadros de n renglones por k columnas (155) (cuadros de contingencia) utilizándose el coeficiente "C de Pearson" o "Coeficiente de contingencia", éste mide la relación entre dos variables a nivel nominal o clasificatorio para cuadros de $n \times k$

Para el primer ítem de la escala se obtuvo el coeficiente de la siguiente manera:

- 1o. Se realiza un cuadro de contingencia de la actitud hacia el ítem con cada una de las variables; por ejemplo con la primera variable sexo:

Debe autorizarse el aborto si la mujer carece de recursos económicos.

	Femenino		Masculino			
Completamente de Acuerdo	2	A		B	2	n1
De acuerdo	14	C	18	D	32	n3
Indeciso	3	E	3	F	6	n5
En desacuerdo	27	G	19	H	46	n6
Completamente en Desacuerdo	6	I	4	J	10	n7
	52	n2	44	n4	96	N

- 2o. Se obtiene la X^2 de independencia para tablas de contingencia:

$$X^2 = \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Donde:

f_o = Frecuencia observada de la unidad que posee la i ésima característica

f_e = Frecuencia esperada correspondiente

155. Vid. Howard B. Christensen. (1989). Estadística paso a paso. 2a. ed. Trillas, México, pp. 459-478.

Σ = Sumatoria

Las frecuencias esperadas se obtienen:

$$A = \frac{n1 \ n2}{N} \quad B = \frac{n1 \ n4}{N} \quad C = \frac{n3 \ n2}{N} \quad D = \frac{n3 \ n4}{N} \quad E = \frac{n5 \ n2}{N} \quad F = \frac{n5 \ n2}{N}$$

$$G = \frac{n6 \ n2}{N} \quad H = \frac{n6 \ n4}{N} \quad I = \frac{n7 \ n2}{N} \quad J = \frac{n7 \ n4}{N}$$

fo	fe	fo-fe	(fo-fe) ²	$\frac{(fo-fe)^2}{fe}$
2	1.1	.9	.81	.74
0	.9	-.9	.81	.90
14	17.3	-3.3	10.89	.63
18	14.6	3.4	11.56	.80
3	3.2	-.2	.04	.01
3	2.7	.3	.09	.03
27	24.9	2.1	4.41	.18
19	21.1	-2.1	4.41	.21
6	5.4	.6	.36	.07
4	4.5	-.5	.25	.05
				$X^2 = 3.62$

30. Se calcula el coeficiente de contingencia:

$$C = \sqrt{\frac{X^2}{X^2 + N}}$$

$$C = \sqrt{\frac{3.62}{3.62+96}}$$

$$C = .19$$

Debido a que el valor del coeficiente es muy bajo, es decir, que hay una baja asociación entre variables, ya no se procede a comparar la X^2 calculada (3.62) con la X^2 de tablas.

Si el coeficiente fuera medio alto valdría la pena observar si esta magnitud de correlación entre variables es significativa o se debe al azar, para ello se busca el valor de X^2 en tablas con un 95% de confianza y los grados de libertad $GL = (n-1)(k-1)$, sin em

bargo apliquemos el primer caso que acabamos de hacer:

$$X^2 = 3.62 \text{ calculada} \quad X^2 = 9.49 \text{ de tablas}$$

Los GL = (renglones - 1) (columnas - 1) = (5 - 1) (2 - 1) = 4

Hipótesis de trabajo:

Ho: No existe relación entre el sexo y la actitud hacia el ítem 1.
Se acepta ya que cae en la zona de aceptación.

Como veremos, la magnitud de asociación que se reporta para cada ítem con sus respectivas características sociodemográficas es muy baja, por lo que solo se proceden a verificar aquellos coeficientes (mediante la prueba de X^2) que reportan una magnitud media de relación (De .46 a .55) o más alta, con el fin de observar si esta magnitud de relación es significativa o se debe al azar.

Con ayuda del paquete estadístico SPSS obtuvimos los coeficientes de correlación entre cada una de las características sociodemográficas y la actitud en cada ítem (circunstancial).

1. Debe autorizarse el aborto si la mujer carece de recursos económicos

Variable Sociodemografica	Coefficiente C	X^2 Calculada	GL	X^2 De tablas	SIGNIFICANCIA SI NO
Sexo	.19	3.62	4		
Religion	.36	14.68	20		
Nivel educativo	.30	9.3	20		
Edad	.10	0.97	4		
Estado civil	.31	9.94	16		
Condición de empleo	.21	4.45	4		
Ingresos	.59	28.3	24	36.4	x
Tiempo de reside.	.39	17.46	16		

Si observamos, en el análisis de regresión se había encontrado que la religión tiene relación significativa como causa explicativa hacia el ítem, pero aquí vemos que la relación entre ambas es débil pues presenta una magnitud muy baja. Y no se procede a comparar con X^2 de tablas.

2. Cuando hay un embarazo resultado de violacion la mujer debe continuarlo

Variable Sociodemografica	Coefficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA SI NO
Sexo	.16	2.43	4		
Religion	.54	40.0	20	31.4	x
Nivel educativo	.41	19.50	20		
Edad	.18	3.25	4		
Estado civil	.29	0.52	16		
Condic. de empleo	.10	0.96	4		
Ingresos	.51	17.03	24	36.4	x
Tiempo de reside.	.29	8.71	24		

Vemos que como la religion presenta una magnitud media de relacion hacia el item, esta magnitud es significativa al igual que con el analisis de regresion.

3. La iglesia se despreocupa de la mujer embarazada

Variable Sociodemografica	Coefficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA SI NO
Sexo	.19	3.53	3		
Religion	.51	33.18	15	25.0	x
Nivel educativo	.41	18.04	15		
Edad	.17	2.8	3		
Estado civil	.36	14.04	12		
Condic. de empleo	.15	2.23	3		
Ingresos	.55	22.02	18	20.9	x
Tiempo de reside.	.44	23.6	18		

La religion no es causal pero presenta una relacion poco mas que debil, que no se debe al azar.

4. Los medicos deben ser castigados por realizar abortos

Variable Sociodemografica	Coefficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA SI NO
Sexo	.24	5.98	4		
Religion	.42	19.98	20		
Nivel educativo	.41	19.12	20		
Edad	.13	1.54	4		
Estado civil	.33	11.58	16		
Condic. de empleo	.17	2.93	4		
Ingresos	.45	15.74	18		
Tiempo de reside.	.47	26.74	24	36.4	x

5. El aborto debe permitirse si la decision es de la pareja

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.36	14.38	4			
Religion	.44	22.51	20			
Nivel educativo	.41	19.25	20			
Edad	.21	4.55	4			
Estado civil	.36	13.97	16			
Condic. de empleo	.19	3.48	4			
Ingresos	.55	22.56	24	36.4		x
Tiempo de reside.	.42	20.51	24			

Nuevamente, aunque la religion es causa explicativa de la actitud en regresion observamos que se presenta mediante una relacion debil.

6. El aborto es un delito

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.28	8.1	4			
Religion	.47	27.68	20	31.4		x
Nivel educativo	.43	22.11	20			
Edad	.28	8.08	4			
Estado civil	.39	16.77	16			
Condic. de empleo	.09	0.74	4			
Ingresos	.61	30.32	24	36.4		x
Tiempo de reside.	.41	19.38	24			

La edad y el estado civil en regresion son causa explicativa de la actitud , pero bajo una relacion muy debil

7. El aborto debe permitirse cuando lo solicita una madre soltera

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.35	13.69	4			
Religion	.42	20.05	20			
Nivel educativo	.40	18.17	20			
Edad	.24	5.99	4			
Estado civil	.33	11.92	16			
Condic. de empleo	.17	3.02	4			
Ingresos	.57	25.45	24	36.4		x
Tiempo de reside.	.44	23.26	24			

La religion es causa explicativa en regresion, bajo una magnitud de relacion debil, por lo que no es muy importante.

8. La ley debe prohibir el aborto por cualquier motivo

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.26	6.99	4			
Religion	.53	32.78	20	31.4	x	
Nivel educativo	.44	23.39	20			
Edad	.16	2.39	4			
Estado civil	.34	12.2	16			
Condic. de empleo	.19	3.78	4			
Ingresos	.51	18.08	24	36.4		x
Tiempo de reside.	.43	22.06	24			

La religion no es causa explicativa en regresion, y aqui vemos que tiene una relacion poco mas que debil o mediana hacia el item, que no se debe al azar.

9. Por razones de planificacion familiar debe realizarse el aborto

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.26	7.19	4			
Religion	.39	17.65	20			
Nivel educativo	.39	17.65	20			
Edad	.21	4.48	4			
Estado civil	.22	4.77	16			
Condic. de empleo	.31	10.13	4			
Ingresos	.49	16.54	18			
Tiempo de reside.	.43	22.1	24			

10. La iglesia debe castigar a los que estan a favor del aborto

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.36	14.52	4			
Religion	.56	43.46	20	31.4	x	
Nivel educativo	.52	35.81	20	31.4	x	
Edad	.20	3.87	4			
Estado civil	.30	9.78	16			
Condic. de empleo	.22	5.07	4			
Ingresos	.50	17.3	24	36.4		x
Tiempo de reside.	.46	25.19	24	36.4		x

En regresion el nivel educativo tiene influencia explicativa hacia el item, aqui vemos que es una relacion mediana que no se debe al azar.

11. Un cambio en las leyes debería ayudar a que las mujeres aborten

Variable Sociodemografica	Coefficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.22	4.72	3			
Religion	.50	31.28	15	25.0	x	
Nivel educativo	.35	13.5	15			
Edad	.19	3.63	3			
Estado civil	.29	8.72	12			
Condic. de empleo	.16	2.47	3			
Ingresos	.50	17.72	18	28.9		x
Tiempo de reside.	.31	9.98	18			

En regresion el nivel educativo y el estado civil son causa explicativa, pero bajo una relacion debil, por el contrario la religion no es causa explicativa de la actitud y sin embargo tiene una relacion mediana que no se debe al azar.

12. El aborto provocado es un pecado

Variable Sociodemografica	Coefficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.26	7.01	4			
Religion	.53	37.48	20	31.4	x	
Nivel educativo	.45	24.25	20			
Edad	.22	4.78	4			
Estado civil	.33	11.81	16			
Condic. de empleo	.18	3.19	4			
Ingresos	.60	28.79	24	36.4		x
Tiempo de reside.	.41	19.1	24			

Nuevamente la religion no es causa explicativa pero presenta una relacion mediana que no se debe al azar.

13. Cuando existen riesgos de que el bebe nazca con deformaciones fisicas es preferible abortar

Variable Sociodemografica	Coefficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.17	2.95	4			
Religion	.43	22.35	20			
Nivel educativo	.42	20.63	20			
Edad	.34	12.87	4			
Estado civil	.36	14.16	16			
Condic. de empleo	.08	0.68	4			
Ingresos	.56	23.74	24	36.4		x
Tiempo de reside.	.38	15.77	24			

La religion en regresion es causa explicativa aunque con una relacion muy baja.

14. La mujer que se hace un aborto debe ser castigada

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.23	5.36	4			
Religion	.36	14.15	20			
Nivel educativo	.46	25.59	20	31.4		x
Edad	.22	4.85	4			
Estado civil	.30	9.45	16			
Condic. de empleo	.18	3.28	4			
Ingresos	.55	22.38	24	36.4		x
Tiempo de reside.	.45	23.97	24			

15. Si la mujer tiene muchos hijos debe ser libre de abortar

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.20	3.95	3			
Religion	.43	21.09	15			
Nivel educativo	.27	7.5	15			
Edad	.27	7.65	3			
Estado civil	.29	8.59	12			
Condic. de empleo	.17	2.82	3			
Ingresos	.49	16.1	18	28.9		x
Tiempo de reside.	.35	13.03	18			

16. El feto tiene alma

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.14	1.85	3			
Religion	.49	29.93	15	25.0		x
Nivel educativo	.36	15.15	15			
Edad	.17	2.75	3			
Estado civil	.53	36.7	12	21.0		x
Condic. de empleo	.07	0.52	3			
Ingresos	.48	15.19	18	28.9		x
Tiempo de reside.	.41	19.57	18			

La religion no es causa explicativa de la actitud pero observamos que tiene una relacion mediana que no se debe al azar.

17. Si falla el metodo anticonceptivo la mujer debe ser libre de abortar

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.17	2.93	4			
Religion	.37	15.66	20			
Nivel educativo	.41	18.86	20			
Edad	.20	3.95	4			
Estado civil	.30	9.62	16			
Condic. de empleo	.19	3.54	4			
Ingresos	.60	28.02	24	36.4		x
Tiempo de reside.	.49	29.59	24	36.4		x

La religion en regresion es causa explicativa pero observamos que tiene una relacion muy debil.

18. El aborto provocado debe prohibirse por la iglesia catolica

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.29	8.92	4			
Religion	.50	41.63	20	31.4		x
Nivel educativo	.32	10.75	20			
Edad	.22	5.03	4			
Estado civil	.32	10.61	16			
Condic. de empleo	.16	2.54	4			
Ingresos	.65	39.98	24	36.4		x
Tiempo de reside.	.52	36.36	24	36.4		x

Aunque en regresion la religion y los ingresos no son causa explicativa, tienen una relacion mediana con el item que no se debe al azar.

19. Solo las mujeres deben decidir si abortan o no

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.20	4.05	3			
Religion	.29	9.02	15			
Nivel educativo	.36	14.4	15			
Edad	.16	2.61	3			
Estado civil	.21	4.53	12			
Condic. de empleo	.24	5.76	3			
Ingresos	.42	11.08	18			
Tiempo de reside.	.39	17.52	18			

20. El aborto provocado es un crimen contra la vida

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.09	0.74	3			
Religion	.36	14.32	15			
Nivel educativo	.41	18.87	15			
Edad	.13	1.64	3			
Estado civil	.37	14.84	12			
Condic. de empleo	.20	4.11	3			
Ingresos	.60	28.81	18	28.9		x
Tiempo de reside.	.37	15.6	18			

21. Aunque la ley lo prohíba debería efectuarse un aborto

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.17	2.76	4			
Religion	.30	9.76	20			
Nivel educativo	.38	15.97	20			
Edad	.22	4.86	4			
Estado civil	.26	6.79	16			
Condic. de empleo	.05	0.22	4			
Ingresos	.54	20.16	18	28.9		x
Tiempo de reside.	.39	17.06	24			

22. Los gobernantes que regulan el aborto deben respetar la ley de Dios

Variable Sociodemografica	Coeficiente C	X ² Calculada	GL	X ² De tablas	SIGNIFICANCIA	
					SI	NO
Sexo	.29	8.65	4			
Religion	.52	36.2	20	31.4		x
Nivel educativo	.36	14.16	20			
Edad	.19	3.43	4			
Estado civil	.45	23.88	16			
Condic. de empleo	.26	6.81	4			
Ingresos	.55	22.23	18	28.9		x
Tiempo de reside.	.41	19.35	24			

En regresion la religion es causa explicativa hacia la actitud en este item, bajo una relacion mediana que no se debe al azar.

En este apartado, aunque hemos constatado que la relación que existe entre las características sociodemográficas y la actitud es muy baja, conviene exponer también el cruce de variables que se hizo a fin de apreciar acorde a sus características sociodemográficas cuántas personas están de acuerdo con los ítems de la escala. Para ello se hizo el cruce de cada variable sociodemográfica junto a las respuestas CA + A hacia los ítems (Ver cuadro 5).

Sexo: Esta variable produce diferencias en el número de acuerdos hacia el aborto aun y cuando la población de mujeres entrevistadas fue mayor que la de los hombres, los porcentajes de mayor acuerdo por las mujeres a diferencia de los hombres es hacia las circunstancias en que: el aborto es un delito, el aborto provocado es un pecado, la ley debe prohibir el aborto por cualquier motivo, y los gobernantes que regulan el aborto deben respetar la ley de Dios.

A diferencia de las mujeres los hombres están más de acuerdo en las circunstancias en que: el aborto debe permitirse cuando lo solicita una madre soltera, por razones de planificación familiar debe realizarse el aborto, un cambio en las leyes debe ayudar a que las mujeres aborten, y si la mujer tiene muchos hijos debe ser libre de abortar.

Religion: En términos generales un mayor número de católicos está más de acuerdo en concebir al aborto como una práctica moralmente mala, donde se observa mejor este hecho es en las circunstan-

cias en que: el aborto provocado es un pecado, el feto tiene alma, el aborto provocado es un crimen contra la vida, y los gobernantes que regulan el aborto deben respetar la ley de Dios.

Las circunstancias en que los católicos no están tan de acuerdo son: la iglesia se despreocupa de la mujer embarazada, el aborto debe permitirse cuando lo solicita una madre soltera, si falla el método anticonceptivo la mujer debe ser libre de abortar, si la mujer tiene muchos hijos debe ser libre de abortar, y por razones de planificación familiar debe realizarse el aborto.

Nivel educativo: Las diferencias en el grado de educación hacia la actitud no son muy marcadas excepto entre las personas que tienen un nivel de secundaria y menos, y quienes tienen licenciatura; en el primer grupo están de acuerdo en que: el aborto es un delito, el aborto provocado es un pecado, el aborto provocado es un crimen contra la vida, y los gobernantes que regulan el aborto deben respetar la ley de Dios; las personas que tienen un mayor grado escolar como es la licenciatura en comparación con los de menor nivel escolar están de acuerdo en que: el aborto debe permitirse cuando lo solicita una madre soltera, un cambio en las leyes debe ayudar a que las mujeres aborten.

Edad: Las personas de 23 a 25 años en comparación con las de 26 a 28 años de edad están más de acuerdo en que: el aborto provocado es un pecado, el aborto es un delito, solo las mujeres deben decidir si abortan o no; ahora bien, las personas de mayor edad (26 a

28 años) a diferencia de las de menor edad están más de acuerdo en que: cuando existen riesgos de que el bebé nazca con deformaciones físicas es preferible abortar, si la mujer tiene muchos hijos debe ser libre de abortar, el aborto debe permitirse cuando lo solicita una madre soltera, un cambio en las leyes debe ayudar a que las mujeres aborten, si falla el método anticonceptivo la mujer debe ser libre de abortar.

Estado civil: Las personas solteras en comparación con las casadas están más de acuerdo en que: la iglesia se despreocupa de la mujer embarazada, el aborto debe permitirse cuando lo solicita una madre soltera, si la mujer tiene muchos hijos debe ser libre de abortar, aunque la ley lo prohíba debería efectuarse un aborto, un cambio en las leyes debe ayudar a que las mujeres aborten; las personas casadas a diferencia de las solteras, están más de acuerdo en que: el aborto es un delito, el aborto provocado es un pecado, el aborto provocado es un crimen contra la vida.

Practica religiosa: Observamos que quienes asisten más frecuentemente a su iglesia en comparación con quienes asisten menos frecuentemente están más de acuerdo en las circunstancias en que: la ley debe prohibir el aborto por cualquier motivo, el aborto provocado debe prohibirse por la iglesia católica, cuando hay un embarazo resultado de violación la mujer debe continuarlo, y los gobernantes que regulan el aborto deben respetar la ley de Dios; quienes asisten menos frecuentemente están más de acuerdo en que: un

cambio en las leyes debe ayudar a que las mujeres aborten, y aunque la ley lo prohíba debería efectuarse un aborto.

Sin embargo, sólo algunas de estas diferencias en la actitud que presenta la población son estadísticamente significativas, las diferencias de actitud son significativas solo para el caso de la variable nivel educativo ($t=-2.28$, $gl=56$ $\alpha=.02$) y para el caso de la variable edad ($t=-.52$, $gl=94$ $\alpha=.6$), en términos específicos, existen diferencias significativas en la actitud de los que tienen secundaria y menos y los de nivel licenciatura, existen diferencias significativas entre los de 23-25 años y los de 26-28 años en la actitud que presentan; en el caso de la religión curiosamente no hay diferencias significativas entre los católicos y los no católicos sobre la actitud que presentan, por lo que estudiamos las diferencias que pudieran presentarse entre los que tienen una mayor práctica religiosa y los que tienen una menor práctica religiosa, en primer lugar se agrupó la práctica en dos categorías: los que asisten desde diario a cada 15 días a su iglesia y los que asisten desde cada mes hasta los que no asisten, no encontrándose diferencias significativas, de otra forma, se agrupó primero a los que asisten desde diario a cada ocho días y en segundo lugar los que asisten desde cada 15 días hasta los que no asisten, fue entonces que encontramos diferencias significativas hacia la actitud que presentan ($t=-2.0$, $gl=56$, $\alpha=.04$), por lo que inferimos que es importante la religión que se profesa pero lo es en la medida de la práctica religiosa.

C. EXPLORANDO LAS OPINIONES HACIA EL PROBLEMA DEL ABORTO EN CHIAPAS.

Ya hemos visto a través de los piloteos, que la población de Tuxtla Gutierrez Chiapas, recuerda en un alto porcentaje los acontecimientos ocurridos en torno al intento de reformar la ley sobre aborto en la entidad. Aún después de año y medio de ocurrido ese hecho, obtuvimos datos interesantes sobre la perspectiva del problema por parte de los jóvenes.

En las dos entrevistas aplicadas como vemos (Ver cuadro 6), un alto porcentaje se enteró de la discusión sobre aborto en la entidad; del 100% de entrevistados con el formato I, 71.4% declaró haberse enterado y 20.4% haberse enterado poco; del total de entrevistados con el formato II, 63.8% declaró haberse enterado y 17.0% haberse enterado poco; aparentemente los entrevistados con el formato I, recuerdan mejor lo ocurrido en el intento de reformar la ley sobre el aborto.

a) Recuerdos sobre la legalización del aborto

Es interesante observar que de las personas que declararon haberse enterado de la discusión sobre aborto; en ambas entrevistas es mayor el porcentaje de quienes recuerdan a los participantes en contra de su legalización. De la entrevista I un 73.3% recordó a los

opositores, contra el 53.3% de los que favorecían la legalización (20% más); de la entrevista II el 71.1% recordó a los opositores, y el 39.5% a los que estaban en favor de la legalización (31.6% más) (Cuadro 7).

Grupos en contra y a favor de la legalización del aborto en Tuxtla Gutierrez, Chiapas.- El primer grupo mencionado en contra de la legalización del aborto, para ambas entrevistas fue la iglesia católica (Cuadro 8), seguido por la gente religiosa, la gente católica, otras religiones, y grupos de mujeres.

De los grupos mencionados a favor de la legalización del aborto están las instancias gubernamentales (Congreso del Estado, gobierno, gobernantes) con 45.8% (n=11) para la entrevista I, le siguen los grupos de mujeres (sean señoras, madres solteras o mujeres en general) y algunas personalidades de la política (Irma Serrano, Blanca Ruth Esponda) con el 12.5% (n=3), los Legisladores y los partidos políticos con 8.3% (n=2), y finalmente el PRI con 4.2% (n=1). Para la entrevista II, las instancias gubernamentales 33.3% (n=5), los partidos políticos 20.0% (n=3), los grupos de mujeres, y el PRI 13.3% (n=2), personalidades de la política y Legisladores 6.7% (n=1).

La situación que se deja ver y que constata la información recopilada sobre el problema, es que la iniciativa para reformar la ley sobre aborto fue propuesta por el gobernador de la entidad, des-

pertando la polémica entre los sectores de la sociedad, principalmente entre la Iglesia Católica y los directamente involucrados en la cuestión legal, así como grupos de mujeres; en algunos casos hubo mención respecto a otros sectores de la sociedad como médicos, científicos, gente del pueblo en general, que aquí se enmarcó dentro del rubro de otros.

Ahora bien, aunque los entrevistados recordaron quienes participaron en la escena pública tanto a favor como en contra de la legalización del aborto; a la pregunta de si recordaba los argumentos de éstos grupos, el porcentaje varió. De la entrevista I, el 81.1% dijo recordar los argumentos de las instancias gubernamentales a favor de la legalización, en tanto para la entrevista II solo el 20.0% afirmó recordar estos argumentos. De la misma forma, en la entrevista I, el 92.3% recordó los argumentos de la Iglesia católica en contra de la legalización, en tanto para la entrevista II solo el 81.8% los recordó. (Cuadro 9).

Tipos de argumentos.

Argumentos a favor: Los argumentos a favor de la legalización del aborto que manejaron los grupos, de acuerdo a la declaración de los entrevistados se refieren principalmente al hecho de que las familias no pueden mantener a más miembros, no tienen las posibilidades económicas, y a que la población va en exceso, además de argumentar los múltiples problemas de la mujer para recurrir a un aborto; estas declaraciones fueron hechas en ambas entrevistas

con mas frecuencia (ver cuadro 10).

Argumentos en contra: Los argumentos de los grupos en contra de la legalización del aborto fueron de acuerdo a la declaración de los entrevistados, en el sentido de concebir a la práctica como un crimen principalmente, bajo la idea en términos muy generales de que se debe respetar la vida y de que nadie tiene derecho a quitarla o que nadie debe decidir sobre la vida, que nadie debe matar o que todos tenemos derecho a la vida; por otro lado se concibe esta práctica como un pecado pues se considera que el ser en gestación ya tiene alma y el llevar a cabo esta práctica va contra los principios de la religión o de Dios.

Medios de transmisión: Los medios por los cuales los entrevistados se enteraron de los argumentos de los grupos a favor y en contra de la legalización del aborto varían, desde haberse enterado por medios de comunicación masiva, hasta en pláticas con otras personas, misas en la Iglesia, etc, ó medios impresos los cuales incluyen folletos de la iglesia, periódicos, calcomanías de no al aborto, carteles, desplegados, volantes de la iglesia, revistas y hasta petición de firmas para votos de la iglesia en desacuerdo con la legalización del aborto. (Cuadro 11).

Tenemos que para la entrevista I, de los argumentos de los grupos a favor de la legalización del aborto, como son las instancias gu-

bernamentales, se enteraron principalmente por radio y medios impresos (n=5). De los argumentos de las personalidades de la política principalmente por radio. De los argumentos de los demás grupos se enteraron principalmente por radio y medios impresos. Siendo el común denominador la radio.

Los medios por los que se enteraron de los argumentos en contra de la legalización son: para la Iglesia católica principalmente por radio, tv, así como medios impresos y misas en la iglesia. Para los argumentos de la gente católica por misas en la iglesia, radio y tv. De los argumentos de otras religiones se enteraron por medios impresos y tv. Es importante observar que la Iglesia y la de más gente católica contaron con medios de comunicación tanto electrónicos como más personales a través de las misas, para establecer la interacción comunicativa con sus miembros sobre su posición en contra de la legalización.

En la entrevista II, de los argumentos de grupos en favor de la legalización se enteraron principalmente por medios impresos; de los argumentos en contra se enteraron principalmente por medios impresos, radio, misas en la iglesia y en los mítines y marchas llevados a cabo para exponer los puntos de vista públicamente.

Puntos de vista de los entrevistados.

Quisimos observar si existe relación estadísticamente significativa entre los puntos de vista de los entrevistados y los argumentos que recuerda tanto en pro como en contra de la legalización del aborto, para poder dar respuesta a la hipótesis alterna planteada, por lo que se hicieron tres cruces de variables:

- 1.- Personas que declararon estar de acuerdo con los grupos que hicieron públicas sus posturas en torno a la legalización del aborto (X^2).
- 2.- Argumentos con los cuales específicamente declararon estar de acuerdo (X^2).
- 3.- Porqué están de acuerdo con los argumentos de los grupos? (X^2)

1.- De las 18 personas en la entrevista I que recordaron los argumentos de los grupos a favor de la legalización del aborto, el 38.9% está de acuerdo con estos argumentos y el 61.1% en contra, lo que nos hace ver que hay mayor porcentaje de personas que se oponen a la legalización del aborto, en tanto que no están de acuerdo con los argumentos de las instancias políticas, de las personalidades de la política, grupos de mujeres, PRI, y partidos políticos. Para constatarlo, observamos que de las 31 personas que recordaron los argumentos de los grupos en contra de la legalización, el 71.0% está de acuerdo y el 25.8% no está de acuerdo, por lo que hay un mayor porcentaje de personas que se oponen a ésta; en tanto están de acuerdo con los argumentos de la Iglesia católica, gente católica y otras religiones.

Como podemos ver (cuadro 12), la relación global entre las opiniones de los entrevistados y los argumentos de los grupos recordados a favor presenta una magnitud de relación media (.45408) que se debe al azar, por lo que se hace necesario observar si las opiniones se relacionan de manera significativa con los argumentos de cada uno de los grupos.

En la entrevista II, de las 23 personas que recordaron los argumentos de los grupos en contra de la legalización del aborto, un 73.9% está de acuerdo con ellos y el 26.1% en desacuerdo con los argumentos; de los 8 que recordaron los argumentos de los grupos a favor de la legalización, 50.0% esta de acuerdo y 50.0% en desacuerdo. Por lo que al igual que en la entrevista I, un mayor porcentaje de personas se opone a la legalización del aborto en tanto esta mas de acuerdo con los argumentos de la iglesia católica, gente católica, grupos de mujeres. La relación global entre los puntos de vista de los entrevistados y los argumentos que recuerda de los grupos en contra de la legalización es baja, y se debe al azar (.24850).

2.- Específicamente de los argumentos con los cuales se esta de acuerdo son :

Para la entrevista I, como el mayor porcentaje de acuerdo por la población entrevistada, se concentra hacia los argumentos de los grupos en contra de la legalización del aborto, específicamente se está más de acuerdo con los argumentos de la iglesia católica en

que: se debe respetar la vida, que nadie tiene derecho a quitarla 16.4% (n=4), en que es un pecado (pues el ser en gestación ya tiene alma 16.4% (n=4), es un crimen 12.5% (n=3) e implica matar (ya sea al niño, feto o ser) 8.3% (n=2), específicamente la relación entre los puntos de vista de los entrevistados y los argumentos de la iglesia católica en contra de la legalización guardan una magnitud media alta que no se debe al azar. En cuanto a los argumentos de la gente católica, con los que se está de acuerdo son: es un crimen 33.3% (n=1), y en que se debe respetar la vida, que nadie tiene derecho a quitarla 33.3% (n=1), sin embargo aunque la relación que se presenta entre los puntos de vista y los argumentos recordados sea media alta esta relación se debe al azar. (cuadro 13)

Curiosamente de entre los argumentos con los que no se está tan de acuerdo, particularmente de las instancias gubernamentales destacan: planificar porque la familia no puede mantener a más miembros (bajos recursos económicos) 22.2% (n=2), siendo la planificación familiar uno de los motivos principales que se pretendía legalizar en el Estado de Chiapas; de las personalidades de la política destaca: la mujer debe ser libre de abortar con 33.3% (n=1), argumento con el que no se está de acuerdo.

En la entrevista II, las personas declararon estar más de acuerdo con los argumentos de los grupos en contra de la legalización que con los grupos a favor, particularmente se está más de acuerdo con la Iglesia católica en que: Es un pecado 16.7% (n=3), es un crimen

16.7% (n=3), es atentar contra la vida o quitársela al feto 16.7% (n=3), pero a diferencia de la entrevista I aunque aquí se presente relación media alta, ésta se debe al azar. (cuadro 13)

De los argumentos a favor de legalizar el aborto con los que no se estuvo de acuerdo, especialmente destaca: planificar para evitar hijos no deseados 50.0% (n=1), por la sobrepoblación del Estado, es el cuerpo de las mujeres y es su decisión, es un reclamo de la mujer chiapaneca.

3.- Para la entrevista I, las razones de los entrevistados por las que se esta de acuerdo con la iglesia católica son: que no debe permitirse por ningún motivo 20.8% (n=5), debe respetarse la vida permitirseles nacer 12.5% (n=3), porque hay otros métodos para cuidarse 8.3% (n=2), es un crimen 8.3% (n=2), sin embargo, se considera que la iglesia se cierra, no ve más a fondo el problema por aquellas personas que no estuvieron de acuerdo con los argumentos sus argumentos 16.7% (n=4); nuevamente la relación entre los puntos de vista de los entrevistados y los argumentos que recuerda es alta y es significativa. (cuadro 14)

De los argumentos recordados sobre la gente católica se esta de acuerdo en que: cualquiera podría hacerlo 33.3% (n=1).

Para la entrevista II, de los argumentos de la iglesia católica con los que se está de acuerdo son: que nadie tiene derecho a privar de la vida/tiene derecho a nacer 22.2% (n=4), cualquiera podría hacerlo 16.7% (n=3), la relación es media alta y es signifi-

cativa.

En general, las razones o puntos de vista de los entrevistados giran en contra de la legalización del aborto, coinciden principalmente con los argumentos de la iglesia católica, al dar un significado moral a la práctica del aborto, se piensa que debe respetar la vida, que nadie tiene derecho a quitarla, bajo la consideración de que existen otros métodos para cuidarse y que si se llegara a legalizar cualquier persona podría hacerlo sin respetar la vida.

De las personas que no recordaron los argumentos o que no recordaron qué grupos participaron en la discusión sobre la legalización del aborto, también tratamos de inferir sus puntos de vista a través de las razones que pudieran tener para aceptar cuatro reactivos (ver cuadro 15). Para las dos entrevistas se obtuvo un mayor porcentaje de acuerdo en que la aprobación del aborto sin restricciones es la legislación del asesinato, pero en la entrevista II, hubo también un mayor porcentaje de acuerdo en que la ley debe dar a las mujeres el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, la razón por la que se está de acuerdo es que la mujer debe decidir ya que no se ejerce la penalización.

b) evaluación de la postura de la iglesia católica

Como ya hablamos visto, la iglesia católica fue el grupo de mayor representatividad en oposición a la legalización del aborto, por la movilización ejercida para que se diera marcha atrás con la ini

ciativa, por los medios tal vez en que hizo pública su postura para que se le escuchara, pero principalmente por el apoyo de la población.

De los entrevistados quisimos observar en qué y por qué se está de acuerdo con la posición de la Iglesia, aunque ya vimos que el mayor porcentaje declaró que esta de acuerdo con los argumentos de este grupo, así como sus razones para estarlo. Por lo que a todas las personas que mencionaron a la iglesia o a grupos religiosos como el grupo en contra de la legalización, se les cuestionó la parte final de la entrevista referente a si recordaba quienes estaban en contra de lo que decía la iglesia.

Los porcentajes de personas que recordaron quienes estaban en contra de lo que decía la iglesia fueron bajos 28.1% (n=9) para la entrevista I y 25.9% (n=7) para la entrevista II. (cuadro 17)

Mencionaron principalmente a las instancias gubernamentales y a los partidos políticos en ambas entrevistas, sin embargo quienes recordaron los argumentos de estos grupos en contra de lo que decía la iglesia fueron pocos. (cuadro 19) y fueron menos los entrevistados que declararon estar de acuerdo con las razones de los grupos para estar en contra de lo que decía la iglesia. (Cuadro 23). Por lo que se trato de inferir sus puntos de vista a través de las razones que pudieran tener para aceptar cuatro reactivos (cuadro 25).

La mayoría de los entrevistados estuvo de acuerdo en que la vida

debe ser respetada desde el momento de la concepción hasta la muerte natural 58.1% (n=25) en la entrevista I y 17.2% (n=7) en la entrevista II, las razones para estar de acuerdo son que Dios da la vida y nadie tiene derecho a quitarla, el niño no tiene la culpa; sin embargo en la entrevista II hubo mayor porcentaje de quienes estuvieron de acuerdo en que no se trata de recurrir al aborto como práctica anticonceptiva sino que siempre se hará uso en casos de necesidad extrema 29.3% (n=12), las razones que dieron para estar de acuerdo son: que existen motivos extremos para realizarse un aborto, para no tener al niño.

X. CONCLUSIONES

Con base en los resultados de esta investigación, hemos visto que se tiene mayor acuerdo hacia las circunstancias de aborto cuando éstas se refieren a una categorización moral del problema, las actitudes en realidad no tienen relación con características personales de los entrevistados, por lo que se puede decir que las diferencias de actitud no tienen que ver con diferencias personales, sino que tiene que ver con la forma en que se categoriza el problema [Eiser 1989], la forma en que se elige dentro de un contexto social una postura que represente el sentir respecto a un problema; para el caso de esta investigación, sólo la religión presentó relación media con la actitud que se tiene, que es significativa; aunque no podemos establecer la causalidad entre tener una actitud y la religión que se profesa, creemos que la religión destaca de entre las variables sociodemográficas porque tiene que ver directamente con la forma en que se concibe el problema del aborto en su dimensión moral.

En consonancia con las actitudes los puntos de vista representan una forma de ver el problema de la legalización del aborto, como una práctica moralmente mala, los mayores porcentajes de acuerdo que se tienen versan sobre los argumentos de la iglesia católica en contra de la legalización, independientemente de los argumentos con los cuales se encuentra la población específicamente de acuerdo, observamos que la mayoría comparte significados comunes al dar las razones por las que al igual que la iglesia están en contra de

que se legalice la práctica del aborto.

Aunque se hayan inferido los puntos de vista personales de entre los argumentos que recuerdan a favor y en contra de la legalización, se parecen en mucho a las razones (por las que están en contra de que se legalice) de quienes no mencionaron a ningún grupo y ningún argumento.

Si es cierto que para tener un punto de vista se deben compartir objetivos, valores, representaciones, significados o metas comunes representándolos en la vida pública, entonces seguramente los puntos de vista que tiene la población entrevistada en su mayor parte en contra de que se legalice el aborto corresponden a la forma en que los harían públicos.

Los puntos de vista corresponden a la visión que se tiene del problema por parte de la iglesia, tal es el caso que en la evaluación que se hizo de este grupo en la entrevista, resultó de mayor acuerdo el argumento de que la vida debe ser respetada desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, el significado es compartido por mayor número de personas que entre los demás significados.

Probablemente los argumentos de la iglesia tienen mayor representación entre la gente debido a que tiene mayores opciones o medios para la transmisión de sus ideas, además de contar con la fe pro-

fesada a esta religión por parte de la población, la mayoría de los entrevistados son católicos y podemos decir que en realidad son consonantes con su religión y con la forma de concebir la práctica del aborto. Una interesante línea de investigación es descubrir cual es el proceso de representación que atraviesa la gente en la idea que tiene de la iglesia católica como grupo y cómo adopta la ideología del grupo en torno a la conceptualización del problema del aborto.

Si aquí estudiamos el problema de la legalización del aborto en términos de observar con qué circunstancias estaría de acuerdo la población muestral para que se aprobaran, es porque al intentar legalizarse no se tomo en cuenta el sentir de la población; como una medida impuesta no refleja el sentir, la forma de pensar de la sociedad.

Legalizar el aborto en cualquier país e incluso en cualquier Estado, implica en el caso ideal, hacer una consulta popular y además, tomar en cuenta distintos factores como son los problemas que acarrea su práctica, el número de muertes que provoca, necesidades de atención hospitalaria, políticas de población, etc.

En Tuxtla Gutierrez, Chiapas el intento de legalizar el aborto bajo circunstancias de planificación familiar en común acuerdo con la pareja, en el caso de madres solteras y bajo imprudencia de la mujer embarazada, no obtuvo la aprobación, principalmente debido a

que no reflejó demanda alguna por la sociedad para llegar a tal de terminación, aunque se sabe que se recurre a su práctica.

Y bajo los resultados de esta investigación observamos que la población muestral tiene un grado de acuerdo intermedio en el caso de abortar si la decisión es de la pareja, y aunque es solo una muestra del total de la población, cabe decir que para tomar y resolver la determinación de legalizar el aborto se deben tomar en consideración las posturas y demandas de la sociedad.

Creemos tal y como se mencionó en la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo efectuada en el Cairo Egipto en Septiembre de 1994, que cada país debe resolver la decisión de legalizar el aborto o no, de acuerdo al contexto social y moral en que se viva.

Si en nuestro país la Iglesia católica ha tenido mayor representatividad, y la población como en el caso de esta muestra evoca una significación común a la postura de este grupo, pero la demanda de legalizarse se convierte prioritaria, los grupos o sectores de la sociedad deberán seguir en la lucha por que sus consideraciones respecto al problema de su práctica sean escuchadas, y debatir sobre la conveniencia de su legalización. Solo que también se deben estudiar y promover los cambios en la opinión de quienes se oponen, pues si la mayoría que se opone ya ha evaluado el problema en términos de lo que para ellos es correcto, inducir el cambio de actitudes y opinión, y en general de la visión que se tiene sobre el problema implica que se deba cambiar el sentir, los valores

y tradiciones en su concepción.

Alcances y limitaciones:

Indudablemente para saber cual es la visión que sobre el problema tiene una sociedad se deben estudiar varios procesos tales como categorización, representaciones, memoria colectiva, etc.

Esta investigación cubrió el objetivo de estudiar desde un enfoque psicosocial el problema del aborto, en la medida en que se estudio el sentir y los puntos de vista de los jóvenes de 23 a 28 años de Tuxtla Gutierrez, Chiapas hacia el intento de legalizar el aborto; y aunque solo sean parte de los procesos por los cuales la gente adopta una postura ideológica, observamos que las actitudes y opiniones coinciden, en una visión del problema en términos morales que va en contra de su legalización, por lo que se sugiere seguir estudiando las perspectivas de la población respecto al problema de la práctica del aborto no con un solo instrumento que nos proporcione información fragmentaria como el sentir de la gente en el caso de la escala de actitudes, sino en combinación con algún otro en el que los entrevistados puedan expresar sus puntos de vista de manera más general.

Una de las limitaciones de este estudio la constituyó la representatividad de la muestra, la selección se hizo por cuotas ya que por cuestiones económicas, por falta de una guía de las calles sobre la Cd. se consideró seleccionar a los sujetos en su domicilio hasta cubrir el total con las características deseadas, por lo que

se evitó correr el riesgo de hacer inferencias hacia toda la población.

A P E N D I C E

A. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ENTIDAD

Ubicación geográfica

El estado de Chiapas se encuentra ubicado al sureste de la República Mexicana. Se sitúa geográficamente dentro de las coordenadas extremas de latitud norte del paralelo 14°33'05'' al paralelo 17°27'25'' y longitud oeste del Meridiano 94°33'03''. Limita al norte con el estado de Tabasco, al este con el límite internacional de la República de Guatemala; al sur y suroeste con el Océano Pacífico y al oeste con los estados de Veracruz y Oaxaca. Tiene una altitud media de 1 500 metros sobre el nivel del mar, con una máxima de 3 000 metros determinada por la Sierra Madre de Chiapas en la Mesa Central; además, un litoral de 260 km² y una plataforma continental de 11 734 km² y 75 230 hectáreas de esteros, donde abundan diferentes especies marinas. (1)

Superficie territorial

El estado de Chiapas ocupa el octavo lugar a nivel nacional en cuanto a extensión territorial se refiere, con 73 887.00 km², correspondiente al 3.8% de la superficie total del país. (2)

El Estado está integrado por 110 municipios, de los cuáles los más extensos son Ocosingo, Las Margaritas y Villa Corzo. Por otra parte, los más poblados son: Tuxtla, Tapachula, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas. Estos 110 municipios se encuentran agrupados en 9 regiones, respondiendo a criterios económicos, geográficos y

1. Vid. INEGI. (1987). "Características generales del Estado de Chiapas" en: Estructura económica del Estado de Chiapas, INEGI, México, p. ix.

2. Ibidem.

(3)
políticos. De los cuales Tuxtla Gutiérrez se encuentra en el grupo I Centro.

Población

Actualmente la entidad cuenta con una población total de 3 203 915 millones de habitantes, de los cuales 1 602 409 millones son hombres y 1 601 506 millones son mujeres.
(4)

3. Vid. CONAPO (1984). "Datos generales de la entidad" en: Chiapas demográfico. Breviario 1984, CONAPO, México, Mayo, p. 9.

4. Vid. INEGI. (1991). Gaceta informativa INEGI, Nueva época, México, Vol. II, No. 3, julio-septiembre, p. 26.

. DATOS INSTRUMENTOS PILOTO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

El presente cuestionario se elaboró con el propósito de conocer su actitud hacia algunas cuestiones sobre aborto.

INSTRUCCIONES:

En la continuación se le presentarán una serie de oraciones que se refieren a situaciones sobre aborto y a las cuales algunas personas están de acuerdo y otras en desacuerdo. Después de leer con cuidado cada oración, conteste escogiendo una de las 5 alternativas de respuesta:

- CA: Completamente de Acuerdo
- A: De Acuerdo
- I: Indeciso
- D: En Desacuerdo
- CD: Completamente en Desacuerdo

Indique por favor marcando una cruz en el paréntesis correspondiente la alternativa que se asemeje a su opinión.

POR EJEMPLO:

CA A I D CD

Los jóvenes de nuestro país tienen derecho al trabajo digno (x) () () () ()

Si ud. está Completamente de Acuerdo con la oración, su respuesta corresponde a CA.

En el caso de que estuviera en Desacuerdo su respuesta sería D.

La información que proporcione con sus respuestas es CONFIDENCIAL
Es muy importante que responda con SINCERIDAD

G R A C I A S

DATOS GENERALES:

Edad 21-23...1
24-26...2

Masculino...1
Femenino.....2

Religión: _____

CA A I D CI

1. DEBE AUTORIZARSE EL ABORTO SI LA MUJER CARECE DE RECURSOS ECONOMICOS () () () () ()
2. LA IGLESIA SE DESPREOCUPA POR LOS QUE VAN A NACER () () () () ()
3. LA IGLESIA DEBE CASTIGAR A LOS QUE ESTAN A FAVOR DEL ABORTO () () () () ()
4. LA LEY DEBE PROHIBIR EL ABORTO POR CUALQUIER MOTIVO () () () () ()
5. EL FETO CARECE DE ALMA () () () () ()
6. NO DEBE REALIZARSE EL ABORTO POR RAZONES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR () () () () ()
7. LA IGLESIA CATOLICA DEBE PERMITIR EL ABORTO PROVOCADO () () () () ()
8. LA OPINION DE LA IGLESIA SOBRE EL ABORTO TIENE QUE VER CON LAS ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA () () () () ()
9. EL ABORTO DEBE PROHIBIRSE AUNQUE LA PAREJA LO DECIDA () () () () ()
10. LA VIDA DEL FETO DEPENDE DE LA MADRE () () () () ()
11. EL ABORTO DEBE PROHIBIRSE AUNQUE LO PERMITA LA LEY () () () () ()
12. LA MUJER DEBE SER LIBRE DE HACERSE UN ABORTO SIN SER CASTIGADA () () () () ()
13. EL EMBARAZO DEBE CONTINUAR AUNQUE SE TENGAN MUCHOS HIJOS () () () () ()
14. LA LEGISLACIÓN AYUDA A LAS MUJERES QUE ABORTAN () () () () ()
15. EL ABORTO PROVOCADO NADA TIENE QUE VER CON LOS PECADOS () () () () ()
16. SOLO LA IGLESIA DEBE DECIDIR SI EL ABORTO SE CASTIGA () () () () ()
17. CUANDO SE TRATA DE REPROBAR EL ABORTO LO QUE DICE LA IGLESIA CATÓLICA ES ACEPTABLE () () () () ()
18. SI FALLA EL METODO ANTICONCEPTIVO LA MUJER DEBE SER LIBRE DE ABORTAR () () () () ()
19. EL INTENTO DE CAMBIAR LAS LEYES SOBRE ABORTO SE HIZO SIN CONSULTAR AL PUEBLO () () () () ()
20. UN CAMBIO EN LAS LEYES DEBE PROHIBIR QUE LAS MUJERES ABORTEN () () () () ()
21. SI SE TIENEN ADECUADOS RECURSOS ECONOMICOS NO DEBE ABORTARSE () () () () ()
22. LA IGLESIA CATÓLICA EXPLICA POR QUÉ REPRUEBA EL ABORTO PROVOCADO () () () () ()
23. EL FETO TIENE ALMA () () () () ()
24. POR RAZONES DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEBE REALIZARSE EL ABORTO () () () () ()
25. EL ABORTO NO DEBE SER DELITO () () () () ()
26. LOS GOBERNANTES QUE REGULAN EL ABORTO DEBEN DEJAR A UN LADO LA LEY DE DIOS () () () () ()
27. EL ABORTO ES UN DELITO () () () () ()
28. LA LEY REFLEJA UN AVANCE EN LA SOLUCIÓN AL ABORTO () () () () ()

CA A I D CD

29. LA IGLESIA CATOLICA NO EXPLICA POR QUÉ REPRUEBA EL ABORTO PROVOCADO () () () () ()
30. LA LEY DEBE AUTORIZAR EL ABORTO POR CUALQUIER MOTIVO () () () () ()
31. SOLO LOS LEGISLADORES DEBEN DECIDIR SI EL ABORTO SE CASTIGA () () () () ()
32. CUANDO HAY UN EMBARAZO RESULTADO DE VIOLACION LA MUJER DEBE CONTINUARLO () () () () ()
33. LA IGLESIA SOLO SE PREOCUPA POR LOS QUE VAN A NACER () () () () ()
34. SOLO LAS MUJERES DEBEN DECIDIR SI ABORTAN O NO () () () () ()
35. EL ABORTO DEBE PERMITIRSE CUANDO LO SOLICITA UNA MADRE SOLTERA () () () () ()
36. SI LA MUJER TIENE MUCHOS HIJOS DEBE SER LIBRE DE ABORTAR () () () () ()
37. EL ABORTO PROVOCADO DEBE PROHIBIRSE POR LA IGLESIA CATOLICA () () () () ()
38. LOS MEDICOS DEBEN REALIZAR ABORTOS SIN SER CASTIGADOS () () () () ()
39. EL ABORTO DEBE CONSIDERARSE UN PROBLEMA DE SALUD PUBLICA () () () () ()
40. CUANDO EL EMBARAZO ES RESULTADO DE VIOLACION EL ABORTO DEBE PERMITIRSE () () () () ()
41. EL ABORTO PROVOCADO ES UN PECADO () () () () ()
42. LA LEGISLACION SOBRE ABORTO ES INADECUADA A LA REALIDAD () () () () ()
43. CUANDO HAY RIESGOS DE QUE EL BEBE NAZCA CON DEFORMACIONES FISICAS NO SE DEBE ABORTAR () () () () ()
44. LA PRACTICA DEL ABORTO PROVOCADO NO ES UN CRIMEN () () () () ()
45. LA IGLESIA PROMUEVE LOS CAMBIOS EN LA LEGISLACION () () () () ()
46. LA IGLESIA SE DESPREOCUPA DE LA MUJER EMBARAZADA () () () () ()
47. LOS MEDICOS DEBEN SER CASTIGADOS POR REALIZAR ABORTOS () () () () ()
48. LA LEGISLACION SOBRE ABORTO ES ADECUADA A LA REALIDAD () () () () ()
49. EL ABORTO PROVOCADO ES UN CRIMEN CONTRA LA VIDA () () () () ()
50. DEBE PROHIBIRSE EL ABORTO CUANDO LO SOLICITE UNA MADRE SOLTERA () () () () ()
51. DEBE PERMITIRSE EL ABORTO SI PELIGRA LA VIDA DE LA MUJER () () () () ()
52. EL INTENTO DE CAMBIAR LAS LEYES SOBRE ABORTO SE HIZO CONSULTANDO AL PUEBLO () () () () ()
53. CUANDO EXISTEN RIESGOS DE QUE EL BEBE NAZCA CON DEFORMACIONES FISICAS ES PREFERIBLE ABORTAR () () () () ()
54. POR FALLA DEL METODO ANTICONCEPTIVO NO SE DEBE ABORTAR () () () () ()
55. UN CAMBIO EN LAS LEYES DEBE AYUDAR A QUE LAS MUJERES ABORTEN () () () () ()
56. EL EMBARAZO DEBE CONTINUAR AUNQUE PELIGRE LA VIDA DE LA MUJER () () () () ()
57. EL FETO TIENE DERECHO A CONSERVAR SU VIDA () () () () ()
58. LA OPINION DE LA IGLESIA SOBRE EL ABORTO NADA TIENE QUE VER CON LAS ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA () () () () ()

59. EL ABORTO DEBE PERMITIRSE SI LA DECISIÓN
ES DE LA PAREJA () () () () ()
60. LA MUJER QUE SE HACE UN ABORTO DEBE SER CASTIGADA () () () () ()
61. LA IGLESIA HA IMPEDIDO LOS CAMBIOS
EN LA LEGISLACIÓN () () () () ()
62. LA LEY DETIENE EL AVANCE EN LA SOLUCIÓN AL ABORTO () () () () ()
63. LOS GOBERNANTES QUE REGULAN EL ABORTO
DEBEN RESPETAR LA LEY DE DIOS () () () () ()
64. LA IGLESIA DEBE FELICITAR A LOS QUE ESTAN
A FAVOR DEL ABORTO () () () () ()
65. AUNQUE LA LEY LO PROHIBA DEBERIA EFECTUARSE
UN ABORTO () () () () ()
66. CUANDO SE TRATA DE REPROBAR EL ABORTO
LO QUE DICE LA IGLESIA CATÓLICA ES INACEPTABLE () () () () ()
67. LA LEGISLACIÓN ES CRUEL CON LAS MUJERES
QUE ABORTAN () () () () ()
68. LA IGLESIA SE PREOCUPA POR LA MUJER EMBARAZADA () () () () ()

Valor de los reactivos. Escala piloto

Orden progresivo	Respuestas				
	a	b	c	d	e
1	5	4	3	2	1
2	5	4	3	2	1
3	1	2	3	4	5
4	1	2	3	4	5
5	5	4	3	2	1
6	1	2	3	4	5
7	5	4	3	2	1
8	1	2	3	4	5
9	1	2	3	4	5
10	5	4	3	2	1
11	1	2	3	4	5
12	5	4	3	2	1
13	1	2	3	4	5
14	1	2	3	4	5
15	5	4	3	2	1
16	1	2	3	4	5
17	1	2	3	4	5
18	5	4	3	2	1
19	5	4	3	2	1
20	1	2	3	4	5
21	1	2	3	4	5
22	1	2	3	4	5
23	1	2	3	4	5
24	5	4	3	2	1
25	5	4	3	2	1
26	5	4	3	2	1
27	1	2	3	4	5
28	1	2	3	4	5
29	5	4	3	2	1
30	5	4	3	2	1
31	5	4	3	2	1
32	1	2	3	4	5
33	1	2	3	4	5
34	5	4	3	2	1
35	5	4	3	2	1
36	5	4	3	2	1
37	1	2	3	4	5
38	5	4	3	2	1
39	5	4	3	2	1
40	5	4	3	2	1
41	1	2	3	4	5
42	5	4	3	2	1
43	1	2	3	4	5
44	5	4	3	2	1
45	1	2	3	4	5
46	5	4	3	2	1
47	1	2	3	4	5
48	1	2	3	4	5
49	1	2	3	4	5

Orden progresivo

Respuestas

	a	b	c	d	e
50	1	2	3	4	5
51	5	4	3	2	1
52	1	2	3	4	5
53	5	4	3	2	1
54	1	2	3	4	5
55	5	4	3	2	1
56	1	2	3	4	5
57	1	2	3	4	5
58	5	4	3	2	1
59	5	4	3	2	1
60	1	2	3	4	5
61	5	4	3	2	1
62	5	4	3	2	1
63	1	2	3	4	5
64	5	4	3	2	1
65	5	4	3	2	1
66	5	4	3	2	1
67	5	4	3	2	1
68	1	2	3	4	5

DISTRIBUCION DE LOS REACTIVOS. ESCALA PILOTO

DIMENSION JURIDICA

<u>Indicadores:</u>	<u>Items:</u>
1. Aborto como delito	27, 25
2. Legislación sobre aborto y realidad social.	48, 42
3. Progreso de la legislación sobre el problema del aborto.	28, 62
4. Liberalización de la legislación sobre aborto.	4, 30
5. Regulación del aborto	11, 65
6. Cambios y flexibilidad de la legislación.	20, 55
7. Consulta al pueblo para los cambios en la legislación sobre aborto.	52, 19
8. Aborto y violación.	32, 40
9. Aborto y número de hijos.	13, 36
10. Aborto y decisión de la pareja.	9, 59
11. Aborto como problema de salud pública.	39
12. Penalidad para la mujer.	60, 12
13. Flexibilidad de la legislación hacia la mujer.	14, 67
14. Penalidad para los médicos.	47, 38
15. Aborto y métodos anticonceptivos.	54, 18
16. Decisión sobre la penalidad del aborto.	16, 34, 31
17. Aborto y solicitud de madre soltera.	50, 35
18. Aborto y planificación familiar.	6, 24
19. Aborto eugenésico.	53, 43
20. Aborto y recursos económicos.	21, 1
21. Aborto terapéutico.	56, 51
Total de items:	42

DIMENSION RELIGIOSA

<u>Indicadores:</u>	<u>Items:</u>
1. Aborto provocado e Iglesia católica	7, 37
2. Reprobación de la Iglesia hacia el aborto	17, 66, 22, 29
3. Argumentos de orden biológico	49, 44, 57, 10
4. Argumentos de orden religioso	41, 15, 23, 5
5. Iglesia y el niño por nacer	33, 2
6. Iglesia y la mujer embarazada	68, 46
7. Iglesia y legislación	45, 61, 63, 26
8. Iglesia y educación	8, 58
9. Iglesia y sanciones	3, 64
Total de items:	26

ENTREVISTA PILOTO 1

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
IZTAPALAPA

Hora de comienzo _____
Folio V01 |__|__|__|

Buenos días/tardes/noches. Mi nombre es (nombre). Venimos de la UAM-Iztapal realizando un estudio sobre las opiniones de la gente acerca de lo que ocur en 1990 sobre el aborto aquí en Tuxtla. Sus opiniones serán anonimas y ser rán para la elaboración de mi tesis.

A. Disculpe se enteró ud. de algo sobre aborto desde 1990
a la fecha? V02 |__|
SI.....1
NO.....2

B. Femenino.....1 V03 |__|
Masculino.....2

C. Cuanto tiempo lleva de vivir en Tuxtla G.?
Menos de año y medio..... (terminar) V04 |__|__|

D. Religión V05 |__|

E. Cuál es su edad? V06 |__|
Menos de 23 años.....(terminar)
Entre 23 y 25 años.....1
Entre 26 y 28 años.....2
Mas de 28 años.....(terminar)

=====

Al principio me decia que ud. se ha enterado de algo sobre aborto desde 199 la fecha.

2. Cómo se enteró? follow up (por algún otro medio) V07 |__|

3. De qué se enteró? follow up (quienes lo dijeron) V08 |__|

4. Está de acuerdo con lo que dijeron? V09 |__|
SI.....1
NO.....2

5. Porque?

V10 |__|

6. Ha discutido con alguien sobre el tema del aborto? V11 |__|

SI.....1
NO.....2

7. Con quienes?

V12 |__|

8. Qué le han dicho?

V13 |__|

9. Está de acuerdo con lo que le han dicho? V14 |__|

SI.....1
NO.....2

10. Porqué?

V15 |__|

Por ultimo:

DATOS DEL ENTREVISTADO

1. Cuál es su último año de estudio? V16 |__|

No estudió.....1
Primaria.....2
Secundaria.....3
Carrera Tec/Comercial...4
Preparatoria.....5
Licenciatura.....6 ...
Maestria/Doctorado.....7 ...

. Cuál? _____
. Cuál? _____

V17 |__|
V18 |__|

2. Trabaja actualmente? (trabajo fijo) V19 |__|

SI.....1
NO.....2

13. Aproximadamente cuánto gana quincenalmente?, entre:

V20 ;

200,000 - 400,000.....1
400,001 - 600,000.....2
600,001 - 800,000.....3
800,001 - 1'000,000.....4
1'000,001 - 1'200,000.....5
1'200,001 - 1'400,000.....6

14. Cuál es su estado civil?

V21 !__!

Soltero (a).....1
Casado (a).....2
Viudo (a).....3
Divorciado (a)...4
Unión Libre.....5

ENTREVISTA PILOTO 2

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
IZTAPALAPA

Hora de comienzo _____
Folio V01 |__|__|__|

Buenos días/tardes/noches. Mi nombre es (nombre). Venimos de la UAM-Iztapalapa realizando un estudio sobre las opiniones de la gente acerca de lo que ocurrió en 1990 sobre el aborto aquí en Tuxtla. Sus opiniones serán anónimas y servirán para la elaboración de mi tesis.

Observación: Femenino.....1 V01 |__|
Masculino.....2

B. Cuál es su edad? V02 |__|
Menos de 23 años.....(terminar)
Entre 23 y 25 años.....1
Entre 26 y 28 años.....2
Mas de 28 años.....(terminar)

C. Cuanto tiempo lleva de vivir en Tuxtla G.?
Menos de año y medio..... (terminar) V03 |__|__|

1ª SECCION

1. Disculpe, se enteró ud. de la discusión acerca del aborto aquí en Tuxtla hace como año y medio? v12 |__|
SI.....1
NO.....2
Poco....3

2. Que se pretendía en las leyes sobre aborto? v13|__|

3. Recuerda quienes estaban a favor de que se legalizara el aborto? V14|__|
SI.....1
NO.....2

4. Quienes eran? V15|__|__|

5. Recuerda lo que dijeron? V16|__|
SI.....1
NO.....2
poco...3

6. Qué dijeron? V17!__!__!

7. Por qué medio se entero? V18!__!__!

8. Está de acuerdo con ellos? V19!__!

SI.....1
NO.....2

9. Porqué?

10. Recuerda quienes estaban en contra de la legalización del aborto? V20!__!

SI.....1
NO.....2

11. Quienes eran? V21!__!__!

12. Recuerda lo que dijeron? V22!__!

SI.....1
NO.....2

13. Qué dijeron? V23!__!__!

14. Por que medio se enteró? V24!__!__!

15. Esta de acuerdo con ellos? V25!__!

SI.....1
NO.....2

16. Por qué? V26!__!__!

CONTINUACION SE LE PRESENTAN ALGUNAS IDEAS ACERCA DE LA LEGALIZACION
SOBRE ABORTO:

Con cuál de estas ideas esta de acuerdo?

V26|__|

Ninguna.0

A.....1 A y C.....5

B.....2 B y D.....6

C.....3

D.....4

Por qué?

V27|__|

Inapropiado.....9

SECCION

Qué ha dicho la Iglesia Católica sobre el aborto

V28|__|

Inapropiado.....9

Recuerda qué grupos estaban a favor de lo que decía la
Iglesia sobre el aborto?

V29|__|

SI.....2

NO.....1

Inapropiado....9

Quienes fueron?

V30|_|_|

Gente Católica.....1

Instancias políticas.....2

Grupos.....3

Otro.....8

Inapropiado.....9

Recuerda porqué estaban a favor de lo que dijo la Iglesia?

V31|__|

SI.....2

poco.....3

NO.....1

Inapropiado....9

Qué decían?

V32|_|_|

Inapropiado.....9

23. Recuerda qué dijeron? V33|__|
SI.....1
NO.....2
poco...3

24. Qué dijeron? V34|__|__|

25. Por qué medio se enteró de lo que dijeron? V35|__|__|

26. Esta de acuerdo con ellos? V36|__|
SI.....1
NO.....2

27. Por qué? V37|__|__|

28. Recuerda que grupos estaban en contra de lo que decía la Iglesia sobre el aborto? V38|__|
SI.....1
NO.....2 **

29. Quienes eran? V39|__|__|

30. Recuerda lo que dijeron? V40|__|
SI.....1
NO.....2
poco...3

31. Qué dijeron? V41|__|__|

32. Por qué medio se enteró? V42|__|__|

33. Esta de acuerdo con ellos? V43|__|
SI.....1
NO.....2

Porqué?

V44: __|__|

A CONTINUACION SE LE PRESENTAN ALGUNAS IDEAS ACERCA DE LA OPINION DE LA IGLESIA SOBRE EL ABORTO

"En lo general la posición de la Iglesia ha sido la de no aceptar el aborto, con pretensiones de ser amenazante hacia los miembros del congreso"

"No se trata de recurrir al aborto como práctica anticonceptiva; sino que siempre se hará uso en casos de necesidad extrema"

"En caso de violación, hay que ayudar a la madre a que supere su trauma y tenga a su hijo en condiciones normales"

"La vida debe ser respetada desde el momento de la concepción hasta la muerte natural"

Con cual de estas ideas se encuentra de acuerdo? V45: __|__|

- A1
- B2
- C3
- D4
- Ninguna..5

Por qué?

V46: __|__|

or último:

DATOS DEL ENTREVISTADO

Religión V04 |__|

Cada cuando frecuenta la iglesia? V05 |__|

Cuál es su último año de estudio? V06 |__|

- No estudió.....1
- Primaria.....2
- Secundaria.....3
- Carrera Tec/Comercial...4
- Preparatoria.....5
- Licenciatura.....6 ...
- Maestría/Doctorado.....7 ...

Cuál? _____ V07 |__|
Cuál? _____ V08 |__|

G. Trabaja actualmente? (trabajo fijo) V09 |__|
SI.....1
NO.....2 p. I

H. Aproximadamente cuánto gana quincenalmente?, entre: V10
200,000 - 400,000.....1
400,001 - 600,000.....2
600,001 - 800,000.....3
800,001 - 1'000,000.....4
1'000,001 - 1'200,000.....5
1'200,001 - 1'400,000.....6

I.Cuál es su estado civil? V11 |__|
Soltero (a).....1
Casado (a).....2
Unión Libre.....3
Divorciado (a)..4
Viudo (a).....5

DATOS INSTRUMENTOS FINALES

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
IZTAPALAPA

A.Folio V01 |__|__|

menos días/tardes/noches. Mi nombre es (nombre). Venimos de la UAM-Iztapalapa realizando un estudio para saber qué opina la gente acerca de lo que ocurrió en 1990 sobre el aborto aquí en Tuxtla. Sus opiniones serán anónimas y servirán para la elaboración de mi tesis.

B. Observación: Femenino.....1 V02 |__|
Masculino....2

Cuál es su edad? V03 |__|
Menos de 23 años.....(terminar)
Entre 23 y 25 años....1
Entre 26 y 28 años....2
Mas de 28 años.....(terminar)

Cuanto tiempo lleva de vivir en Tuxtla G.? V04 |__|
Menos de 1.9 años..... (terminar)
Entre 1.10 y 7.10 años...1
Entre 7.11 y 13.11 años..2
Entre 14 y 20 años.....3
Entre 20.1 y 26.1 años...4

Cuál es su último año de estudio? V05 |__|
No estudió.....1
Primaria.....2
Secundaria.....3
Carrera Tec/Comercial...4
Preparatoria.....5
Licenciatura.....6 V06 |__|
Maestría/Doctorado.....7

A SECCION !

En esta sección se le presentarán una serie de oraciones que se refieren a si las oraciones sobre aborto y a las cuales algunas personas están de acuerdo y otras en desacuerdo

Existen cinco posibles respuestas, conforme le vaya leyendo la oración ud. me indicará cuál es su respuesta.

CA: Completamente de Acuerdo
 A: De Acuerdo
 I: Indeciso
 D: En Desacuerdo
 CD: Completamende en Desacuerdo

	CA	A	I	D	CD
1. DEBE AUTORIZARSE EL ABORTO SI LA MUJER CARECE DE RECURSOS ECONOMICOS	()	()	()	()	()
2. CUANDO HAY UN EMBARAZO RESULTADO DE VIOLACION LA MUJER DEBE CONTINUARLO	()	()	()	()	()
3. LA IGLESIA SE DESPREOCUPA DE LA MUJER EMBARAZADA	()	()	()	()	()
4. LOS MEDICOS DEBEN SER CASTIGADOS POR REALIZAR ABORTOS	()	()	()	()	()
5. EL ABORTO DEBE PERMITIRSE SI LA DECISION ES DE LA PAREJA	()	()	()	()	()
6. EL ABORTO ES UN DELITO	()	()	()	()	()
7. EL ABORTO DEBE PERMITIRSE CUANDO LO SOLICITA UNA MADRE SOLTERA	()	()	()	()	()
8. LA LEY DEBE PROHIBIR EL ABORTO POR CUALQUIER MOTIVO	()	()	()	()	()
9. POR RAZONES DE PLANIFICACION FAMILIAR DEBE REALIZARSE EL ABORTO	()	()	()	()	()
10. LA IGLESIA DEBE CASTIGAR A LOS QUE ESTAN A FAVOR DEL ABORTO	()	()	()	()	()
11. UN CAMBIO EN LAS LEYES DEBE AYUDAR A QUE LAS MUJERES ABORTEN	()	()	()	()	()
12. EL ABORTO PROVOCADO ES UN PECADO	()	()	()	()	()
13. CUANDO EXISTEN RIESGOS DE QUE EL BEBE NAZCA CON DEFORMACIONES FISICAS ES PREFERIBLE ABORTAR	()	()	()	()	()
14. LA MUJER QUE SE HACE UN ABORTO DEBE SER CASTIGADA	()	()	()	()	()
15. SI LA MUJER TIENE MUCHOS HIJOS DEBE SER LIBRE DE ABORTAR	()	()	()	()	()
16. EL FETO TIENE ALMA	()	()	()	()	()
17. SI FALLA EL METODO ANTICONCEPTIVO LA MUJER DEBE SER LIBRE DE ABORTAR	()	()	()	()	()
18. EL ABORTO PROVOCADO DEBE PROHIBIRSE POR LA IGLESIA CATOLICA	()	()	()	()	()
19. SOLO LAS MUJERES DEBEN DECIDIR SI ABORTAN O NO	()	()	()	()	()
20. EL ABORTO PROVOCADO ES UN CRIMEN CONTRA LA VIDA	()	()	()	()	()
21. AUNQUE LA LEY LO PROHIBA DEBERIA EFECTUARSE UN ABORTO	()	()	()	()	()
22. LOS GOBERNANTES QUE REGULAN EL ABORTO DEBEN RESPETAR LA LEY DE DIOS	()	()	()	()	()

ENTREVISTA I

2ª SECCION :

Esta sección ya está elaborada principalmente con preguntas.

Se enteró ud. de la discusión acerca del aborto aquí en Tuxtla hace como año y medio? V12: __!
 SI.....1
 poco...2
 NO.....3

Recuerda quienes estaban a favor de la legalización del aborto? V13: __!
 SI.....2
 NO.....1
 Inapropiado..9

3. Quienes eran? V14: __!
 Instancias políticas _____ 1
 Gente del pueblo _____ 3
 Sector Salud _____ 4
 Otro _____ 8
 Inapropiado.....9

4. Recuerda porque estaban a favor ? V15: __!
 SI.....2
 poco.....3
 NO.....1
 Inapropiado...9

5. Qué dijeron? V16: __! __!

 Inapropiado.....9

6. Por que medio se enteró? V17: __! __!
 Pláticas en la Iglesia _____ 1
 Medios de comunicación _____ 2
 Otro _____ 8
 Inapropiado.....9

7. Esta de acuerdo con ellos? V18: __!
 SI.....1
 NO.....2
 Inapropiado...9

8. Por qué? V19: _ _ _
-
-
- Inapropiado.....9
9. Recuerda quienes estaban a favor de que se legalizara el aborto? V20: _ _
- SI.....2
- NO.....1
- Inapropiado..9
10. Quienes eran? V21: _ _ _
- Instancias politicas.....1
- Gente del pueblo.....3
- Sector Salud.....4
- Otro.....8
- Inapropiado.....9
11. Recuerda porqué estaban a favor de que se legalizara? V22: _ _
- SI.....2
- poco.....3
- NO.....1
- Inapropiado..9
12. Qué dijeron? V23: _ _ _
-
-
- Inapropiado.....9
13. Por qué medio se enteró? V24: _ _ _
- Pláticas en la Iglesia.....1
- Medios de comunicación.....2
- Otro.....8
- Inapropiado.....9
14. Está de acuerdo con ellos? V25: _ _ _
- SI.....1
- NO.....2
- Inapropiado.9
15. Porqué? V25: _ _ _
-
-
- Inapropiado.....9

A CONTINUACION SE LE PRESENTAN ALGUNAS IDEAS ACERCA DE LA LEGALIZACION SOBRE ABORTO:

-) "La ley no obliga a que aborten, posibilita a que decidan hacerlo o no hacerlo"
-) "La ley debe dar a las mujeres el derecho a decidir sobre su propio cuerpo"
-) "Para la despenalización del aborto, no se tomo en cuenta a los partidos políticos"
-) "Los gobernantes deben respetar la ley de Dios"
-) "La aprobación del aborto sin restricciones es la legislación del asesinato"

7. Con cual de estas ideas esta de acuerdo? V27:___;

- A1
- B2
- C3
- D4
- E5
- Ninguna..6

8. Por qué? V28:___;___;

2ª SECCION ;

9. Recuerda cuál fue la opinión de la Iglesia Católica sobre el aborto? V29:___;

- SI.....1
- NO.....2 **
- poco...3

0. Qué dijo la Iglesia Católica? V30:___;

1. Recuerda que grupos estaban a favor de lo que decia la Iglesia sobre el aborto? V31:___;

2. Quienes fueron? V32:___;___;

23. Por qué medio se enteró de lo que dijeron? V33!_!_!
- | | |
|-------------------|---|
| Misas | 1 |
| Mitines | 2 |
| Grupos de mujeres | 3 |
| Otro | 8 |
| Inapropiado | 9 |
24. Esta de acuerdo con ellos?
- SI.....a
- NO.....b
- Inapropiado..9
25. Por qué? V34!_!_!
-
-
- Inapropiado.....9
26. Recuerda qué grupos estaban en contra de lo que decía la Iglesia sobre el aborto? V35!_!_!
- SI.....2
- NO.....1
- Inapropiado...9
27. Quienes eran? V36!_!_!
- | | |
|----------------------|---|
| Instancias políticas | 1 |
| Gente del pueblo | 2 |
| Grupos | 3 |
| Otro | 8 |
| Inapropiado | 9 |
28. Recuerda lo que dijeron? V37!_!_!
- SI.....2
- poco.....3
- NO.....1
- Inapropiado...9
29. Qué dijeron? V38!_!_!
-
-
- Inapropiado.....9
30. Por qué medio se enteró? V39!_!_!
- | | |
|------------------------|---|
| Medios de comunicación | 1 |
| Misas | 2 |
| Otro | 8 |
| Inapropiado | 9 |

31. Esta de acuerdo con ellos?

V40!__!

SI.....1
NO.....2
Inapropiado...9

32. Por qué?

V41!__!__!

Inapropiado.....9

** A CONTINUACION SE LE PRESENTAN ALGUNAS IDEAS ACERCA DE LA OPINION DE LA IGLESIA SOBRE EL ABORTO

33. Con cuál de estas ideas se encuentra de acuerdo?

V42!__!

Ninguna.0
A1 A Y D.....5
B2 B Y C.....6
C.....3
D.....4

34. Por qué?

V43!__!

Inapropiado.....9

Por último:

DATOS DEL ENTREVISTADO

F. Religión V07 |__|

Ninguna.....3
Católica.....1
Séptimo día....2
Protestante....4
Presbiteriana..5
Mormón.....6
Otra.....7

G. Cada cuando va a la iglesia? V08 |__|

No asisto.....0
Diario.....1
Dos a tres veces por semana.2
Cada 8 días.....3
Cada 15 días.....4
Cada mes.....5
Cada tres meses.....6
Solo en fiestas religiosas..7
Inapropiado.....9

H. Trabaja actualmente? (trabajo fijo) V09 |__|

SI.....1
NO.....2 p. I

I. Aproximadamente cuánto gana quincenalmente?, entre: V10 |__|

Menos de 150,000.....1
150,001 - 300,000.....2
300,001 - 450,000.....3
450,001 - 600,000.....4
600,001 - 750,000.....5
750,001 - 900,000.....6
Más de 900,001.....7
Inapropiado.....9

J.Cuál es su estado civil? V11 |__|

Soltero (a).....1
Casado (a).....2
Unión Libre.....3
Divorciado (a)....4
Viudo (a).....5

ENTREVISTA II.

:2ª SECCION :

Esta sección ya está elaborada principalmente con preguntas.

1. Se enteró ud. de la discusión acerca del aborto
aquí en Tuxtla hace como año y medio? V12: __|
SI.....1
poco...2
NO.....3 *
2. Recuerda quienes estaban en contra de la legalización
del aborto? V13: __|
SI.....2
NO.....1
Inapropiado..9
3. Quienes eran? V14: __|
Iglesia Católica.....1
Instancias políticas.....2
Gente del pueblo.....3
Otro.....8
Inapropiado.....9
4. Recuerda porque estaban en contra? V15: __|
SI.....2
poco.....3
NO.....1
Inapropiado...9
5. Qué dijeron? V16: __|__|

Inapropiado.....9
6. Por que medio se enteró? V17: __|__|
Medios de comunicación.....1
Pláticas en la Iglesia.....2
Propaganda.....3
Otro.....8
Inapropiado.....9
7. Esta de acuerdo con ellos? V18: __|
SI.....1
NO.....2
Inapropiado...9

8. Por qué?

V19:___!___!

Inapropiado.....9

9. Recuerda quienes estaban a favor de que se legalizara el aborto?

V20:___!

SI.....2
NO.....1
Inapropiado..9

10. Quienes eran?

V21:___!___!

Instancias políticas_____1
Gente del pueblo_____3
Sector Salud_____4
Otro_____8
Inapropiado.....9

11. Recuerda por qué estaban a favor de que se legalizara?

V22:___!

SI.....2
poco.....3
NO.....1
Inapropiado..9

12. Qué dijeron?

V23:___!___!

Inapropiado.....9

13. Por qué medio se entero?

V24:___!___!

Pláticas en la Iglesia_____1
Medios de comunicación_____2
Otro_____8
Inapropiado.....9

14. Está de acuerdo con ellos?

SI.....1
NO.....2
Inapropiado..9

15. Por qué?

V25:___!___!

Inapropiado.....9

* A CONTINUACION SE LE PRESENTAN ALGUNAS IDEAS ACERCA DE LA LEGALIZACION
SOBRE ABORTO:

16. Con cuál de estas ideas esta de acuerdo? V26: __|
Ninguna.0
A.....1 A y C.....5
B.....2 B y D.....6
C.....3
D.....4

17. Por qué? V27: __|

Inapropiado.....9

3ª SECCION

18. Qué ha dicho la Iglesia Católica sobre el aborto V28: __

Inapropiado.....9

19. Recuerda qué grupos estaban a favor de lo que decía la Iglesia sobre el aborto? V29: __|
SI.....2
NO.....1
Inapropiado....9

20. Quienes fueron? V30: __|__|
Gente Católica.....1
Instancias políticas.....2
Grupos.....3
Otro.....8
Inapropiado.....9

21. Recuerda porqué estaban a favor de lo que dijo la Iglesia? V31: __|
SI.....2
poco.....3
NO.....1
Inapropiado...9

22. Qué decían? V32: __|__|

Inapropiado.....9

23. Por qué medio se enteró de lo que dijeron? V33!_!_!_!
- | | |
|------------------------|---|
| Misas_____ | 1 |
| Mitines_____ | 2 |
| Grupos de mujeres_____ | 3 |
| Otro_____ | 8 |
| Inapropiado_____ | 9 |
24. Esta de acuerdo con ellos?
- SI.....a
- NO.....b
- Inapropiado..9
25. Por qué? V34!_!_!_!
-
-
- Inapropiado.....9
26. Recuerda qué grupos estaban en contra de lo que decía la Iglesia sobre el aborto? V35!_!_!
- SI.....2
- NO.....1
- Inapropiado...9
27. Quienes eran? V36!_!_!_!
- | | |
|---------------------------|---|
| Instancias políticas_____ | 1 |
| Gente del pueblo_____ | 2 |
| Grupos_____ | 3 |
| Otro_____ | 8 |
| Inapropiado_____ | 9 |
28. Recuerda lo que dijeron? V37!_!_!
- SI.....2
- poco.....3
- NO.....1
- Inapropiado...9
29. Qué dijeron? V38!_!_!_!
-
-
- Inapropiado.....9
30. Por qué medio se enteró? V39!_!_!_!
- | | |
|-----------------------------|---|
| Medios de comunicación_____ | 1 |
| Misas_____ | 2 |
| Otro_____ | 8 |
| Inapropiado_____ | 9 |

31. Esta de acuerdo con ellos?
SI.....1
NO.....2
Inapropiado...9

V40!__!

32. Por qué?

V41!__!__!

Inapropiado.....9

** A CONTINUACION SE LE PRESENTAN ALGUNAS IDEAS ACERCA DE LA OPINION DE LA IGLESIA SOBRE EL ABORTO

33. Con cuál de estas ideas se encuentra de acuerdo?
Ninguna.0
A1 A Y D.....5
B2 B Y C.....6
C.....3
D.....4

V42!__!

34. Por qué?

V43!__!

Inapropiado.....9

Por último:

DATOS DEL ENTREVISTADO

F. Religión

V07 !__!

Ninguna.....3
Católica.....1
Séptimo día....2
Protestante....4
Prebisteriana..5
Mormón.....6
Otra.....7

G. Cada cuando va a la iglesia?

V08 !__!

No asisto.....0
Diario.....1
Dos a tres veces por semana.2
Cada 8 días.....3
Cada 15 días.....4
Cada mes.....5
Cada tres meses.....6
Solo en fiestas religiosas..7
Inapropiado.....9

H. Trabaja actualmente? (trabajo fijo)

V09 !__!

SI.....1
NO.....2 p. I

I. Aproximadamente cuánto gana quincenalmente?, entre:

V10 !__!

Menos de 150,000.....1
150,001 - 300,000.....2
300,001 - 450,000.....3
450,001 - 600,000.....4
600,001 - 750,000.....5
750,001 - 900,000.....6
Más de 900,001.....7
Inapropiado.....9

J. Cuál es su estado civil?

V11 !__!

Soltero (a).....1
Casado (a).....2
Unión Libre.....3
Divorciado (a)..4
Viudo (a).....5

Para la pregunta 16 se presentaron las siguientes oraciones en tarjetas:

- A) "La ley no obliga a que aborten, posibilita a que decidan hacerlo o no hacerlo"
- B) "La ley debe dar a las mujeres el derecho a decidir sobre su propio cuerpo"
- C) "Para la despenalización del aborto, no se tomo en cuenta a los partidos políticos"
- D) "La aprobación del aborto sin restricciones es la legislación del asesinato"

Para la pregunta 33 se presentaron las siguientes oraciones:

- A) "En lo general la posición de la Iglesia ha sido la de no aceptar el aborto, con pretensiones de ser amenazante hacia los miembros del congreso"
- B) "No se trata de recurrir al aborto como práctica anticonceptiva; sino que siempre se hará uso en casos de necesidad extrema"
- C) "En caso de violación, hay que ayudar a la madre a que supere su trauma y tenga a su hijo en condiciones normales"
- D) "La vida debe ser respetada desde el momento de la concepción hasta la muerte natural"

DISTRIBUCION DE LOS REACTIVOS. ESCALA FINAL

DIMENSION JURIDICA

Indicadores:	Items:
1. Aborto como delito	6
4. Liberalización de la legislación sobre aborto.	8
5. Regulación del aborto	21
6. Cambios y flexibilidad de la legislación.	11
8. Aborto y violación.	2
9. Aborto y número de hijos.	15
10. Aborto y decisión de la pareja.	5
12. Penalidad para la mujer.	14
14. Penalidad para los médicos.	4
15. Aborto y métodos anticonceptivos.	17
16. Decisión sobre la penalidad del aborto.	19
17. Aborto y solicitud de madre soltera.	7
18. Aborto y planificación familiar.	9
19. Aborto eugenésico.	13
20. Aborto y recursos económicos.	1
Total de items:	15

DIMENSION RELIGIOSA

Indicadores:	Items:
1. Aborto provocado e Iglesia católica	18
3. Argumentos de orden biológico	20
4. Argumentos de orden religioso	12, 16
6. Iglesia y la mujer embarazada	3
7. Iglesia y legislación	22
9. Iglesia y sanciones	10
Total de items:	7

Valor de los reactivos

Orden progresivo	Respuestas				
	a	b	c	d	e
1	5	4	3	2	1
2	1	2	3	4	5
3	5	4	3	2	1
4	1	2	3	4	5
5	5	4	3	2	1
6	1	2	3	4	5
7	5	4	3	2	1
8	1	2	3	4	5
9	5	4	3	2	1
10	1	2	3	4	5
11	5	4	3	2	1
12	1	2	3	4	5
13	5	4	3	2	1
14	1	2	3	4	5
15	5	4	3	2	1
16	1	2	3	4	5
17	5	4	3	2	1
18	1	2	3	4	5
19	5	4	3	2	1
20	1	2	3	4	5
21	5	4	3	2	1
22	1	2	3	4	5

CUADRO PARA CALCULO DE CONFIABILIDAD

SUJETOS	X	Y	X ²	Y ²	XY	X-Y	X-Y ²	X+Y	X+Y ²
1	26	26	676	676	676	0	0	52	2704
2	35	32	1225	1024	1120	3	9	67	4489
3	26	28	676	784	728	-2	4	54	2916
4	31	27	961	729	837	4	16	58	3364
5	25	24	625	576	600	1	1	49	2401
6	33	30	1089	900	990	3	9	63	3969
7	35	18	1225	324	630	17	289	53	2809
8	29	26	841	676	754	3	9	55	3025
9	31	24	961	576	744	7	49	55	3025
10	23	21	529	441	483	2	4	44	1936
11	32	28	1024	784	896	4	16	60	3600
12	37	37	1369	1369	1369	0	0	74	5476
13	39	33	1521	1089	1287	6	36	72	5184
14	24	23	576	529	552	1	1	47	2209
15	37	26	1369	676	962	11	121	63	3969
16	26	24	676	576	624	2	4	50	2500
17	28	27	784	729	756	1	1	55	3025
18	35	33	1225	1089	1155	2	4	68	4624
19	37	30	1369	900	1110	7	49	67	4489
20	19	23	361	529	437	-4	16	42	1764
21	24	22	576	484	528	2	4	46	2116
22	21	22	441	484	462	-1	1	43	1849
23	38	31	1444	961	1178	7	49	69	4761
24	30	31	900	961	930	-1	1	61	3721
25	24	24	576	576	576	0	0	48	2304
26	21	23	441	529	483	-2	4	44	1936
27	28	25	784	625	700	3	9	53	2809
28	44	40	1936	1600	1760	4	16	84	7056
29	28	26	784	676	728	2	4	54	2916
30	32	29	1024	841	928	3	9	61	3721
31	33	29	1089	841	957	4	16	62	3844
32	29	26	841	676	754	3	9	55	3025
33	28	29	784	841	842	-1	1	57	3249
34	25	19	625	361	475	6	36	44	1936
35	38	34	1444	1156	1292	4	16	72	5184
36	40	36	1600	1296	1440	4	16	76	5776
37	30	28	900	784	840	2	4	58	3364
38	33	39	1089	1521	1287	-6	36	72	5184
39	24	24	576	576	576	0	0	48	2304
40	42	38	1764	1444	1596	4	16	80	6400
41	28	24	784	576	672	4	16	52	2704
42	39	39	1521	1521	1521	0	0	78	6084
43	39	42	1521	1764	1638	-3	9	81	6561
44	41	36	1681	1296	1476	5	25	77	5929
45	28	26	784	676	728	2	4	54	2916
46	25	24	625	576	600	1	1	49	2401
47	25	24	625	576	600	1	1	49	2401
48	42	36	1764	1296	1512	6	36	78	6084
49	27	29	729	841	783	-2	4	56	3136
50	28	24	784	576	672	4	16	52	2704
51	25	23	625	529	575	2	4	48	2304
52	22	24	484	576	528	-2	4	46	2116
53	26	30	676	900	780	-4	16	56	3136
54	23	25	529	625	575	-2	4	48	2304
55	26	25	676	625	650	1	1	51	2601

56	25	25	625	625	625	0	0	50	2500
57	39	33	1521	1089	1287	6	36	72	5184
59	14	11	196	121	154	3	9	25	625
59	38	41	1444	1681	1558	-3	9	79	6241
60	27	24	729	576	648	3	9	51	2601
61	21	22	441	484	462	-1	1	43	1849
62	28	26	784	676	728	2	4	54	2916
63	32	28	1024	784	896	4	16	60	3600
64	27	21	729	441	567	6	36	48	2304
65	25	25	625	625	625	0	0	50	2500
66	23	25	529	625	575	-2	4	48	2304
67	37	33	1369	1089	1221	4	16	70	4900
68	23	26	529	676	598	-3	9	49	2401
69	30	26	900	676	780	4	16	56	3136
70	28	25	784	625	700	3	9	53	2809
71	30	28	900	784	840	2	4	58	3364
72	31	31	961	961	961	0	0	62	3844
73	33	33	1089	1089	1089	0	0	66	4356
74	30	31	900	961	930	-1	1	61	3721
75	37	29	1369	841	1073	8	64	66	4356
76	26	23	676	529	598	3	9	49	2401
77	29	25	841	625	725	4	16	54	2916
78	16	21	256	441	336	-5	25	37	1369
79	24	27	576	729	648	-3	9	51	2601
80	43	43	1849	1849	1849	0	0	86	7396
81	38	40	1444	1600	1520	-2	4	78	6084
82	48	45	2304	2025	2160	3	9	93	8649
83	40	34	1600	1156	1360	6	36	74	5476
84	34	23	1156	529	782	11	121	57	3249
85	25	22	625	484	550	3	9	47	2209
86	26	24	676	576	624	2	4	50	2500
87	25	21	625	441	525	4	16	46	2116
88	31	26	961	676	806	5	25	57	3249
89	29	29	841	841	841	0	0	58	3364
90	43	35	1849	1225	1505	8	64	78	6084
91	28	24	784	576	672	4	16	52	2704
92	30	22	900	484	660	8	64	52	2704
93	33	25	1089	625	825	8	64	58	3364
94	40	37	1600	1369	1480	3	9	77	5929
95	29	28	841	784	812	1	1	57	3249
96	36	31	1296	961	1116	5	25	67	4489
TOTAL	2915	2694	92745	79116	85033	221	1795	5689	341927

MEDIA 30,3 29,06

VARIANZA 44,0 36,62

F: 1,20

C. CUADROS DE RESULTADOS

CUADRO 1
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION ENTREVISTADA

Poblacion Entrevistada	ENTREVISTA I		ENTREVISTA II		TOTAL	
	frec	%	frec	%	frec	%
	49	51.0	47	49.0	96	100.0

CUADRO 2
CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS DE LA POBLACION ENTREVISTADA

	ENTREVISTA I		ENTREVISTA II		TOTAL	
	frec	%	frec	%	frec	%
SEXO						
Mujeres	29	30.2	23	24.0	52	54.2
Hombres	20	20.8	24	25.0	44	45.8
					96	100.0
TIPO DE RELIGION						
Catolica	38	39.6	40	41.7	78	81.3
Ninguna	5	5.2	3	3.1	8	8.3
Septimo dia	1	1.0	1	1.0	2	2.1
Protestante	1	1.0	1	1.0	2	2.1
Prebisteriana	1	1.0	0	0.0	1	1.0
Otras	3	3.1	2	2.1	5	5.2
					96	100.0
NIVEL EDUCATIVO						
No estudio	1	1.0	0	0.0	1	1.0
Primaria	7	7.3	5	5.2	12	12.5
Secundaria	9	9.4	6	6.3	15	15.6
Carrera tec/comerc	8	8.3	6	6.3	14	14.6
Preparatoria	12	12.5	11	11.5	23	24.0
Licenciatura	12	12.5	19	19.8	31	32.3
					96	100.0
EDAD						
23-25 años	29	30.2	21	21.9	50	52.1
26-28 años	20	20.8	26	27.1	46	47.9
					96	100.0
ESTADO CIVIL						
Soltero	19	19.8	15	15.6	34	35.4
Casado	26	27.1	27	28.1	53	55.2
Union libre	2	2.1	5	5.2	7	7.3
Divorciado	1	1.0	0	0.0	1	1.0
Viudo	1	1.0	0	0.0	1	1.0
					96	100.0

continua...

continua...

CONDICION DE EMPLEO						
Si trabaja	25	26.0	29	30.2	54	56.3
No trabaja	24	25.0	18	18.2	42	43.8
					96	100.0
INGRESOS						
Menos de \$150.000	4	4.2	2	2.1	6	6.3
De \$150.001 a \$300.000	4	4.2	7	7.3	11	11.5
De \$300.001 a \$450.000	6	6.3	4	4.2	10	10.4
De \$450.001 a \$600.000	5	5.2	8	8.3	13	13.5
De \$600.001 a \$750.000	2	2.1	4	4.2	6	6.3
De \$750.001 a \$900.000	1	1.0	0	0.0	1	1.0
Mas de \$900.001	1	1.0	4	4.2	5	5.2
Inapropiado	26	27.1	18	18.8	44	45.8
					96	100.0
TIEMPO DE RESIDENCIA						
Entre 1.10 y 5.10 años	3	3.1	9	9.4	12	12.5
Entre 5.11 y 9.11 años	7	7.3	3	3.1	10	10.4
Entre 10 y 13 años	7	7.3	4	4.2	11	11.5
Entre 13.1 y 17.1 años	1	1.0	7	7.3	8	8.3
Entre 17.2 y 21.2 años	3	3.1	3	3.1	6	6.3
Entre 21.3 y 25.3 años	21	21.9	10	10.4	31	32.3
Entre 25.4 años y mas	7	7.3	11	11.5	18	18.8
					96	100.0

CUADRO 3
GRADO DE RELIGIOSIDAD POR TIPO DE RELIGION

GRADO RELIGIOSO	Catolica	Ninguna	Septimo dia	Protestante	Prebisteriana	Otras	TOTAL	
	frec %	frec %	frec %	frec %	frec %	f % %	frec %	
E								
N	No asiste	8 16.3	0 0.0	1 2.0	1 2.0	0 0.0	0 0.0	10 20.4
T	Diario	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	1 2.0	1 2.0
R	Dos veces por semana	4 8.2	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	1 2.0	5 10.2
E	Cada ocho días	12 24.5	0 0.0	0 0.0	0 0.0	1 2.0	1 2.0	14 28.6
V	Cada 15 días	4 8.2	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	4 8.2
I	Cada mes	7 14.3	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	7 14.3
S	Cada tres meses	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0
T	Solo en fiestas							
A	religiosas	3 6.1	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	3 6.1
	Inapropiado	0 0.0	5 10.2	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	1 2.0
I	Total	39 77.6	5 10.2	1 2.0	1 2.0	1 2.0	3 6.1	49 100.0
E								
N	No asiste	13 27.7	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	13 27.7
T	Diario	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0
R	Dos veces por semana	0 0.0	0 0.0	1 2.1	0 0.0	0 0.0	1 2.1	2 4.3
E	Cada ocho días	8 17.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	8 17.0
V	Cada 15 días	4 8.5	0 0.0	0 0.0	1 2.1	0 0.0	0 0.0	5 10.6
I	Cada mes	6 12.8	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	6 12.8
S	Cada tres meses	3 6.4	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	3 6.4
T	Solo en fiestas							
A	religiosas	6 12.8	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	0 0.0	6 12.8
	Inapropiado	0 0.0	3 6.4	0 0.0	0 0.0	0 0.0	1 2.1	4 8.5
II	Total	40 85.1	3 6.4	1 2.1	1 2.1	0 0.0	2 4.3	47 100.0

CUADRO 4
 REPORTE DE REGRESION PARA LAS CIRCUNSTANCIAS DE ABORTO
 DE ACUERDO A CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS

Circunstancia	Multiple R	Constant	Sig	Sexo		Religion		N. Educat		Edad		Edo civil		Ingresos		Residencia	
				B	sig	B	sig	B	sig	B	sig	B	sig	B	sig	B	sig
Debe autorizarse el aborto si la mujer carece de recursos economicos	0.31203	3.91751	.00	.05	.87	-.18	.03	-.07	.43	.05	.80	-.09	.65	.07	.35	-.01	.80
Cuando hay un embarazo resultado de violacion la mujer debe continuarlo	0.28638	4.09675	.00	-.09	.70	-.14	.05	.01	.91	-.15	.46	-.13	.42	.02	.80	.02	.68
La iglesia se despreocupa de la mujer embarazada	0.29948	2.73210	.00	-.03	.90	.07	.32	.03	.68	-.23	.23	.05	.78	.07	.31	-.08	.08
Los medicos deben ser castigados por realizar abortos	0.26149	1.68649	.07	.05	.85	-.06	.43	.16	.07	.09	.67	.17	.33	.04	.57	-.08	.23
El aborto debe permitirse si la decision es de la pareja	0.34585	4.02904	.00	.19	.48	-.16	.05	-.06	.90	.02	.92	-.17	.37	.11	.15	-.02	.80
El aborto es un delito	0.44674	1.79873	.02	.31	.12	.08	.19	.04	.60	.34	.05	-.30	.04	-.01	.86	-.03	.57
El aborto debe permitirse cuando se solicita una madre soltera	0.31305	1.58840	.06	.47	.03	-.09	.17	-.03	.80	.06	.77	.14	.38	.02	.73	-.04	.39
La ley debe prohibir el aborto por cualquier motivo	0.43769	4.00863	.00	.07	.77	-.14	.08	.05	.55	.13	.54	-.33	.07	-.04	.66	.09	.11
Por razones de planificacion familiar debe realizarse el aborto	0.31454	2.60024	.09	.26	.22	-.12	.07	-.04	.59	.16	.40	-.08	.59	-.03	.69	-.02	.71
La iglesia debe castigar a los que estan a favor del aborto	0.47848	1.98074	.01	.26	.19	-.02	.75	.21	.00	.14	.41	.13	.36	.07	.24	-.02	.58
El cambio en las leyes debe ayudar a que las mujeres aborten	0.38530	0.64773	.41	.32	.13	-.08	.23	.17	.03	.02	.90	.31	.04	.06	.34	-.02	.66
El aborto provocado es un pecado	0.42568	2.21183	.01	.15	.48	-.08	.19	.08	.26	.23	.19	-.11	.44	.09	.15	-.03	.43
Cuando existen riesgos de que el bebe nazca con deformaciones fisicas es preferible abortar	0.31869	3.29095	.00	-.54	.04	-.10	.21	.14	.13	.09	.68	.07	.72	.06	.44	.04	.45
La mujer que se hace un aborto debe ser castigada	0.37574	1.79612	.05	.09	.70	-.08	.27	.16	.06	.20	.34	.05	.77	.05	.51	-.07	.17
Si la mujer tiene muchos hijos debe ser libre de abortar	0.32098	2.43422	.00	.13	.50	-.10	.09	-.03	.63	.11	.54	.16	.25	.11	.07	-.02	.68
El feto tiene alma	0.32827	1.73983	.00	.05	.76	-.07	.14	.06	.26	.19	.16	.05	.66	-.03	.52	-.05	.10

Para saber si una variable sociodemografica tiene relacion significativa con la circunstancia, el valor de la significancia debe ser menor o igual a .05, ya que esto nos permite rechazar la hipotesis nula y aceptar que existe relacion significativa entre las variables.

continua...

...continuacion

Circunstancia	Multiple R	Constant	Sig	Sexo		Religion		N. Educat.		Edad		Edo civil		Ingresos		Residencia	
				B	sig	B	sig	B	sig	B	sig	B	sig	B	sig	B	sig
17 Si falla el metodo anticonceptivo la mujer debe ser libre de abortar	0.39939	1.77442	.02	.15	.45	-.13	.03	.05	.45	.17	.32	.30	.04	.09	.13	-.02	.68
18 El aborto provocado debe prohibirse por la iglesia catolica	0.32645	1.85244	.03	.40	.08	-.08	.27	-1.3	.99	-.10	.62	.02	.92	.04	.56	-.06	.23
19 Solo las mujeres deben decidir si abortan o no	0.41503	2.69909	.00	-.30	.19	-.11	.10	.09	.29	-.33	.10	.28	.08	-.02	.82	-.08	.07
20 El aborto provocado es un crimen contra la vida	0.37594	3.02514	.00	-.17	.31	-.07	.19	.04	.47	.05	.74	-.12	.34	.10	.07	-.04	.26
21 Aunque la ley lo prohíba debería efectuarse un aborto	0.30122	2.52818	.01	.17	.49	-.14	.06	.08	.47	-.10	.63	.14	.42	.12	.10	-.01	.81
22 Los gobernantes que regulan el aborto deben respetar la ley de Dios	0.43984	2.57464	.00	.18	.34	-.13	.03	.02	.77	-.18	.45	-.12	.35	.12	.03	.03	.58

CUADRO 5
 PORCENTAJES DE ACUERDO CON EL ABORTO EN DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS SEGUN VARIABLES SOCIODEMOGRAFICAS

Circunstancia		SEXO		RELIGION		NIVEL EDUCATIVO		EDAD		ESTADO CIVIL		PRACTICA RELIGIOSA	
		Fem	Masc	Cato lica	Min gana	Secunda ria y menos	Lic.	23-25 Años	26-28 Años	Solte ro	Casa do	Mayor frec.	Menor frec.
1 Debe autorizarse el aborto si la mujer carece de recursos economicos	frec.	16	18	29	4	10	11	18	16	16	15	12	18
	X	16.7	18.8	30.2	4.2	10.4	11.4	18.7	16.6	16.6	15.6	13.8	20.7
2 Cuando hay un embarazo resultado de violacion la mujer debe continuarlo	frec.	19	13	22	4	11	7	15	17	9	19	15	12
	X	19.8	13.5	22.9	4.2	11.5	7.3	15.6	17.7	9.4	19.8	17.2	13.8
3 La iglesia se despreocupa de la mujer embarazada	frec.	11	12	17	4	5	9	14	9	11	9	7	12
	X	11.5	12.5	17.7	4.2	5.2	9.4	14.6	9.4	11.5	9.4	8.0	13.8
4 Los medicos deben ser castigados por realizar abortos	frec.	25	22	37	5	13	10	26	21	16	26	21	21
	X	26.0	22.9	38.5	5.2	13.5	10.4	27.1	21.9	16.7	27.1	24.1	24.1
5 El aborto debe permitirse si la decision es de la pareja	frec.	24	25	41	6	15	16	26	23	21	26	18	25
	X	25.0	26.0	42.7	6.3	15.6	16.6	27.1	23.9	21.8	27.1	20.7	28.7
6 El aborto es un delito	frec.	44	27	57	5	25	16	39	32	18	44	32	33
	X	45.8	28.1	59.4	5.2	26.0	16.5	40.6	33.3	18.7	45.9	36.8	37.9
7 El aborto debe permitirse cuando lo solicita una madre soltera	frec.	6	14	16	3	4	10	8	12	9	9	5	12
	X	6.3	14.5	16.6	3.1	4.2	10.4	8.3	12.5	9.4	9.3	5.7	13.8
8 La ley debe prohibir el aborto por cualquier motivo	frec.	27	16	31	5	16	10	23	20	10	26	22	15
	X	28.1	16.7	32.3	5.2	16.7	10.4	23.9	20.8	10.4	27.1	25.3	17.2
9 Por razones de planificacion familiar debe realizarse el aborto	frec.	6	12	17	1	5	7	8	10	9	7	5	12
	X	6.2	12.5	17.7	1.0	5.2	7.3	8.3	10.4	9.3	7.3	5.7	13.8
10 La iglesia debe castigar a los que estan a favor del aborto	frec.	18	4	18	2	9	1	13	9	5	15	10	10
	X	18.8	4.1	18.8	2.1	9.4	1.0	13.5	9.3	5.2	15.6	11.5	11.5
11 Un cambio en las leyes debe ayudar a que las mujeres aborten	frec.	8	14	18	3	3	11	9	13	9	10	5	14
	X	8.3	14.6	18.8	3.1	3.1	11.5	9.4	13.5	9.4	10.4	5.7	16.1
12 El aborto provocado es un pecado	frec.	45	29	60	4	27	17	31	33	21	45	32	37
	X	46.9	30.2	62.5	4.2	28.1	17.7	32.7	34.4	21.9	46.9	36.8	42.5
TOTAL													
frec.		52	44	78	8	28	31	50	46	34	53	39	48
X		54.2	45.8	81.3	8.3	29.1	32.3	52.1	47.9	35.4	55.2	44.8	55.2

NOTA: El nivel educativo incluye No estudio, Primaria y Secundaria en la categoria Secundaria y menos.
 En practica religiosa se reagrupó Diario, Dos veces por semana, Cada ocho dias y Cada 15 dias en la categoria Mayor frecuencia; en Menor frecuencia quedo: Cada mes, Cada tres meses, Solo en fiestas religiosas y No asiste.

continua...

continuacion...

Circunstancia	frec. X	SEXO		RELIGION		NIVEL EDUCATIVO		EMD		ESTADO CIVIL		PRACTICA RELIGIOSA	
		Fem	Masc	Cato lica	Min guna	Secunda ria y menos	Lic.	2-2 Años	2-28 Años	Solte ro	Casa do	Mayor frec.	Menor frec.
13 Cuando existen riesgos de que el bebe nazca con deformaciones fisicas es preferible abortar	frec. X	31 32.3	19 19.8	43 44.8	2 2.1	14 14.6	16 16.7	22 22.9	28 29.1	13 13.6	34 35.3	21 24.1	26 29.9
14 La mujer que se hace un aborto debe ser castigada	frec. X	24 25.0	20 20.6	31 32.3	3 3.1	14 14.6	11 11.4	22 22.9	17 17.7	12 12.5	22 22.9	18 20.7	17 19.5
15 Si la mujer tiene muchos hijos debe ser libre de abortar	frec. X	7 7.3	10 10.4	16 16.7	1 1.0	6 6.3	5 5.2	6 6.3	11 11.5	7 7.3	7 7.3	5 5.7	11 12.6
16 El feto tiene alma	frec. X	44 45.9	33 34.3	62 64.5	6 6.3	23 24.0	22 22.9	42 43.8	35 36.4	29 30.2	40 41.7	33 37.9	37 42.5
17 Si falla el metodo anticonceptivo la mujer debe ser libre de abortar	frec. X	7 7.3	9 9.3	15 15.6	1 1.0	5 5.2	7 7.3	6 6.3	10 10.4	5 5.2	8 8.3	4 4.6	11 12.6
18 El aborto provocado debe prohibirse por la iglesia catolica	frec. X	33 34.4	19 19.8	42 43.8	4 4.2	17 17.7	15 15.6	27 28.1	25 26.1	16 16.7	31 32.3	25 28.7	22 25.3
19 Solo las mujeres deben decidir si abortan o no	frec. X	20 20.8	11 11.5	25 26.0	4 4.2	9 9.4	12 12.5	19 19.8	12 12.5	9 9.4	19 19.8	12 13.8	15 17.2
20 El aborto provocado es un crimen contra la vida	frec. X	46 48.0	37 38.6	66 68.8	7 7.3	27 28.1	22 23.0	44 45.9	39 40.7	26 27.1	48 50.1	33 37.9	42 48.3
21 Aunque la ley lo prohíba debería efectuarse un aborto	frec. X	14 14.5	15 15.6	25 26.1	3 3.1	8 8.3	8 8.3	16 16.7	13 13.6	13 13.5	13 13.5	8 9.2	18 20.7
22 Los gobernantes que regulan el aborto deben respetar la ley de Dios	frec. X	42 43.8	27 28.2	53 55.2	6 6.3	23 24.0	19 19.8	34 35.4	35 36.4	20 20.8	40 41.7	32 36.8	30 34.5
	TOTAL frec. X	52 54.2	44 45.8	78 81.3	8 8.3	28 29.1	31 32.3	50 52.1	46 47.9	34 35.4	53 55.2	39 44.8	48 55.2

NOTA: El nivel educativo incluye No estudio, Primaria y Secundaria en la categoría Secundaria y menos.
 En practica religiosa se reagrupó Diario, Dos veces por semana, Cada ocho dias y Cada 15 dias en la categoría Mayor frecuencia; en Menor frecuencia quedo: Cada mes, Cada tres meses, Solo en fiestas religiosas y No asiste.

CUADRO 6

Personas que se enteraron de la discusión del aborto en Tuxtla Gutiérrez Chiapas

	Entrevista I		Entrevista II	
	Frec.	X	Frec.	X
Si se entero	35	71.4	30	63.8
Se entero poco	10	20.4	8	17.0
No se entero	4	8.2	9	19.1
Total	49	100.0	47	100.0

CUADRO 7

Personas que recordaron a los grupos en favor y en contra de la legalización del aborto.

Entrevista I				Entrevista II				
Recuerda quienes estaban a favor		Recuerda quienes estaban en contra		Recuerda quienes estaban en contra		Recuerda quienes estaban a favor		
	Frec.	X	Frec.	X	Frec.	X	Frec.	X
Si	24	53.3	33	73.3	27	71.1	15	39.5
No	21	46.7	12	26.7	11	28.9	23	60.5
Total	45	100.0	45	100.0	39	100.0	38	100.0

CUADRO 8

Personas que recordaron cuales grupos estaban a favor y en contra de la legalizacion del aborto.

Grupos	Entrevista I.			Entrevista II.	
	A Favor frec.	En Contra frec. %		En Contra frec. %	A Favor frec. %
Instancias gob.	11	45.8		Iglesia catolica	22 81.5
Grupos de mujeres	3	12.5		Gente religiosa	4 14.8
Personalidades de la politica	3	12.5		Grupos de mujeres	1 3.7
Legisladores	2	8.3			
Partidos politicos	2	8.3			
PRI	1	4.2			
Otros	1	4.2			
Iglesia catolica		26 78.8		Instancias gob.	5 33.3
Gente catolica		3 9.1		Partidos politicos	3 20.0
Otras religiones		2 6.1		Grupos de mujeres	2 13.3
Otras		2 6.1		PRI	2 13.3
				Personalidades de la politica	1 6.7
				Legisladores	1 6.7
				Otros	1 6.7
Total	24	100.0	33 100.0	Total	27 100.0 15 100.0

CUADRO 9

No. de personas que SI recordaron los argumentos de los grupos a favor y en contra de la legalizacion del aborto

Entrevista I.				Entrevista II.							
Grupos	Recordaron los argumentos		Total		Grupos	Recordaron los argumentos		Total			
	frec.	X	frec.	X		frec.	X	frec.	X		
Argumen tos a Favor	Instancias gub.	9	81.1	11	45.0	Argumen tos en Contra	Iglesia catolica	18	81.8	22	81.5
	Personalidades de la politica	3	100.0	3	12.5		Gente religiosa	4	100.0	4	14.8
	Grupos de mujeres	2	66.7	3	12.5		Grupos de mujeres	1	100.0	1	3.7
	PRI	1	100.0	1	4.2						
	Partidos politicos	1	50.0	2	8.3						
	Legisladores	0	0.0	2	8.3						
	Otros	2	100.0	2	8.3						
	Total	18		24		Total	23		27		
Argumen tos en Contra	Iglesia catolica	24	92.3	26	78.8	Argumen tos a Favor	Partidos politicos	2	66.7	3	20.0
	Gente catolica	3	100.0	3	9.1		Instancias gub.	1	20.0	5	33.3
	Otras religiones	2	100.0	2	6.1		Grup. de mujeres	1	50.0	2	13.3
	Otras	2	100.0	2	6.1		PRI	1	50.0	2	13.3
							Personalidades de la politica	1	100.0	1	6.7
					Legisladores	1	100.0	1	6.7		
					Otros	1	100.0	1	6.7		
	Total	31		33		Total	8		15		

CUADRO 10

Argumentos a favor y en contra de la legalización del aborto conforme al grupo que los emitió.

ENTREVISTA I			
Argumentos a favor		Argumentos en contra	
Instancias Gubernamentales	frec. %	Iglesia catolica	frec. %
.Planificar porque la familia no puede mantener a mas miembros (Bajos recursos economicos)	2 22.2	.Es un crimen	6 25.0
.Por la sobrepoblacion del Estado	1 11.1	.Se debe respetar la vida, nadie tiene derecho a quitarla	5 20.8
.Se beneficia a la mujer, no tendria temor de ser castigada	1 11.1	.Es un pecado (ya tiene alma)	4 16.7
.Por los multiples problemas de la mujer para recurrir al aborto	1 11.1	.Va contra los principios	3 12.5
.Hay demasiados abortos	1 11.1	.Es matar (al feto, niño, ser)	2 8.3
.Otros	3 33.3	.Se deben aceptar los hijos que Dios mande	2 8.3
Total	9 100.0	.Es atentar contra la vida o quitarsela (al ser)	1 4.2
		.Es un delito	1 4.2
		Total	24 100.0
Personalidades de la politica		Gente catolica	
.Por la sobrepoblacion del Estado	1 33.3	.Es atentar contra la vida o quitarsela (al ser)	1 33.3
.La mujer debe ser libre de abortar	1 33.3	.Es un crimen	1 33.3
.Las mujeres no quieren al niño debido a violacion, mueren por violacion	1 33.3	.Se debe respetar la vida nadie tiene derecho a quitarla	1 33.3
Total	3 100.0	Total	3 100.0
Grupos de mujeres		Otras religiones	
.Planificar porque la familia no puede mantener a mas miembros (Bajos recursos economicos)	1 50.0	.Va contra los principios	1 50.0
.Por paternidad irresponsable	1 50.0	.Se debe respetar la vida nadie tiene derecho a quitarla	1 50.0
Total	2 100.0	Total	2 100.0
PRI			
.Evitar el lucro de medicos	1 100.0		
Total	1 100.0		

continúa...

CUADRO 18

Argumentos a favor y en contra de la legalización del aborto conforme al grupo que los emitió.

ENTREVISTA II			
Argumentos en contra		Argumentos a favor	
	frec. X		frec. X
Iglesia católica		Partidos políticos	
.Es un pecado (ya tiene alma)	4 22.2	.Por los múltiples problemas de la mujer para recurrir al aborto	1 50.0
.Es un crimen	3 16.7	.Planificar para evitar hijos no deseados	1 50.0
.Se debe respetar la vida, nadie tiene derecho a quitarla	2 11.1	Total	2 100.0
.Es atentar contra la vida o quitársela (al feto)	3 16.7	Instancias Gubernamentales	
.Es atentar contra la vida de un ser con alma	1 5.6	.Por la sobrepoblación del Estado	1 100.0
.Va contra los principios	1 5.6	Total	1 100.0
.Debe ser castigado	1 5.6	Grupos de mujeres	
.Dios nos hizo para procrearnos y multiplicarnos	1 5.6	.Es su cuerpo y es su decisión	1 100.0
.Insuficientemente especificados	1 5.6	Total	1 100.0
.Otros	1 5.6	Personalidades de la política	
Total	18 100.0	.Es un reclamo de la mujer chiapaneca	1 100.0
Gente religiosa		Total	1 100.0
.Es un pecado	1 25.0	Legisladores	
.Es matar (al niño, feto, ser)	1 25.0	.Por los múltiples problemas de la mujer para recurrir al aborto	1 100.0
.Es un crimen	1 25.0	Total	1 100.0
.Se debe respetar la vida, nadie tiene derecho a quitarla	1 25.0		
Total	4 100.0		
Grupos de mujeres			
.Debe ser castigado	1 100.0		
Total	1 100.0		

CUADRO 11

MEDIOS DE TRANSMISION

ENTREVISTA I			
A. Medios por los que se enteraron de las posturas de los grupos en favor del aborto			
Instancias Gubernamentales	Personalidades de la politica	Grupos de mujeres	PRI
.Por radio 3	.Por radio y T.V. 1	.Por radio 1	.Por radio y medios impresos 1
.Por T.V. 1	.Por radio y Misas en la Iglesia 1	.Por T.V. y medios impresos 1	
.Medios impresos 1	.Por platicas con otras personas 1		
.Radio y T.V. 1			
.Radio y medios impresos 1			
.Por radio y Misas en Iglesia 1			
.Por platicas con otras personas 1			
Total 9	Total 3	Total 2	Total 1
B. Medios por los que se enteraron de las posturas de los grupos en contra del aborto			
Iglesia catolica	Gente catolica	Otras religiones	
.Por radio y T.V. 5	.Misas en la Iglesia 1	.Por T.V. 1	
.Por medios impresos 4	.Por radio y T.V. 1	.Por medios impresos 1	
.Mitines, marchas y medios impresos 3	.Insuficientemente especificadas 1		
.Por radio 3			
.Por radio y medios impresos 2			
.Por medios impresos y platicas con otras personas 2			
.Misas en la Iglesia 1			
.Por misas en la Iglesia y radio 1			
.Por misas en la Iglesia y platicas con otras personas 1			
.Por medios impresos y T.V. 1			
.No respondio 1			
Total 24	Total 3	Total 2	

...continuacion

ENTREVISTA II			
A. Medios por los que se enteraron de las posturas de los grupos en contra del aborto			
Iglesia catolica	Gente religiosa	Grupos de mujeres	
.Por medios impresos y radio 5	.Por T.V. 1	.Por medios impresos 1	
.Por radio y T.V. 2	.Por platicas con otras personas 1		
.Por medios impresos 2	.Misas en la Iglesia 1		
.Por radio 2	.Por medios impresos y radio 1		
.Por mitines y marchas 2			
.Misas en la Iglesia 1			
.Por medios impresos y T.V. 1			
.Por medios impresos y misas en la Iglesia 1			
.Por medios impresos y mitines, marchas 1			
.Por radio y misas en la Iglesia 1			
Total 18	Total 4	Total 1	
B. Medios por los que se enteraron de las posturas de los grupos en favor del aborto			
Partidos politicos	Instituciones Gubernamentales	Grupos de mujeres	Personalidades de la politica
.Medios impresos 1	.Por radio 1	.Por platicas con otras personas 1	.Por medios impresos 1
.Radio y T.V. 1			Legisladores
			.Por medios impresos 1
Total 2	Total 1	Total 1	Total 2

CUADRO 12

Personas que opinaron estar de acuerdo con los grupos que hicieron públicas sus posturas respecto a la legalización del aborto.

ENTREVISTA I						
Grupos a favor de la legalización del aborto	¿Esta de acuerdo con ellos?		Grupos en contra de la legalización del aborto	¿Esta de acuerdo con ellos?		
	SI frec. %	NO frec. %		SI frec. %	NO frec. %	No respondió frec. %
Instancias gob.	3 16.7	6 33.3	Iglesia católica	16 31.6	7 22.6	1 3.2
Personalidades de la política.	2 11.1	1 5.6	Gente católica	2 6.5	1 3.2	
Grupos de mujeres	1 5.6	1 5.6	Otras religiones	2 6.5		
PRI	1 5.6		Otras	2 6.5		
Partidos políticos		1 5.6				
Otros		2 11.1				
Total	7 30.9	11 61.1	Total	22 71.0	8 25.0	1 3.2
Coeficiente de contingencia: .45408 X calculada: 4.68 GL: 5			Coeficiente de contingencia: .24050 X calculada: 2.04 GL: 6			
ENTREVISTA II						
Grupos en contra de la legalización del aborto	¿Esta de acuerdo con ellos?		Grupos a favor de la legalización del aborto	¿Esta de acuerdo con ellos?		
	SI frec. %	NO frec. %		SI frec. %	NO frec. %	
Iglesia católica	13 56.5	5 21.7	Partidos políticos	1 12.5	1 12.5	
Gente católica	4 17.4		Instancias gob.		1 12.5	
Grupos de mujeres		1 4.3	Grupos de mujeres		1 12.5	
			Personalidades de la política		1 12.5	
			Legisladores	1 12.5		
			PRI	1 12.5		
			Otros	1 12.5		
Total	17 73.9	6 26.1	Total	4 50.0	4 50.0	
Coeficiente de contingencia: .39577 X calculada: 4.27 GL: 2			Coeficiente de contingencia: .65465 X calculada: 6.00 GL: 6			

continuación

Argumentos con los cuales las personas entrevistadas declararon estar de acuerdo

Argumentos en contra		¿Esta de acuerdo?				Argumentos a favor	
		SI		NO		¿Esta de SI	
		frec.	%	frec.	%	frec.	%
Iglesia católica							
.Un pecado (ya tiene alma)		3	16.7	1	5.6		
.Un crimen		3	16.7			1	50.0
.Se debe respetar la vida, nadie tiene derecho a quitarla		1	5.6	1	5.6		
.No se atenta contra la vida o quitársela (al feto)		3	16.7				
.No se atenta contra la vida de un ser con alma				1	5.6		
.Se atenta contra los principios		1	5.6				
.Debe ser castigado		1	5.6				
.Dios nos hizo para procrearnos							
.No se multiplicarnos		1	5.6				
.Argumentos no suficientemente especificados				1	5.6		
.Argumentos no especificados				1	5.6		
Total		13	72.2	5	27.8		
Coeficiente de contingencia: .66429							
Estatística calculada: 14.26							
10 X de tablas: 18.3 Significancia: No							
Argumentos religiosos							
.Un pecado		1	25.0				
.Matar (al niño, feto, ser)		1	25.0				
.Un crimen		1	25.0				
.Se debe respetar la vida							
.Nadie tiene derecho a quitarla		1	25.0				
Total		4	100.0				
Argumentos de mujeres							
.Debe ser castigado				1	100.0		
Total				1	100.0		
ENTREVISTA II							
Partidos políticos							
.Por los múltiples problemas de la mujer para recurrir al aborto						1	50.0
.Planificar para evitar hijos no deseados							
Total						1	50.0
Instancias Gubernamentales							
.Por la sobrepoblación del Estado							
Total							
Grupos de mujeres							
.Es su cuerpo y es su decisión							
Total							
Personalidades de la política							
.Es un reclamo de la mujer chiapaneca							
Total							
Legisladores							
.Por los múltiples problemas de la mujer para recurrir al aborto						1	100.0
Total						1	100.0

CUADRO 13

Argumentos con los cuales las personas entrevistadas declararon estar de acuerdo					
ENTREVISTA I					
Argumentos a favor	¿Esta de acuerdo?		Argumentos en contra	¿Esta de acuerdo?	
	SI	NO		SI	NO
Instancias Gubernamentales	frec. X	frec. X	Iglesia catolica	frec. %	frec. %
.Planificar porque la familia no puede mantener a mas miembros (Bajos recursos economicos)		2 22.2	.Es un crimen	3 12.5	3 12.5
.Por la sobrepoblacion del Estado		1 11.1	.Se debe respetar la vida, nadie tiene derecho a quitarla	4 16.7	1 4.2
.Se beneficia a la mujer, no tendria temor de ser castigada	1 11.1		.Es un pecado (ya tiene alma)	4 16.7	
.Por los multiples problemas de la mujer para recurrir al aborto	1 11.1		.Va contra los principios		3 12.5
.Hay demasiados abortos	1 11.1		.Es matar (al feto, niño, ser)	2 8.3	
.Otros		3 33.3	.Se deben aceptar los hijos que Dios mande	2 8.3	
			.Es atentar contra la vida o quitarsela (al ser)	1 4.2	
Total	3 33.3	6 66.7	Total	16 66.7	7 29.2
Coeficiente de contingencia: .70711 X calculada: 9.00 GL: 5 X de tablas: 11.1 Significancia: No			Coeficiente de contingencia: .77742 X calculada: 36.66 GL: 14 X de tablas: 23.7 Significancia: Si		
Personalidades de la politica			Gente catolica		
.Por la sobrepoblacion del Estado	1 33.3		.Es atentar contra la vida o quitarsela (al ser)		1 33.3
.La mujer debe ser libre de abortar		1 33.3	.Es un crimen	1 33.3	
.Las mujeres no quieren al niño debido a violacion, mueren por violacion	1 33.3		.Se debe respetar la vida nadie tiene derecho a quitarla	1 33.3	
Total	2 66.7	1 33.3	Total	2 66.7	1 33.3
Coeficiente de contingencia: .70711 X calculada: 3.00 GL: 2 X de tablas: 5.99 Significancia: No			Coeficiente de contingencia: .70711 X calculada: 3.00 GL: 2 X de tablas: 5.99 Significancia: No		
Grupos de mujeres			Otras religiones		
.Planificar porque la familia no puede mantener a mas miembros (Bajos recursos economicos)		1 50.0	.Va contra los principios	1 50.0	
.Por paternidad irresponsable	1 50.0		.Se debe respetar la vida nadie tiene derecho a quitarla	1 50.0	
Total	1 50.0	1 50.0	Total	2 100.0	
Coeficiente de contingencia: .70711					
PRI					
.Evitar el lucro de medicos	1 100.0		continua...		
Total	1 100.0				

CUADRO 14

Razones por las que se esta de acuerdo con las posturas grupales en torno a la legalizacion del aborto

ENTREVISTA I

Posturas a Favor				Posturas en Contra				
¿Por que?	¿Esta de acuerdo con la postura de las Instancias gob.?		frec.	%	¿Por que?	¿Esta de acuerdo con la postura de la Iglesia catolica?		
	SI	NO				SI	NO	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Porque cualquiera podria hacerlo in respetar la vida que viene adie tiene derecho a privar de a vida/tiene derecho a nacer			2	22.2	.Porque no debe permitirse por ningun motivo	5	20.8	
Hay otros metodos para cuidarse s un crimen			1	11.1	.La iglesia se cierra, no ve mas a fondo el problema			4 16.7
Se deberia prevenir el aborto mediante la conscientizacion			1	11.1	.Debe respetarse la vida, permitirles nacer	3	12.5	
Se debe permitir si el feto y la madre corren peligro de vida			1	11.1	.Porque hay otros metodos para cuidarse	2	8.3	
Otras razones	1	11.1	2	22.2	.Es un crimen	2	8.3	
					.Se deben ver las causas no se puede forzar a que tenga al bebe			2 8.3
Total	3	33.3	6	66.7	.Cualquiera podria hacerlo	1	4.2	
Coef .70711 X calc 9.00 GL:6 X tab 12.6 Significancia: No				Coef .81650 X calc 48.00 GL:22 X tab 33.9 Significancia: Si				
¿Esta de acuerdo con la postura de las personalidades de la polit.?				¿Esta de acuerdo con la postura de la Gente catolica?				
	SI	NO			SI	NO		
que no se tienen las posibilidades economicas	1	33.3			.Porque cualquiera podria hacerlo	1	33.3	
endo es necesario por poblacion	1	33.3			.Cada persona debe decidir			1 33.3
Otras razones			1	33.3	.Insuficientemente especific.	1	33.3	
					Total	2	66.7	1 33.3
Coef .70711 X calc 3.00 GL:2 X tab 5.99 Significancia: No				Coef .70711 X calc 3.00 GL:2 X tab 5.99 Significancia: No				
¿Esta de acuerdo con la postura de los grupos de mujeres?				¿Esta de acuerdo con la postura de otras religiones?				
	SI	NO			SI	NO		
que hay otros metodos para cuidarse			1	50.0	.Es un crimen	1	50.0	
que no se tienen las posibilidades economicas	1	50.0			.Insuficientemente especific.	1	50.0	
					Total	2	100.0	
¿Esta de acuerdo con la postura del PRI?								
	SI	NO						
evitar el lucro y hijos no deseados	1	100.0						
Total	1	100.0						

...continuacion

Razones por las que se esta de acuerdo con las posturas grupales en torno a la legalizacion del aborto

ENCUESTA II					
¿por que?	Posturas en Contra			Posturas a Favor	
	¿esta de acuerdo con la postura de la Iglesia catolica?			¿esta de acuerdo con la postura de los partidos polit.?	
	SI	NO		SI	NO
	frec.	%	frec.	%	frec.
..Nadie tiene derecho a privar de la vida/tiene derecho a nacer	4	22.2		1	50.0
.Cualquiera podria hacerlo	3	16.7			1
.No debe permitirse por ningun motivo	2	11.1			1
.Porque hay otros metodos para cuidarse	2	11.1			1
.Debe autorizarse por bajos recursos, peligro de vida, violacion si el niño viene mal			2	11.1	
.Habria menos muertes			2	11.1	
.Es un crimen	1	5.6			
.No se debe hacer a menos que sea necesario	1	5.6			
.Cada persona debe decidir			1	5.6	
Total	13	72.2	5	27.8	
Coef .70711 X calc 10.00 Sig:0 X tab 15.5 Significancia: Si					
	¿esta de acuerdo con la postura de la Gente religiosa?			¿esta de acuerdo con la postura de las personalidades de la politica?	
	SI	NO		SI	NO
..Nadie tiene derecho a privar de la vida/tiene derecho a nacer	2	50.0			
.Porque hay otros metodos para cuidarse	1	25.0			1
.Va contra los principios de Dios	1	25.0			
Total	4	100.0			1
	¿esta de acuerdo con la postura de grupos de mujeres?			¿esta de acuerdo con la postura de los legisladores?	
	SI	NO		SI	NO
.Para evitar hijos no deseados			1	100.0	
Total			1	100.0	
	¿esta de acuerdo con la postura de grupos de mujeres?			¿esta de acuerdo con la postura de los legisladores?	
	SI	NO		SI	NO
.Debe permitirse por violacion				1	100.0
Total				1	100.0

CUADRO 15

OPINIONES Y PORCENTAJES DE ACUERDO CON LA LEGALIZACION DEL ABORTO
(De quienes no recordaron a los grupos participantes en la discusion sobre legalizacion)

Ideas con las que esta de acuerdo:									
¿por que esta de acuerdo?	A) La ley no obliga a que aborten posibilita a que decidan hacerlo o no hacerlo		B) La aprobacion del aborto sin restricciones es la legislacion del asesinato		C) La ley debe dar a las mujeres el derecho a decidir sobre su propio cuerpo		D) Para la despenalizacion del aborto no se tome en cuenta a los partidos politicos		
	ENTREV I frec.	ENTREV II %	ENTREV I frec.	ENTREV II %	ENTREV I frec.	ENTREV II %	ENTREV I frec.	ENTREV II %	
.La mujer debe decidir	2	11.8							
.La ley da permiso con limites no impone a hacerlo	1	5.9	1	4.2					
.La pareja debe decidir/tomar la decision			1	4.2					
.En casos de violacion o que el bebe venga mal se debe dejar en libertad de abortar			1	4.2					
.Depende de las circunstancias que orillan a hacerlo			2	8.3					
Total	3	17.6	5	20.8					
<hr/>									
.Nadie tiene derecho a decidir sobre la vida/tiene derecho a vivir			4	23.5	4	16.7			
.Es un asesinato, es matar			3	23.5	2	8.3			
.Se debe castigar a la madre no se debe legislar			1	5.9					
.Mueren criaturas y tambien mujeres			1	5.9					
.Es un pecado					1	4.2			
.No se debe quitar la vida si ya viene en camino					1	4.2			
Total			9	52.9	8	33.3			
<hr/>									
.La mujer debe decidir, ella lleva al bebe y la ley no se mete					1	5.9	7	29.2	
.Por violacion y bajos recursos la mujer debe decidir					1	5.9			
Total					2	11.8	7	29.2	
<hr/>									
.Se deben tomar en cuenta al pueblo, partidos, iglesia							1	4.2	
Total							1	4.2	

continua...

...continuacion

OPINIONES Y PORCENTAJES DE ACUERDO CON LA LEGALIZACION DEL ABORTO
(De quienes no recordaron a los grupos participantes en la discusion sobre legalizacion)

¿porque esta de acuerdo?	Ideas con las que esta de acuerdo:					
	B) y C)		A) y C)		Ninguna	
	ENTREV I frec. X	ENTREV II frec. X	ENTREV I frec. X	ENTREV II frec. X	ENTREV I frec. X	ENTREV II frec. X
.Es un asesinato pero cada mujer decide	1	5.9				
Total	1	5.9				
.Porque finalmente la mujer o la pareja debe decidir y depende de la circunstan- cia para abortar				2	8.3	
Total				2	8.3	
.No contesto						1
.No todos pensamos igual					2	11.8
Total					2	11.8
					1	4.2
					2	11.8
					1	4.2

	Coficiente	χ^2 calculada	GL	χ^2 tablas	Significancia
					Si
Entrevista I:	.88034	58.56	32	43.8	x
Entrevista II:	.88777	89.28	45	61.7	x

CUADRO 16

¿Que ha dicho la Iglesia catolica sobre aborto?				
	Entrevista I		Entrevista II	
	frec.	%	frec.	%
Es un delito	1	16.7		
No se debe permitir	2	33.3	2	40.0
Es pecado	2	33.3	2	40.0
No sabe	1	16.7	1	20.0
Total	6	100.0	5	100.0

CUADRO 17

Personas que recordaron a los grupos en favor y en contra de la posicion de la Iglesia catolica en torno al aborto

	Entrevista I		Entrevista II	
	Recuerda quienes estaban a favor	Recuerda quienes estaban en contra	Recuerda quienes estaban a favor	Recuerda quienes estaban en contra
	frec. %	frec. %	frec. %	frec. %
Si	1 33.3	9 28.1		7 25.9
No	2 66.7	23 71.9	1 100.0	20 74.1
Total	3 100.0	32 100.0	1 100.0	27 100.0

CUADRO 18

Personas que recordaron cuales grupos estaban a favor y en contra de la posicion de la iglesia catolica en torno al aborto

Grupos	Entrevista I.		Grupos	Entrevista II.	
	A Favor frec. %	En Contra frec. %		A Favor frec. %	En Contra frec. %
Gente catolica	1	100.0			
Instancias gub.		2 22.9	Instancias gub.	2	28.6
Partidos politicos/ politicos		4 44.4	Legisladores Politicos	1 14.3 2 28.6	
Grupos de mujeres		1 11.1	Otros	2	28.6
Personalidades de la politica		1 11.1			
Otros		1 11.1			
Total	1	100.0	Total	7	100.0

CUADRO 19

No. de personas que SI recordaron los argumentos de los grupos a favor y en contra de la posición de la iglesia católica en torno al aborto

		Entrevista I.				Entrevista II.				
Argumentos a Favor	Grupos	Recordaron los argumentos		Total		Grupos	Recordaron los argumentos		Total	
		frec.	%	frec.	%		frec.	%	frec.	%
Argumentos a Favor	Bente catolica	1	100.0	1	100.0					
	Total	1		1						
Argumentos en Contra	Instancias gub.	2	100.0	2	22.9	Instancias gub.	1	50.0	2	28.6
	Partidos politicos	3	75.0	4	44.4	Legisladores	1	100.0	1	14.3
	Grup. de mujeres			1	11.1	Políticos	2	100.0	2	28.6
	Personalidades de la politica			1	11.1	Otros	2	100.0	2	28.6
	Otros			1	11.1					
	Total	5		9		Total	6		7	

CUADRO 20

Argumentos a favor y en contra de la posición de la iglesia católica conforme al grupo que los emitió

ENTREVISTA I			
Argumentos a favor		Argumentos en contra	
Gente católica	frec. %	Instancias gubernamentales	frec. %
.Nadie debe quitar la vida hay otras formas de evitar el embarazo	1 100.0	.Dieron marcha atrás a la ley	1 50.0
		.Que querían apoyar a la mujer	1 50.0
		Total	2 100.0
Total	1 100.0	Partidos políticos/políticos	
		.Por la sobrepoblación del Estado	1 33.3
		.Evitar que sufrieran los niños	1 33.3
		.Debia legalizarse cuando fuera necesario	1 33.3
		Total	3 100.0
ENTREVISTA II			
		Argumentos en contra	
		Instancias gubernamentales	frec. %
		.La mujer debe decidir los hi- jos que desee tener	1 100.0
		Total	1 100.0
		Legisladores	
		.Es una opción para evitar muertes por practicar abortos clandestinos	1 100.0
		Total	1 100.0
		Políticos	
		.La mujer debe decidir los hi- jos que desee tener	1 50.0
		.Otras	1 50.0
Total	2 100.0		

CUADRO 21

MEDIOS DE TRANSMISION

A. Medios por los que se enteraron de las posturas de los grupos a favor de la posición de la iglesia católica				
ENTREVISTA I		ENTREVISTA II		
Gente católica				
.Pláticas con otras personas				
	1			
Total				
	1			
B. Medios por los que se enteraron de las posturas de los grupos en contra de la posición de la iglesia católica				
ENTREVISTA I		ENTREVISTA II		
Instancias Gubernamentales	Partidos políticos/ políticos	Instancias Gubernamentales	Legisladores	Políticos
.Radio y medios impresos	.Radio y medios impresos	.Por T.V.	.Por T.V.	.Entrevistas
1	1	1	1	1
.T.V.	.Directamente entrevistando			.Radio y T.V.
1	1			1
	.No recuerda			
	1			
Total	Total	Total	Total	Total
2	3	1	1	2

CUADRO 22

Personas que opinaron estar de acuerdo con los grupos que hicieron publicas sus posturas respecto a la posicion de la iglesia catolica

ENTREVISTA I					
Grupos a favor de la posicion de la Iglesia C.	¿Esta de acuerdo con ellos?		Grupos en contra de la posicion de la Iglesia C.	¿Esta de acuerdo con ellos?	
	SI frec. X	NO frec. X		SI frec. X	NO frec. X
Gente catolica	1	100.0	Instancias gob. Partidos politicos/ politicos	1 20.0 2 40.0	1 20.0 1 20.0
Total	1	100.0	Total	3 60.0	2 40.0
Coeficiente de contingencia: .16440					
ENTREVISTA II					
Grupos a favor de la posicion de la Iglesia C.	¿Esta de acuerdo con ellos?		Grupos en contra de la posicion de la Iglesia C.	¿Esta de acuerdo con ellos?	
	SI frec. X	NO frec. X		SI frec. X	NO frec. X
			Instancias gob. Legisladores Politicos Otros	1 16.7 1 16.7 1 16.7	1 16.7 1 16.7 2 33.3
			Total	1 16.7	5 83.3
Coeficiente de contingencia: .53452 X calculada: 2.4 GL: 3					

CUADRO 23

Argumentos con los cuales las personas entrevistadas declararon estar de acuerdo

ENTREVISTA I					
Argumentos a favor de la posición de la Iglesia	¿Esta de acuerdo?		Argumentos en contra de la posición de la Iglesia	¿Esta de acuerdo?	
	SI	NO		SI	NO
	frec. X	frec. X		frec. X	frec. X
Gente católica			Instancias gubernamentales		
.Nadie debe quitar la vida hay otras formas de evitar el embarazo			.Dieron marcha atrás a la ley	1	50.0
			.Que querían apoyar a la mujer		1 50.0
	1	100.0	Total	1	50.0
Total	1	100.0			
Coeficiente de contingencia: .70711					
Partidos políticos/políticos					
			.Por la sobrepoblación del Estado	1	33.3
			.Evitar que sufrieran los niños		1 33.3
			.Debía legalizarse cuando fuera nece	1	33.3
			Total	2	66.7
				1	33.3
Coeficiente de contingencia: .70711					
X calculada: 3.00					
Gl: 2 X de tablas: 5.99 Significancia: No					
ENTREVISTA II					
Argumentos a favor de la posición de la Iglesia	¿Esta de acuerdo?		Argumentos en contra de la posición de la Iglesia	¿Esta de acuerdo?	
	SI	NO		SI	NO
	frec. X	frec. X		frec. X	frec. X
Instancias gubernamentales			.La mujer debe decidir los hijos que desee tener		
					1 100.0
			Total		1 100.0
Legisladores					
			.Es una opción para evitar muertes por practicar abortos clandestinos		1 100.0
			Total		1 100.0
Políticos					
			.La mujer debe decidir los hijos que desee tener		1 50.0
			.otras razones	1	50.0
			Total	1	50.0
				1	50.0
Coeficiente de contingencia: .70711					

CUADRO 24

Razones por las que se esta de acuerdo con las posturas grupales en torno a la posicion de la Iglesia Catolica

ENTREVISTA I					
¿por que?	Posturas a Favor ¿esta de acuerdo con la postura de la Gente catolica?		¿por que?	Posturas en Contra ¿esta de acuerdo con la postura de las instancias pub.?	
	SI frec. X	NO frec. X		SI frec. X	NO frec. X
.No tenemos derecho a quitar una vida	1	100.0	.Porque es raro legalizarlo somos 95% catolicos en el Edo.	1	50.0
			.Es ilogico aceptarlo en pro vincia/ se debe tomar la opinion de la mayoria		1 50.0
	Total	1 100.0		Total	1 50.0 1 50.0
Coef .70711					
			¿esta de acuerdo con la postura de los part. politicos?		
			SI NO		
			.Se evitaria el lucro		
			1 33.3		
			.Es ilogico aceptarlo en pro vincia/ se debe tomar la ...		
			1 33.3		
			.El aborto siempre se hace		
			1 33.3		
			Total 2 66.7 1 33.3		
Coef .70711 X calc 3.00 Gr2 X tab 5.99 Significancia No					
ENTREVISTA IX					
			¿esta de acuerdo con la postura de las instancias pub.?		
			SI NO		
			.La mujer debe ser responsable		
			1 100.0		
			Total 1 100.0		
			¿esta de acuerdo con la postura de los legisladores?		
			SI NO		
			.Que lo haga con conciencia y no matar		
			1 100.0		
			Total 1 100.0		
			¿esta de acuerdo con la postura de los politicos?		
			SI NO		
			.Depende de las circunstancias para abortar		
			1 50.0		
			.Se debe respetar la vida		
			1 50.0		
			total 1 50.0 1 50.0		
Coeficiente: .70711					

CUADRO 25

OPINIONES Y PORCENTAJES DE ACUERPO CON LA POSTURA DE LA IGLESIA CATOLICA
(De quienes no recordaron a los grupos en favor y en contra de la postura de la Iglesia)

¿Porque esta de acuerdo?	Ideas con las que esta de acuerdo:										
	A) En general la posición de la iglesia ha sido la de no aceptar el aborto, con pretensiones de ser amenazante...		B) La vida debe ser respetada desde el momento de la concepción hasta la muerte natural		C) En caso de violación hay que ayudar a la madre a que tenga a su hijo en condiciones normales		D) No se trata de recurrir al aborto como practica anticonceptiva sino que siempre se hará uso en casos de necesidad extrema				
	ENTREV I frec. X	ENTREV II frec. X	ENTREV I frec. X	ENTREV II frec. X	ENTREV I frec. X	ENTREV II frec. X	ENTREV I frec. X	ENTREV II frec. X			
.Otras	1	2.3									
.Se sigue practicando el aborto, la iglesia lo hace por principios morales		1	2.4								
Total	1	2.3	1	2.4							
.La vida debe ser respetada hasta la muerte, Dios la da			17	39.5	4	9.8					
.Nadie tiene derecho a quitar la vida, tienen derecho a vivir			1	2.3							
.El niño no tiene la culpa se debe ayudar a la madre a que lo tenga			1	2.3	2	4.9	2	4.7	6	14.6	
.Otras			6	14.0	1	2.4					
Total			25	58.1	7	17.1	2	4.7	6	14.6	
.Existen motivos extremos para hacerlo/para no tenerlo								3	7.0	11	26.8
.La mujer no esta preparada para tenerlo								2	4.7		
.Otras								1	2.3	1	2.4
Total								6	14.0	12	29.3

continua...

...continuación

OPINIONES Y PORCENTAJES DE ACUERDO CON LA POSTURA DE LA IGLESIA CATOLICA
(De quienes no recordaron a los grupos en favor y en contra de la postura de la Iglesia)

¿porqué esta de acuerdo?	Ideas con las que esta de acuerdo:				
	B) y C)		D) y D)		
	ENTREV I frec. X	ENTREV II frec. X	ENTREV I frec. X	ENTREV II frec. X	
.Para que no lo aborten el niño es ser humano	3	7.0			
.Nadie tiene derecho a qui tar la vida, tienen derecho a vivir	1	2.3			
.El niño no tiene la culpa se debe ayudar a la madre a que lo tenga	3	7.0	11	26.8	
.Otras			1	2.4	
Total	7	16.3	12	29.3	
.Existen motivos extremos pa ra hacerlo/para no tenerlo			2	4.7	
.Debe ser respetada la vida pero hay casos en que se aborta				1 2.4	
Total			2	4.7	
			1	2.4	
	Coefficiente	X calculada	GL	X tablas	Significancia
Entrevista I :	.82390	90.87	30	43.8	Si No
Entrevista II:	.89591	166.74	36	49.8	x

BIBLIOGRAFIA

1. Acosta, Mariclaire. et.al. (1976). El aborto en México. Ed. F.C.E., México, No. 57, 82 pp.
2. Aguilar D., Miguel Angel. (1990). Ejemplo de análisis de discriminación para reactivos en escalas de actitud tipo Likert. ms. U.A.M.-Iztapalapa, México, 9 pp.
3. Aguilar D., Miguel Angel. (1990). Ejemplo de calculo de coeficiente de confiabilidad a través del método de división por mitades. ms. U.A.M.-Iztapalapa, México, 3 pp.
4. Arellano Zavala, Everardo. (1989). Entorpo psicosocial que dificulta la elaboración de duelo en el aborto. Tesis de Licenciatura, Facultad de Psicología, UNAM, México.
5. Arvizu Lara, Jaime, director. (1991). Código de procedimientos penales para el distrito federal, Ed. Harla, México, colección Leyes Mexicanas, 144 pp.
6. Balboa, Juan. et.al. (1990). "El Aborto Provoca Gran Polémica: Ataques Religiosos y Defensa de Políticos" en: Proceso, México, No. 738, Diciembre 24, pp. 27-29.
7. Becerra, Laura. (1991). "Las Acompañantes del Aborto" en: La calle, Familia y Sociedad A.C., México, publicación mensual, No. 35, Ene-Feb, p. 7.
8. Beuchot, Mauricio. (1989). "Sobre el Aborto y el Proceso Inicial de la Vida Humana" en: El perfil de la jornada, México, Septiembre 12, p. iv.
9. Burt, Jhon J, Brower M, Linda. (1976). Educación sexual, 2 ed., Ed. Interamericana, México.
10. Cardenal Salazar, José. (1975). "Declaración del Episcopado Mexicano Sobre el Respeto a la Vida Humana" folleto La vida humana, Sociedad E.V.C., México, No. 613, Septiembre 8, 13 pp.
11. Cedillo Rosa, (1991). "Aborto: El Feminismo en Cuestión" en: La guillotina, No. 24, Abril-Mayo, pp. 58-61.
12. Clay Lindgren, Henry. (1979). Introducción a la psicología social. Ed. Trillas, México, 488 pp.
13. Coalición de Mujeres Feministas. (1979). Maternidad voluntaria. Anteproyecto de ley, ms. México, 12 pp.
14. (1990). Código Penal del Estado de Chiapas, México, Periódico Oficial No. 97, Octubre 11, pp. 53-54.
15. (1990). Código penal para el distrito federal. Ed. Porrúa, México, pp. 113-114.

16. CONAPO. (1982). La educación de la sexualidad humana. Consejo Nacional de Población, México, vol. 2, 348 pp.
17. CONAPO. (1984). "Datos Generales de la Entidad" en: Chiapas de mográfico. Breviario 1984, CONAPO, México, Mayo, pp. 9-45.
18. Cossio, Carlos. (1973). La opinión pública. 4a. ed., Editorial Paidós, Argentina
19. Chodorow, Nancy. (s/f). "Maternidad, Dominio Masculino y Capitalismo" Patriarcado capitalista y feminismo socialista, Ed. Siglo XXI, México, pp. 102-123.
20. Christensen, Howard B. (1989). Estadística paso a paso. 2a. ed. Trillas, México, 682 pp.
21. s/a. (1985). Diccionario Larousse manual ilustrado, 2a. ed., Ediciones Larousse, México, p.3
22. (s/f). Diccionario Porrúa. Ed. Porrúa, México, pp. 647, 699.
23. Downie, N. M., R.W. Heat. (1973). Métodos estadísticos aplicados. Trad. J. P. Vilaplana, A. Gutiérrez Vázquez, Ed. Haria, México, p. 197.
24. Eisenstein, Zillah. (s/f). Patriarcado capitalista y feminismo socialista. Ed. Siglo XXI, México, 238 pp.
25. Eiser J., Richard; Joop Van Der Pligt. (1989). "Actitudes en un contexto social" en: Revista Mexicana de Psicología Social, A.C. trad. Miguel Angel Aguilar D, México, Año 2, No. 3, pp. 91-105.
26. Elias, Anilú. (1991). "El Cuerpo de la Mujer: Ultimo Territorio Colonizado" en: La guillotina, México, No. 24, Abril-Mayo, pp. 66-67.
27. Enriquez, José Ramón. (1990). "Un Derecho de Las Mujeres a Decidir?" artículos de La jornada, Centro de Estudios de la Mujer, Edificio de Posgrado, Facultad de Psicología, UNAM, México, Diciembre 30, pp. 7-11.
28. Fernández Christlieb, Pablo. Las tradiciones de la psicología colectiva. ms. Facultad de Psicología, U.N.A.M. pp. 39-78.
29. Festinger, Leon; Katz, Daniel. (1972). Los métodos de investigación en las ciencias sociales. Ed. Paidós, Argentina, s. mayor, vol. 25, 590 pp.
30. Frejka, Tomas. (1990). "El Papel del Aborto Inducido en La Transición de La Fecundidad en América Latina" en: Salud Pública de México, vol. 32, No. 3, México, Mayo-Junio, pp. 276-286.

31. García Amalia. (1991). "El aborto y La Cámara" en: Nexos, México, No. 159, Marzo, pp. 14-15.
32. García, Ramón; Pelayo-Gross. (1985). Diccionario Larousse Manual Ilustrado. 2 ed., Ediciones Larousse, México, p. 3.
33. "George H. Mead y el interaccionismo simbólico" en: Los fundadores de la psicología social. pp. 45-69.
34. González de la Vega. (1981). Código penal comentado. 5 ed., Ed. Porrúa, México, 469 pp.
35. González, Gerardo. (1991). "Debate Sobre el Aborto: Entre el Derecho Penal Autoritario y la Sociedad Civil" en: La guillotina, México, No. 24, Abril-Mayo, pp. 64-65.
36. González Llaca, Edmundo. (1977). La opinión pública. UNAM, México, 69 pp.
37. Grizes, Jean. (1977). Métodos de la Psicología Social. Ediciones Morata, España, 171 pp.
38. Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias. El aborto. Centro de Estudios de la Mujer, Edificio de Posgrado, Facultad de Psicología, UNAM, México, 32 pp.
39. Gutiérrez Sánchez, Tihui. (1989). "El Aborto un Problema de Salud Pública" en: GACETA UNAM. UNAM, México, Febrero 27, p. 16.
40. Hall, Robert E (compilador). (1980). El aborto en un mundo cambiante, trad. Yañez Chávez, Anibal, Ed. Extemporáneos, México, 333 pp.
41. Hernández, Ricardo. (1989). "El Aborto un Problema de Salud que Puede Evitarse con Campañas" en: GACETA UNAM, UNAM, México, No. 2402, Agosto 17, p. 22.
42. Hiriart, Berta. (1991). "El Pacto de Chiapas" en: Mujer. Fempress, México, No. 118, Agosto, p. 4.
43. Huerta, José Ramón. (1989). "El Aborto, Endemia Mundial" en: Visión, México, vol. 72, No. 12, Junio 12, pp. 6-12.
44. INEGI. (1987). "Características Generales del Estado de Chiapas" en: Estructura Económica del Estado de Chiapas, INEGI, México, p. viii-x.
45. INEGI. (1990). "Población Total por Municipio y Edad Desplegada Según Sexo" en: Chiapas resultados definitivos. Tabulados básicos XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI, México.

46. INEGI. (1991). Gaceta informativa INEGI, Ed. Nueva época, México, vol. II, No. 3, Jul-Sept., p. 26.
47. Klineberg, Otto. (1975). Psicología social. Ed. F.C.E., México, 582 pp.
48. Lane, Robert E., Sears, David O. (1967). La opinión pública. Editorial Fontanella, España, pp. 21-25.
49. Lamas Marta. (1991). "La perspectiva feminista sobre el aborto" en: La Guillotina, México, No. 24, Abril-Mayo, p.62.
50. López García, Guadalupe. (1991). "El Aborto Tema de Elecciones" en: Fem, México, Año 15, No. 105, pp. 31-32.
51. López, García, Guadalupe. (1991). "Debate Sobre el Aborto, Seguimiento" en: Fem, año 15, No.102, pp. 27-29.
52. Lovera, Sara. (1991). "Un Problema de Salud Pública?" artículos de La jornada, Centro de Estudios de la Mujer, Edificio de Posgrado, Facultad de Psicología, UNAM, México, Enero 8, pp. 4-6.
53. Lovera, Sara. (1991). "Un Problema de Salud Pública?" artículos de La jornada. Doble jornada, Centro de Estudios de la Mujer, Edificio de Posgrado, Facultad de Psicología, UNAM, México, Enero 7, pp. 4-6.
54. Marcial, Juan. (1989). "Necesario Enriquecer lo Preceptos Jurídicos del Aborto" en: GACETA UNAM, UNAM, México, Junio 15, pp. 12-14.
55. Martín-Baró, Ignacio. (1988). Acción e ideología. U.C.A. pp. 241-298.
56. Martínez, Griselda. (1991). "Liberación Sexual y Aborto" en: Topodrilo, UAM, México, No. 19, pp. 58-62.
57. (1991). "México. Planton por la Maternidad Voluntaria" en: Mujer. Fempress, México, No. 117, Julio, p. 15.
58. Molina y Vedia, Silvia. (1978). Manual de opinión pública. U.N.A.M. México, 113 pp.
59. Montero Maritza. (1990). "Memoria e ideología. Historias de vida: Memoria individual y colectiva" en: Acta Sociológica, No.1 pp. 11-35.
60. Moscovici, Serge. (1986). Psicología Social II. Paidós, Argentina, vol. II, 747 pp.

61. Muciffo, Ma. Victoria, Herrero Escorcía, Ma. de Lourdes. (1989). Actitud hacia el aborto provocado en un grupo de hombres y mujeres de una unidad habitacional foviste. Estudio comparativo. Tesis de Licenciatura, Facultad de Psicología, UNAM, México, 91 pp.
62. Nadelsticher Mitrani, Abraham. (1983). Técnicas para la construcción de cuestionarios de actitudes y opción múltiple. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 158 pp.
63. Ochoa, Martha Yolanda. et.al. Diputados Estatales del H. Congreso del Estado de Chiapas (1990). "A la Opinión Pública" en: El universal, México, Diciembre 31, p. 16.
64. Pacheco Gerardo. et.al. (compiladores) Ignacio Martín Baró (1942-1989). Psicología de la liberación para América Latina. ITESO, Universidad de Guadalajara, México, 1990, 232 pp.
65. Padua, Jorge. (1987). Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales. Ed. F.C.E., México, 360 pp.
66. Palencia Alonso. (1990). Opinión Pública. Universidad Juárez del Estado de Durango, México, 79 pp.
67. Paoli, Antonio. (1983). Comunicación e información. U.A.M. Trillas, México, 138 pp.
68. Perlman, Daniel, Cozby. (1986). Psicología Social. Ed. Interamericana, México, 521 pp.
69. Pick de Weiss, Susan (1980). Un estudio socialpsicológico de la planificación familiar. México, Ed. siglo XIX, 255 pp.
70. Ponce, Dolores, et.al. (1989). "Lentas Olas de Sensualidad" en: Nexos, México, No. 139, Julio, pp. 30-38.
71. R. Garzaro Madrid. (1977). Diccionario de política. Ed. Tecnos, España, p. 140.
72. Rincon, Gilberto. (1980). "El Aborto en La Cámara" en: El machete, No.4, p. 17.
73. Rivadeneira Prada, Raúl. (1987). La opinión pública. Trillas, México.
75. Rodríguez, Aroldo. (1980). Psicología Social. Ed. Trillas, México, 580 pp.
76. Rodríguez, Susana. (1980). "La Iglesia No Debe Imponer su Moral a la Sociedad Civil" en: El machete, México, No.4, p. 13.
77. Rodríguez, Susana. (1980). "No hacemos un llamado para abortar. Entrevista con Amalia García" en: El machete, México, No. 4, p. 14.

78. Rojas Soriano, Raúl. (1991). Guía para realizar investigaciones sociales. Ed. Plaza y Valdés, México, 286 pp.
79. Rummel, J. R. "Para comprender el análisis factorial" pp. 37-91.
80. (1985). "Salud y Seguridad Social" en: Anuario Estadístico de Chiapas, SPP, México, vol II, pp. 1073-1123.
81. Selltisz, Claire. (1974). Métodos de investigación en las relaciones sociales. 7 ed. Ed. Rialp, España, 670 pp.
82. Shwart, Jacobs. Sociología cualitativa. México.
83. Valdés, Margarita M. (1989). "Moralidad y Despenalización del Aborto" en: El perfil de la jornada, México, Septiembre 12, pp.1-11.
84. Verdugo Arnoldo. et.al. (1980). "Maternidad Voluntaria. Proyecto de ley" en: Buena 6, año 2, No. 6, pp. 90-95.
85. Villoro, Luis, et.al. (1991). " Un Asesinato?" artículos de La jornada. Doble jornada, Centro de Estudios de la Mujer, Edificio de Posgrado, Facultad de Psicología, UNAM, México, Enero 11. pp. 1-3.
86. Wainerman, Catalina. "Las actitudes pueden medirse" en: Escala de medición en ciencias sociales. trad. Alberto Furnes, pp. 246-249.
87. Young Kimball. et.al. (1986). La opinión pública y la propaganda. Paidós, México, 236 pp.